



Naciones Unidas

**Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo sexto período de sesiones

Suplemento núm. 5J



Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2020**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	4
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría	6
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	9
Resumen	9
A. Mandato, alcance y metodología	13
B. Constataciones y recomendaciones	14
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	14
2. Sinopsis de la situación financiera	15
3. Gestión financiera	18
4. Mandato y estructura orgánica	19
5. Programas y proyectos	23
6. Tecnología de la información y las comunicaciones	26
C. Información suministrada por la administración	28
1. Baja en los libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	28
2. Pagos graciabes	28
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	28
D. Agradecimientos	29
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	30
III. Certificación de los estados financieros	59
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	60
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	77
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020	77
II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	78
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	79
IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	80
V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	81
Notas a los estados financieros	82

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2021 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

De conformidad con el párrafo 406.3 del reglamento financiero de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Ghada Fathy Ismail **Waly**
Directora Ejecutiva de la
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Carta de fecha 22 de julio de 2021 dirigida a la Presidencia
de la Asamblea General por el Presidente de la Junta
de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe financiero y los estados financieros auditados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la UNODC al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la UNODC, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la UNODC para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de la UNODC y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar la UNODC o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la UNODC.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la UNODC;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la UNODC para continuar en funcionamiento. Si determinamos

que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexas que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la UNODC deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones de la UNODC de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la UNODC.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China

22 de julio de 2021

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se instituyó, en líneas generales, con objeto de ejecutar de una manera integrada el programa de la Organización contra la droga y el delito, y hacer frente así a las cuestiones interrelacionadas de la fiscalización de drogas, la prevención del delito y el terrorismo internacional en el marco del desarrollo sostenible y la seguridad humana (ST/SGB/2004/6). La entidad lleva a cabo una amplia gama de iniciativas que comprenden proyectos de desarrollo alternativo, labores de vigilancia de los cultivos ilícitos y programas de lucha contra el blanqueo de dinero, entre otras actividades.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. La auditoría provisional se llevó a cabo a distancia, desde Santiago (Chile), del 26 de octubre al 4 de diciembre de 2020, en el caso de la sede de la UNODC, y del 25 de enero al 19 de febrero de 2021, en el caso de la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África y de la oficina en el Afganistán, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La auditoría final de los estados financieros también se realizó a distancia desde Santiago, del 12 de abril al 7 de mayo de 2021 en la sede de la UNODC. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, y con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. En el presente informe, la Junta presenta las principales constataciones y recomendaciones derivadas de su labor.

Alcance del informe

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración de la UNODC, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones de la UNODC con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

Además, la Junta hizo un seguimiento detallado de las medidas que se han adoptado en respuesta a las recomendaciones de años anteriores.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la UNODC al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, determinó que había margen para introducir mejoras en materia de gestión financiera, mandato y estructura orgánica, programas y proyectos y tecnología de la información y las comunicaciones.

Constataciones principales

A continuación se exponen las constataciones principales de la Junta:

Recuperación total de costos en la oficina de la UNODC en el Afganistán

La Junta observó, durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, la tendencia de la oficina de la UNODC en el Afganistán a presentar niveles “preocupantes” y “críticos” en el barómetro de recuperación total de costos creado como herramienta de gestión de riesgos para ofrecer al personal directivo superior actualizaciones periódicas sobre la ejecución de los programas, las perspectivas de financiación y las estructuras de gastos vigentes, y que su tasa de recuperación total de costos era la más elevada de las oficinas extrasede de la UNODC en noviembre de 2020.

Proceso de gestión de los riesgos institucionales

La Junta examinó la evaluación de riesgos de la UNODC vigente para el ejercicio 2020 y observó que no había un tratamiento global de los riesgos ni un plan de respuesta en lo que respecta a comportamiento ético, recursos de información y tecnología de la información, y cuestiones jurídicas, normativas, contables y de presentación de informes. Además, no se pudo determinar el tratamiento de los riesgos de fraude en lo que atañe a la presentación de información financiera y de otro tipo fraudulenta, la corrupción, la apropiación indebida de activos intangibles y otros actos ilegales. La última actualización del registro de riesgos se efectuó en 2019, y en 2020 no se incorporaron debidamente los riesgos emergentes, como los relacionados con la pandemia de COVID-19.

Estructura de la red de oficinas extrasede

La Junta observó que la nota orientativa por la que se rige la estructura de la red sobre el terreno de la UNODC estaba desfasada y no plasmaba adecuadamente los principales cambios de los últimos ocho años. Por ejemplo, no se habían incorporado a la nota descripciones ni información más detallada de las oficinas de enlace y las oficinas de enlace y partenariado, ni se mostraba la cobertura geográfica para reflejar los cambios que habían afectado a lo largo de los años a la mayoría de las oficinas regionales.

Incumplimiento de los plazos de evaluación

La Junta evaluó el cumplimiento de la política de evaluación en todos los proyectos y programas llevados a cabo en la UNODC hasta la fecha y observó que 20 de los 57 proyectos en curso que finalizaban el 31 de diciembre de 2020 no se habían evaluado dentro de los plazos estipulados.

Curso de concienciación sobre la seguridad de la información

La Junta revisó los datos de ejecución del curso de concienciación sobre seguridad de la información, tras el informe del Servicio de Tecnología de la Información de la UNODC, que mostraba un número creciente de denuncias de incidentes relacionados con el correo basura, la suplantación de identidad y la ingeniería social. La Junta también observó que, de un total de 703 funcionarios, 99 no habían realizado el curso obligatorio en los tres meses siguientes a su incorporación al servicio.

Recomendaciones principales

Sobre la base de sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que la UNODC:

Recuperación total de costos en la oficina de la UNODC en el Afganistán

a) Junto con la oficina de la UNODC en el Afganistán, siga adoptando las medidas correspondientes al nivel crítico de recuperación total de costos que experimenta la oficina en el país y gestione las medidas encaminadas a que se vaya aproximando a un nivel de recuperación total de costos deseable o manejable;

Proceso de gestión de los riesgos institucionales

b) Lleve a cabo una evaluación de riesgos en los pilares estratégico, de la gobernanza, del cumplimiento, de las operaciones y financiero incluidos en el universo de riesgos de la Secretaría y actualice el registro de riesgos y el plan de respuesta y tratamiento de riesgos en consonancia;

c) Actualice las esferas y las categorías de riesgo en el registro de riesgos y el perfil de riesgo a partir del examen de los nuevos riesgos emergentes;

Estructura de la red de oficinas extrasede

d) Defina, en un documento oficial y de forma exhaustiva, la configuración, los deberes, las responsabilidades, los resultados previstos y la cobertura geográfica de la estructura de su red sobre el terreno;

Incumplimiento de los plazos de evaluación

e) Lleve a cabo las evaluaciones obligatorias exigidas en la política de evaluación vigente, en especial, en el caso de los proyectos que no se han evaluados durante su ciclo de ejecución;

f) Evalúe si los plazos vigentes para las evaluaciones de programas y proyectos siguen siendo aplicables, para plantear este proceso de manera más realista y asequible durante el ciclo de ejecución de los programas o proyectos. De no ser así, la política de evaluación tendría que actualizarse y ajustarse a las necesidades concretas de la UNODC;

Curso de concienciación sobre la seguridad de la información

g) Haga lo necesario para garantizar que su personal complete el curso obligatorio de concienciación sobre la seguridad de la información;

h) Recuerde periódicamente a su personal el curso obligatorio y su deber de cumplir ese requisito.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

La Junta señaló que había 41 recomendaciones pendientes en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de las que 25 (el 61 %) se habían aplicado totalmente, 15 (el 37 %) estaban en vías de aplicación y 1 (el 2 %) estaba superada por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de los ejercicios anteriores.

Cifras clave**Plantilla básica de 613 funcionarios en 80 lugares de destino**

391,40 millones de dólares	Ingresos en 2020
333,10 millones de dólares	Gastos en 2020
58,30 millones de dólares	Superávit del ejercicio
1.223,10 millones de dólares	Activos
396,80 millones de dólares	Pasivos
826,30 millones de dólares	Activo neto
297,70 millones de dólares	Recursos extrapresupuestarios en 2020 (revisados)
22,30 millones de dólares	Presupuesto ordinario en 2020 (revisado)

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se instituyó, en líneas generales, con objeto de ejecutar de una manera integrada el programa de la Organización contra la droga y el delito, y hacer frente así a las cuestiones interrelacionadas de la fiscalización de drogas, la prevención del delito y el terrorismo internacional en el marco del desarrollo sostenible y la seguridad humana ([ST/SGB/2004/6](#)). La entidad lleva a cabo una amplia gama de iniciativas que comprenden proyectos de desarrollo alternativo, labores de vigilancia de los cultivos ilícitos y programas de lucha contra el blanqueo de dinero, entre otras actividades. En diciembre de 2020, la UNODC contaba con unos 480 funcionarios internacionales y 205 funcionarios de contratación local en todo el mundo y operaba en más de 115 oficinas físicas en todo el mundo, que abarcaban más de 80 países. Casi todas las actividades de la UNODC se llevan a cabo mediante proyectos individuales ejecutados a escala mundial, regional y nacional.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la UNODC y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74 \(I\)](#) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2013/4](#)) y la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal ([ST/SGB/2015/4](#), anexo III), así como con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Dentro de esta labor, se realizó una evaluación de si los gastos registrados en los estados financieros se habían efectuado para los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos

se habían clasificado y registrado debidamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta examinó también las operaciones de la UNODC con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de la UNODC.

6. La auditoría se llevó a cabo a distancia debido a las restricciones a los viajes impuestas a causa de la pandemia de COVID-19. La Junta ajustó sus procesos de análisis y utilizó procedimientos de auditoría alternativos para obtener una garantía razonable. En opinión de la Junta, esta auditoría, efectuada a distancia a título excepcional y en circunstancias únicas, no debería considerarse la práctica habitual en futuras auditorías.

7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de la UNODC, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

8. La Junta señaló que había 41 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de las que 25 (el 61 %) se habían aplicado totalmente, 15 (el 37 %) estaban en vías de aplicación y 1 (el 2 %) estaba superada por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de los ejercicios anteriores. En el cuadro II.1 se indica el estado de la aplicación de las recomendaciones correspondientes a los estados financieros presentados por la UNODC.

Cuadro II.1
Estado de la aplicación de las recomendaciones

<i>Informe y año de auditoría</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>	<i>Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2020</i>
A/70/5/Add.10, cap. II (2014)	14	1	1	–	–	–	–
A/71/5/Add.10, cap. II (2015)	17	1	–	1	–	–	1
A/72/5/Add.10, cap. II (2016)	24	2	–	2	–	–	2
A/73/5/Add.10, cap. II (2017)	49	18	14	4	–	–	4
A/74/5/Add.10, cap. II (2018)	10	6	2	3	–	1	3
A/75/5/Add.10, cap. II (2019)	13	13	8	5	–	–	5
Número total de recomendaciones	127	41	25	15	–	1	15

9. La Junta reconoce los esfuerzos de la administración para aplicar sus recomendaciones, especialmente en lo que respecta a la recomendación pendiente de mayor antigüedad, que pertenecía al informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y se ha aplicado durante el período de auditoría en curso. No obstante, la UNODC aún debe adoptar medidas para atender las recomendaciones que están en vías de aplicación.

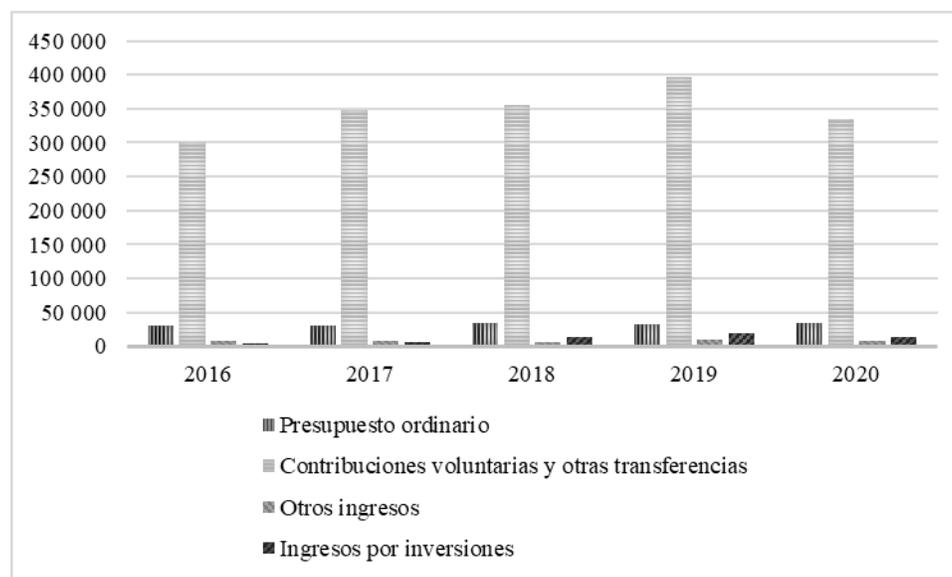
2. Sinopsis de la situación financiera

10. El brote de la pandemia de COVID-19 en 2020 rompió la tendencia al alza de los ingresos por contribuciones voluntarias y otras transferencias, como se muestra en la figura II.1. A este respecto, cabe destacar que durante 2020, cuando su cuantía alcanzó los 334,84 millones de dólares, había disminuido un 15,51 % respecto al ejercicio anterior (2019: 396,32 millones de dólares). Una situación similar se observa en el caso de los ingresos por inversiones y los ingresos por otras actividades: ambas partidas habían disminuido también, de 19,20 millones de dólares a 13,84 millones de dólares y de 10,61 millones de dólares a 8,92 millones de dólares, respectivamente.

Figura II.1

Composición de los ingresos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de 2016 a 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: estado de ejecución financiera de la UNODC para los ejercicios 2016 a 2020.

11. En 2020, los ingresos totales ascendieron a 391,43 millones de dólares (2019: 458,11 millones de dólares), mientras que el gasto total del ejercicio se situó en 333,10 millones de dólares (2019: 374,84 millones de dólares), lo que representa un superávit de 58,33 millones de dólares (2019: 83,27 millones de dólares). El descenso del gasto se debió principalmente a la disminución de los gastos de viaje (de 38,14 millones de dólares en 2019 a 9,09 millones en 2020) por las restricciones impuestas en todo el mundo a los desplazamientos del personal a causa de la pandemia de COVID-19.

12. La Junta también observó un crecimiento significativo, de 0,004 millones de dólares en 2019 a 9,017 millones de dólares en 2020, del valor total en cifras netas de

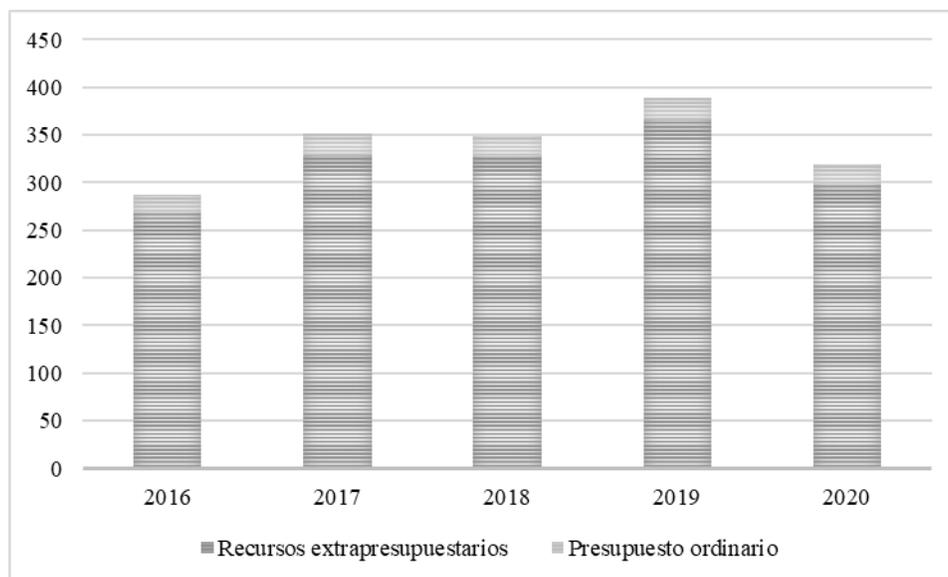
las cuentas por cobrar pendientes durante un año o más, a causa del menor volumen de contribuciones recibido durante este último ejercicio. Además, las provisiones para créditos de dudoso cobro pendientes de pago que podrían darse por irre recuperables también aumentaron de 3,47 millones de dólares en 2019 a 5,23 millones de dólares en 2020.

13. El presupuesto revisado para 2020 ascendía a 320,0 millones de dólares; de esa cifra, 297,7 millones de dólares (el 93 %) eran recursos extrapresupuestarios y 22,3 millones de dólares (el 7 %) eran recursos del presupuesto ordinario. En la figura II.II se presenta el presupuesto revisado de la UNODC en los últimos cinco años, que pone de manifiesto la tendencia de la Oficina a depender de los recursos extrapresupuestarios en relación con su presupuesto total.

Figura II.II

Composición del presupuesto revisado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de 2016 a 2020

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente a los ejercicios 2016 a 2020

14. El análisis realizado por la Junta de los coeficientes de estructura del capital demuestra que, en el plazo de los tres últimos años, la situación financiera de la UNODC se ha deteriorado ligeramente debido a la competencia existente por los fondos de los donantes, los efectos derivados de la desaceleración de la economía mundial desde 2018 y el impacto de la pandemia del COVID-19. Desde 2018, se ha observado una desaceleración y un descenso importante del coeficiente de liquidez general. Entre 2019 y 2020, también se produjo una reducción en las tasas de ese coeficiente, de 5,14 a 4,65. Además, disminuyó el coeficiente de caja, cuyo valor fue de 3,60 (2019: 4,11). En el cuadro II.2 se muestra el análisis de los coeficientes.

Cuadro II.2
Análisis de los coeficientes

Coeficiente	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Total del activo : total del pasivo^a			
Activo : pasivo	3,08	3,17	3,03
Coeficiente de liquidez general^b			
Activos corrientes : pasivos corrientes	4,65	5,14	5,44
Coeficiente de liquidez inmediata^c			
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar) : pasivos corrientes	4,51	4,88	5,24
Coeficiente de caja^d			
(Efectivo + inversiones a corto plazo) : pasivos corrientes	3,60	4,11	4,30

Fuente: estados financieros de la UNODC correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

^a Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos corrientes.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad. Sirve para valorar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para cubrir los pasivos corrientes.

15. Los dos componentes principales de la base de activos de la UNODC son los saldos de efectivo e inversiones, que ascendían en total a 871,9 millones de dólares (2019: 805,6 millones de dólares) y las contribuciones voluntarias por recibir de los donantes, que ascendían a 250,3 millones de dólares (2019: 254,3 millones de dólares). Los saldos de efectivo e inversiones se administran en una cuenta mancomunada que gestiona la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York. El rendimiento de los saldos de efectivo de la UNODC fue de 13,8 millones de dólares (2019: 19,2 millones de dólares).

16. El pasivo más importante de la Oficina corresponde a las contribuciones voluntarias condicionales, que ascienden a 187,7 millones de dólares (2019: 159,3 millones de dólares), y los pasivos relacionados con arreglos condicionales se derivan principalmente de los acuerdos de la Unión Europea. El segundo elemento más importante del pasivo de la UNODC corresponde a las prestaciones de los empleados, cuyo valor es de 135,1 millones de dólares (2019: 117,0 millones de dólares). El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados representa las obligaciones contraídas al cierre del ejercicio y su componente de mayor volumen es la estimación del costo del seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 96,1 millones de dólares (2019: 80,6 millones de dólares). El cambio de la hipótesis de siniestralidad per cápita y la disminución de la tasa de descuento dieron lugar a una pérdida actuarial neta global en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio de 9,1 millones de dólares (2019: ganancia de 14,2 millones de dólares), según se indica en la nota 14 de los estados financieros de la UNODC.

3. Gestión financiera

Recuperación total de costos en la oficina de la UNODC en el Afganistán

17. De conformidad con la guía sobre la aplicación de la recuperación total de costos en la UNODC, publicada en julio de 2016, la recuperación total de costos se basa en un sistema de recuperación directa, eficaz y constante del costo de los servicios y el apoyo con cargo a los presupuestos de los programas o proyectos que se benefician directamente de dichos servicios o apoyo. La recuperación total de costos es, a grandes rasgos, un mecanismo mediante el cual las oficinas extrasede de la UNODC calculan y distribuyen sus gastos directos de apoyo o servicios relacionados con los proyectos a fin de reembolsar los gastos efectuados al contribuir a la ejecución de esos proyectos.

18. Según la definición de la citada guía, el costo del apoyo o los servicios directamente prestados a los proyectos (recuperación total de costos) depende de los representantes, los representantes adjuntos, el personal de apoyo de las oficinas extrasede de la UNODC y sus gastos asociados (por ejemplo, viajes, gastos de funcionamiento comunes, locales, seguridad, equipamiento y mobiliario); y el apoyo directo prestado por la oficina de la sede.

19. Además, en el informe del Director Ejecutivo de la UNODC (E/CN.7/2018/14-E/CN.15/2018/16, de fecha 24 de octubre de 2018) se explicaba que la entidad había creado un instrumento de alerta temprana sobre recuperación total de costos, denominado el barómetro de recuperación total de costos, que se había distribuido a todas las oficinas extrasede en el primer trimestre de 2018. El barómetro de recuperación total de costos se desarrolló como una herramienta de gestión de riesgos que permitiese a la administración de la UNODC efectuar exámenes de la situación financiera más basados en datos y determinar posibles soluciones a mediano plazo para mantener la integridad de la red de oficinas extrasede, y permitiese, además, a los directivos superiores tomar decisiones oportunas y adecuadas sobre las medidas al respecto.

20. Así pues, cabe destacar que el barómetro ofrece una clasificación del riesgo de recuperación total de costos y niveles de tolerancia al respecto, a saber: deseable (por debajo del 5 %); manejable (entre el 5 % y el 10 %); preocupante (entre el 10 % y el 15 %); y crítico (por encima del 15 %).

21. La Junta examinó los informes del barómetro de recuperación total de costos relativos a la Oficina en el Afganistán durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, y observó que la UNODC había estado siguiendo de cerca la situación financiera en ese país. Sin embargo, durante el mencionado período de tres ejercicios se observó una tendencia de la oficina en el país a situarse en el nivel “preocupante” y “crítico”. Es más, en noviembre de 2020, la oficina en el país tenía la tasa más elevada de recuperación total de costos (el 23,6 %) de todas las oficinas extrasede de la UNODC.

22. La oficina en el Afganistán mencionó que, a causa de las elevadas tasas que registraba, en 2016 se había perdido una oportunidad de financiación valorada en unos 50 millones de dólares, ya que la financiación se había destinado, en última instancia, a otra entidad de las Naciones Unidas, en lugar de permanecer en la oficina en el país.

23. La Junta opina que el hecho de que la recuperación total de costos de la oficina en el Afganistán sea del 23,6 % reduce el atractivo de su cartera para los donantes y su competitividad cuando se trata de captar donantes nuevos, por lo que afecta directamente a la financiación de la oficina en el país. Además, un nivel crítico de recuperación total de costos puede tener repercusiones en su viabilidad y su solvencia financiera. Y a la inversa: un nivel de recuperación total de costos manejable o deseable puede permitir a la oficina en el Afganistán gestionar mejor sus operaciones,

ya que se podría destinar más fondos a la ejecución de programas y proyectos, en lugar de a gastos operacionales.

24. La Junta recomienda que la sede de la UNODC, junto con la oficina de la UNODC en el Afganistán, siga adoptando las medidas correspondientes al nivel crítico de recuperación total de costos que experimenta la oficina en el país y gestione las medidas encaminadas a que se vaya aproximando a un nivel de recuperación total de costos deseable o manejable.

25. La sede de la UNODC aceptó la recomendación.

4. Mandato y estructura orgánica

Proceso de gestión de los riesgos institucionales

26. Siguiendo el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción (ST/IC/2016/25), la UNODC implantó la gestión del riesgo institucional, proceso integral diseñado para detectar, evaluar y dar respuesta a los riesgos, incluidos los actos fraudulentos, que podrían afectar a la capacidad de la Secretaría para cumplir eficazmente sus mandatos y objetivos.

27. Además, el punto de partida del proceso de evaluación de riesgos es el universo de riesgos de la Secretaría, que se adaptará para reflejar el perfil de riesgo de la UNODC. La evaluación se basa principalmente en los mandatos y objetivos de la Oficina, así como en sus estrategias y operaciones. El producto es un registro y un catálogo de riesgos a la medida de la UNODC, basados en la experiencia de las divisiones, secciones, unidades y oficinas.

28. Sobre la base de lo anterior, el 21 de julio de 2014, el Director Ejecutivo de la UNODC aprobó el registro de riesgos de la Oficina. Posteriormente, y tras la decisión del Comité Ejecutivo de la UNODC, en diciembre de 2019 se incorporaron los riesgos de fraude y corrupción al registro de riesgos.

29. La Junta evaluó los documentos mencionados e hizo consultas adicionales a la administración sobre el proceso de evaluación de riesgos vigente para el periodo 2020. Se observaron las siguientes situaciones:

a) A pesar de los riesgos previstos en el registro de riesgos de toda la Secretaría, cuyo ámbito abarca a la UNODC, no se observó que hubiera un plan general de tratamiento de riesgos y respuesta en lo que respecta a comportamiento ético, recursos de información y tecnología de la información, y cuestiones jurídicas, normativas, contables y de presentación de informes;

b) En consonancia con lo anterior y en el marco de una evaluación concreta de los riesgos de fraude y corrupción efectuada por la UNODC, la Junta no pudo determinar el tratamiento de los riesgos de fraude y corrupción relativos a la presentación de información financiera y de otro tipo fraudulenta, la corrupción y otros actos ilegales y la apropiación indebida de activos intangibles;

c) En 2020, el Comité Ejecutivo de la UNODC tomó medidas respecto a la pandemia de COVID-19 a través de varios debates en equipo para hacer frente a los riesgos relacionados. No obstante, la Junta observó que esos nuevos riesgos emergentes no estaban debidamente incorporados al registro de riesgos de la UNODC. Cabe señalar que la última actualización del registro de riesgos se hizo en diciembre de 2019.

30. El universo de riesgos, incluido el riesgo de fraude y corrupción, es una base central de todos los riesgos posibles y casos de riesgo aplicables a una organización, con independencia de su probabilidad y repercusión. En opinión de la Junta, el hecho de que no se hayan establecido los riesgos en los ámbitos mencionados puede implicar

que no se garantice la plena cobertura de todos los procesos significativos de la UNODC previstos en el universo de riesgos.

31. Lo anterior puede considerarse de vital importancia, dado que un universo de riesgos permite aglutinar, analizar y supervisar los riesgos, presentándolos organizados en categorías principales y subcategorías.

32. Es más, la Junta sostiene que, para establecer debidamente los riesgos, hay que aglutinar y organizar los conocimientos existentes sobre los posibles casos de riesgo, las enseñanzas adquiridas a partir de la experiencia y las situaciones hipotéticas.

33. Asimismo, la Junta considera que el proceso para establecer y evaluar los riesgos (a todos los niveles institucionales y de actividad) debe registrarse y actualizarse periódicamente, teniendo en cuenta que pueden surgir riesgos nuevos y emergentes a corto plazo. Además, este proceso no puede convertirse en un registro estático, sino que debe ser un plan de acción dinámico en la materia que incluya los riesgos significativos, los controles vigentes, los pasos para adoptar medidas con un plazo determinado y los responsables de tales acciones.

34. La Junta recomienda que la UNODC lleve a cabo una evaluación de riesgos en los pilares estratégico, de la gobernanza, del cumplimiento, de las operaciones y financiero incluidos en el universo de riesgos de la Secretaría y actualice el registro de riesgos y el plan de respuesta y tratamiento de riesgos en consonancia.

35. La Junta recomienda que la UNODC actualice las esferas y las categorías de riesgo en el registro de riesgos y el perfil de riesgo a partir del examen de los nuevos riesgos emergentes.

36. La UNODC aceptó ambas recomendaciones.

Registro de riesgos y plan de tratamiento y respuesta a los riesgos en la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África

37. Como parte de los calendarios y plantillas para la presentación de informes anuales, la sede de la UNODC solicita a las oficinas extrasede que presenten, entre otra información obligatoria, el plan de trabajo anual, que tiene por objetivo enumerar los principales resultados que se deben alcanzar durante el año en los ámbitos del desarrollo y la gestión de programas, el establecimiento de alianzas y la promoción, y la gestión de la oficina extrasede.

38. En relación con este último tema, la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África completó el plan de trabajo anual de 2020 presentando, entre otros resultados e indicadores importantes, la creación de un registro de riesgos actualizado y el correspondiente plan de tratamiento y respuesta. Los resultados del plan de trabajo anual de 2020 deberán presentarse a la sede de la UNODC en el resumen de logros, a más tardar, el 31 de enero de 2021.

39. Con miras a evaluar los principales riesgos y controles establecidos por la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África, la Junta solicitó su registro de riesgos y el plan de tratamiento y respuesta a los riesgos y observó que, a fecha de 19 de febrero de 2021, la Oficina Regional aún no tenía preparado el registro de riesgos, pese a que figuraba en el plan de trabajo de 2020.

40. Además, la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África señaló en el resumen de sus logros de 2020 que la actualización del registro de riesgos y los planes de respuesta (que tenían que estar terminados para febrero de 2020) se había retrasado debido al brote de la pandemia de COVID-19.

41. La Junta opina que la falta de un registro de riesgos podría ser un obstáculo para que la Oficina Regional defina los riesgos, analice los factores de riesgo clave y

describa los principales controles a fin de evaluar su eficacia y plantear estrategias de respuesta al respecto, teniendo especialmente en cuenta las nuevas hipótesis de riesgo derivadas de la pandemia de COVID-19, todo lo cual podía afectar a las operaciones de la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África. Disponer de un proceso adecuado de registro de riesgos podría aumentar las posibilidades de que se detectasen, evaluarasen, mitigasen y supervisasen riesgos que afectarían negativamente a la Oficina Regional y ofrecer una garantía razonable de que se alcanzarían los objetivos y los resultados en sus operaciones.

42. La Junta recomienda que la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África prepare un registro de riesgos y un plan de respuesta y tratamiento de riesgos adecuados, teniendo en cuenta la realidad de la Oficina Regional y los principales riesgos que podrían afectar a sus operaciones.

43. La UNODC aceptó la recomendación.

Estructura de la red de oficinas extrasede

44. La UNODC opera actualmente en más de 80 países de todo el mundo a través de su red de 115 oficinas extrasede. Según la información disponible en su página web, la distribución por categorías de las oficinas de la UNODC es la siguiente: una sede, dos oficinas de enlace, dos oficinas de enlace y партнерariado, ocho oficinas regionales, siete oficinas en los países, 94 oficinas de programas y una oficina de la región del Consejo de Cooperación del Golfo.

45. En agosto de 2012, la Oficina del Director de la División de Operaciones de la UNODC preparó una nota orientativa por la que se regulaba la estructura de la red extrasede y la nomenclatura empleada por la UNODC, al objeto de describir sus distintos niveles y funciones. Asimismo, en la nota orientativa figuran los términos de referencia para definir la configuración y las responsabilidades de las oficinas extrasede, su propósito y su cobertura geográfica, entre otros datos de interés.

46. La Junta hizo consultas a la dirección para efectuar un análisis de las diferentes oficinas de la UNODC y observó que no se disponía de un documento oficial sobre la estructura de la red de oficinas extrasede de la UNODC. Aunque la nota orientativa ofrecía información adicional a este respecto, la Junta también observó que el documento estaba desfasado, ya que se habían introducido cambios importantes en los últimos ocho años.

47. Por ejemplo, en la mencionada nota orientativa no figuraba ningún dato o descripción adicional de las oficinas de enlace y las oficinas de enlace y партнерariado. Además, la cobertura geográfica de la mayoría de las oficinas regionales ha cambiado con los años.

48. La UNODC informó a la Junta de que en 2019 y 2020, la División de Operaciones comenzó a revisar la red de oficinas extrasede con miras a normalizar las categorías atendiendo a seis parámetros (a saber, cartera, cobertura geográfica, personal, presencia de las Naciones Unidas, aspectos estratégicos y posibles criterios). Los resultados de la revisión se sometieron al examen de la Directora Ejecutiva y los directivos superiores, que se estaba llevando a cabo.

49. La Junta opina que la ausencia de una definición clara de la estructura de la red de oficinas extrasede de la UNODC puede aumentar el riesgo de confusión y la falta de claridad sobre su organigrama, y dificultar que estas oficinas se sincronicen y se comuniquen debidamente con la sede.

50. Por el contrario, disponer de un documento oficial completo, en el que figuren los propósitos, la organización, los deberes, las responsabilidades y los resultados

esperados de cada oficina extrasede de la UNODC puede favorecer el logro de los objetivos y sus prioridades.

51. La Junta recomienda que la UNODC defina, en un documento oficial y de forma exhaustiva, la configuración, los deberes, las responsabilidades, los resultados previstos y la cobertura geográfica de la estructura de su red de oficinas extrasede.

52. La UNODC aceptó la recomendación.

Estructura orgánica de la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África

53. Como parte del calendario y las plantillas para la presentación anual de informes, la sede de la UNODC pide a las oficinas extrasede que presenten, entre otros informes obligatorios, el informe anual de supervisión interna, que consiste en una autoevaluación general del rendimiento de la gestión de los programas y las oficinas extrasede y se tiene que hacer anualmente. El informe incluye una lista de control que abarca múltiples áreas de gestión, como la gestión de las oficinas, el cumplimiento en materia de normas y auditorías, la gestión de los recursos humanos y el desarrollo y la gestión de los programas.

54. Dentro del apartado de gestión de los recursos humanos de las oficinas extrasede, se solicita información sobre si se ha preparado y existe un organigrama y si se han establecido líneas jerárquicas claras para toda la plantilla y los empleados.

55. Como parte de los procesos de auditoría llevados a cabo en la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África, la Junta solicitó un organigrama actualizado y observó que la Oficina Regional aún no había preparado un documento de este tipo que representase gráficamente su estructura vigente. En lugar del organigrama solicitado, la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África facilitó una lista de los miembros del personal, con datos sobre los lugares de destino y los tipos de contrato de cada uno de ellos, que no permitía establecer una línea jerárquica clara.

56. Además, en el último informe anual de supervisión interna disponible de la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África (2019), se indicaba que se había preparado y revisado un organigrama en enero de 2020. No obstante, el documento adjunto al citado informe ofrecía información similar a la de la lista de personal facilitada a la Junta.

57. La Junta considera que el hecho de carecer de organigrama indicaría la falta de una definición adecuada de las funciones y responsabilidades correspondientes a las plazas reales de la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África, así como de las líneas jerárquicas y las responsabilidades asociadas al cumplimiento de los objetivos de la Oficina Regional. La preparación del organigrama permitiría a la Oficina Regional aumentar la transparencia en su propio marco, ya que facilitaría que se comprendiese el trabajo que lleva a cabo de manera efectiva, los miembros del personal responsables de cada sección o unidad y la estructura jerárquica. También permitiría ofrecer información más exacta a la sede de la UNODC en el informe anual de supervisión interna, dado que esta autoevaluación tiene por objeto describir y determinar la conformidad de la oficina extrasede con los marcos normativos, los mecanismos de gobernanza y los controles internos.

58. La Junta recomienda que la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África prepare un organigrama donde se muestren claramente las líneas jerárquicas, las responsabilidades y la representación gráfica de cada sección o unidad dentro de su estructura, que se publicaría en el próximo informe anual de supervisión interna de la UNODC.

59. La UNODC aceptó la recomendación e indicó que la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África ha actualizado su organigrama y lo ha distribuido a todo el personal. La Junta evaluará las medidas notificadas por la UNODC en el próximo período de auditoría.

Instrucción de gestión por la que se rige el Comité de Examen de los Programas

60. En 2015, la UNODC preparó una instrucción de gestión relativa al Comité de Examen de los Programas, al objeto de definir la composición del Comité y su cometido, sus funciones y la organización de su trabajo.

61. El Comité de Examen de los Programas está compuesto por funcionarios de categoría superior de la UNODC que representan funciones transversales dentro de la Oficina. El objetivo del Comité es ejercer funciones estratégicas de supervisión institucional y formular recomendaciones sobre programas nuevos y en curso que se presentarán a la Directora Ejecutiva de la UNODC y su comité ejecutivo para su aprobación final.

62. La Junta observó que la instrucción de gestión vigente en lo que respecta a la composición del Comité de Examen de los Programas no concordaba con sus funciones actuales. Por ejemplo, se encontraron las siguientes discrepancias:

a) La composición del Comité de Examen de los Programas incluía secciones o dependencias que habían cambiado de nombre o se habían reestructurado (por ejemplo, la Sección de Gestión de Recursos Financieros y la Dependencia de Evaluación Independiente);

b) El Comité de Examen de los Programas había dejado de hacer la revisión de los proyectos del plan de trabajo anual de las tres divisiones sustantivas de la UNODC, lo que contravenía las disposiciones que figuraban en la instrucción de gestión.

63. La Junta considera que la instrucción debería adecuarse a las funciones y la composición actuales del Comité de Examen de los Programas, dado su importante cometido en el mecanismo de dirección superior de la UNODC.

64. De no ser así, se plantearían riesgos relacionados con el incumplimiento de los controles internos en materia de planificación estratégica y presupuestación, que se habían incorporado al registro de riesgos más reciente de la UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, publicado en diciembre de 2019.

65. La Junta recomienda que la UNODC actualice la instrucción de gestión relativa al Comité de Examen de los Programas y la adecue a la composición, los cometidos, las funciones y la organización del trabajo vigentes.

66. La UNODC aceptó la recomendación.

5. Programas y proyectos

Seguimiento de proyectos en la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África

67. De conformidad con el párrafo 8.1 del Manual de programas y operaciones de la UNODC, una de las medidas previstas en el sistema de seguimiento es la obligación de elaborar informes semestrales y anuales sobre la marcha de los proyectos. El informe semestral a ese respecto se tiene que presentar, a más tardar, el 31 de agosto y los anuales, a más tardar, el 31 de enero.

68. Las disposiciones también cubren el flujo de trabajo de los informes de la UNODC sobre la marcha de los proyectos, que comprende los distintos pasos que

deben dar quienes intervienen en la preparación de este tipo de informes. Según el flujo de trabajo, se debe mantener la siguiente separación de funciones:

- a) Un informe preparatorio formulado por el gestor del programa o proyecto, quien actúa como iniciador y redactor del informe, en las oficinas extrasede o en la sede;
- b) Un examen de aseguramiento de la calidad, que realizará la dependencia o el punto focal de aseguramiento de la calidad de la oficina extrasede o el punto focal designado para el aseguramiento de la calidad en la sede;
- c) Examen y aprobación, que llevará a cabo el representante local o el director o la persona que este designe en la sede.

69. Los procedimientos mencionados deberán llevarse a cabo en el portal del sistema Lotus Notes ProFi, destinado a cubrir el ciclo de ejecución de los proyectos y programas de principio a fin.

70. Posteriormente, la Junta verificó el cumplimiento de las disposiciones antes citadas sobre la fase de seguimiento de programas y proyectos en la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África. En un total de 17 programas o proyectos en curso durante 2020, se observaron los siguientes casos:

- a) En 16 proyectos, no se habían presentado informes sobre su marcha en el sistema ProFi en 2020. Los últimos informes de ese tipo disponibles en ProFi sobre algunos de estos proyectos databan de 2017 y 2019;
- b) En lo que respecta a los últimos informes sobre la marcha de los proyectos disponibles en el sistema ProFi, en tres proyectos no se respetaba la separación de funciones, ya que el miembro del personal que preparaba los informes también actuaba como revisor o aprobador en materia de aseguramiento de la calidad. Cabe señalar que la falta de separación de funciones se observó en un caso en el informe anual sobre la marcha de los proyectos de 2020;
- c) En la misma tónica, y según se desprende de los últimos informes sobre la marcha de los proyectos disponibles en el sistema ProFi, 15 de esos informes no se habían aprobados dentro de los plazos establecidos en el Manual de programas y operaciones, y había, como promedio, un retraso de 155 días entre el plazo exigido y la aprobación efectiva en ProFi.

71. La Junta considera que el hecho de que no se presenten puntualmente los informes sobre la marcha de los proyectos podría hacer que su seguimiento fuese inadecuado y, por lo tanto, entorpecer el proceso de adopción de decisiones por los principales interesados internos y externos de la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África. Por otra parte, un buen seguimiento puede aumentar las posibilidades de que se mantenga a los donantes informados sobre la utilización de los fondos con la debida puntualidad y, por tanto, mejorar la puesta en práctica de la gestión basada en resultados.

72. Además, es esencial garantizar la adecuada separación de funciones, que constituye uno de los aspectos clave del entorno de control. En este sentido, la Junta opina que el hecho de que un mismo miembro del personal realice múltiples operaciones de control de un proceso podría aumentar el riesgo de actividades fraudulentas, y, por consiguiente, hacer que el proceso de supervisión no funcione.

73. La Junta recomienda que la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África lleve a cabo, con la debida puntualidad, los informes obligatorios sobre la marcha de los proyectos, tal como se exige en el actual Manual de programas y operaciones.

74. Además, la Junta recomienda que la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África vele por que se garantice debidamente una separación de funciones más adecuada en la preparación de los informes sobre la marcha de cada proyecto.

75. La UNODC aceptó ambas recomendaciones. En cuanto a la primera recomendación, la Oficina declaró que todos los informes anuales sobre la marcha de los proyectos correspondientes a 2020 se aprobaron el 23 de junio de 2021. Respecto a la segunda recomendación, la UNODC declaró que se habían atendido los casos de incumplimiento de la separación de funciones y que actualmente el proceso estaba totalmente en regla. La Junta evaluará la aplicación de estas recomendaciones durante el próximo periodo de auditoría, en el que se espera que no haya más casos de incumplimiento.

Incumplimiento de los plazos de evaluación

76. De conformidad con la política de evaluación independiente de la UNODC, publicada en 2015, el objetivo de una evaluación en la Oficina es determinar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, los efectos y la sostenibilidad de las intervenciones y las contribuciones realizadas en el marco del desempeño institucional de la organización en el cumplimiento de determinados mandatos.

77. Además, según el párrafo 36 de la citada política, todos los proyectos y programas de la UNODC deben ser evaluados de acuerdo con la política, el manual y las directrices de evaluación de la Oficina al menos una vez cada cuatro años, o seis meses antes de que el proyecto o programa llegue a su fin.

78. Asimismo, según el capítulo 4 del manual de evaluación de la UNODC, publicado en 2017, en consonancia con la política de evaluación de la UNODC, todo proyecto o programa debe someterse a evaluación cada cuatro años y antes de que finalice dicho proyecto o programa. Además, al preparar la documentación del programa o proyecto, los gestores deberán, entre otras tareas, incluir las actividades de evaluación en el calendario y el presupuesto. Los gestores también son responsables de presupuestar adecuadamente la evaluación.

79. Por último, en diciembre de 2019, la UNODC preparó su registro de riesgos, que cubre los riesgos relacionados con la estructura y la sincronización a nivel institucional e incorpora la evaluación de proyectos y programas como parte del mecanismo principal de control interno.

80. La Junta evaluó el cumplimiento de la normativa mencionada y observó que, del total de 57 proyectos en curso en 2020 cuya finalización estaba prevista para el 31 de diciembre de 2020, 20 no se habían evaluado dentro de los plazos prescritos a tal efecto en la política de la UNODC. De esos 20 casos, 10 concluían el 31 de diciembre de 2020, mientras que en los 10 casos restantes se había prorrogado el plazo. Sin embargo, no se habían efectuado evaluaciones a lo largo del ciclo de ejecución.

81. La Junta considera que el hecho de que no se efectúen las suficientes evaluaciones puede aumentar el riesgo de que se pierda de vista el objetivo de la función de evaluación en la UNODC, que es contribuir al desarrollo de la capacidad de la Oficina en materia de innovación y cambio institucional, y sentar las bases para que actúe como una organización discente.

82. Además, puede que no se esté garantizando el cumplimiento de uno de los controles internos previstos en el registro de riesgos de la UNODC, a saber, el aspecto de los controles internos relacionado con la estructura y la sincronización a escala

institucional, según el cual todos los proyectos y programas se tienen que evaluar de forma independiente y se tienen que aplicar las recomendaciones.

83. **La Junta recomienda que la UNODC lleve a cabo las evaluaciones obligatorias exigidas en la política de evaluación vigente, en especial, en el caso de los proyectos que no se han evaluados durante su ciclo de ejecución.**

84. **Además, la Junta recomienda que la UNODC evalúe si los plazos vigentes para las evaluaciones de programas y proyectos siguen siendo aplicables, para plantear ese proceso de manera más realista y asequible durante el ciclo de ejecución de los programas o proyectos. De no ser así, la política de evaluación tendría que actualizarse y ajustarse a las necesidades concretas de la UNODC.**

85. La UNODC aceptó ambas recomendaciones.

6. Tecnología de la información y las comunicaciones

Curso de concienciación sobre la seguridad de la información

86. El boletín del Secretario General de fecha 11 de julio de 2018 ([ST/SGB/2018/4](#)) establece que el curso de concienciación sobre seguridad de la información es un curso obligatorio para todos los funcionarios.

87. Además, según la sección de seguridad de la información de las páginas correspondientes a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones disponibles en la intranet de las Naciones Unidas (iSeek), los módulos obligatorios de ese curso tratan sobre los siguientes temas: protección de la información sensible, ingeniería social, selección y uso de contraseñas, mensajería electrónica y suplantación de identidad, acceso a la información en Internet y respuesta a incidentes.

88. Por último, en el mencionado apartado de iSeek, se dice que los nuevos usuarios autorizados de recursos de TIC tienen obligación de cursar el programa en los tres meses siguientes a su entrada en servicio. Los usuarios existentes deben cursar el programa de inmediato.

89. En cuanto a la gestión de incidentes, el Servicio de Tecnología de la Información de la UNODC informó a la Junta de que, durante 2020, los más denunciados fueron los casos de spam y de suplantación de identidad y las campañas de ingeniería social.

90. A este respecto, la Junta examinó los datos sobre los funcionarios de la UNODC que habían hecho el curso de concienciación sobre la seguridad de la información el 23 de octubre de 2020, y observó que, de un total de 703 funcionarios, 99 (el 14 %) no habían concluido el curso obligatorio en los tres meses siguientes a su incorporación al servicio; de esa cifra, 62 no se habían inscrito en el curso y los 37 restantes no lo habían terminado.

91. Aunque la UNODC facilitó una copia de un mensaje de correo electrónico enviado a los funcionarios por el Servicio de Tecnología de la Información para recordarles que tenían que hacer el curso obligatorio, se observó que ese mensaje se había enviado en junio de 2019.

92. La Junta considera que el curso de concienciación sobre la seguridad de la información, además de ser obligatorio y de exigido cumplimiento, es un mecanismo esencial para proteger la información de la UNODC de las ciberamenazas, dado que el almacenamiento, el procesamiento y el intercambio de información han aumentado en 2020, especialmente durante la pandemia de COVID-19, durante la cual la mayoría de los funcionarios de la UNODC estaban trabajando a distancia.

93. Esta situación especial puede aumentar el riesgo de incidentes relacionados con la ciberseguridad, por lo que es necesario mejorar los conocimientos sobre seguridad de la información.

94. Por otra parte, la Junta considera que, para que los cursos obligatorios se realicen en la práctica, la UNODC debería enviar recordatorios periódicos a su personal en el momento oportuno.

95. La Junta recomienda que la UNODC haga lo necesario para garantizar que su personal complete el curso obligatorio de concienciación sobre seguridad de la información.

96. Además, la Junta recomienda que la UNODC recuerde periódicamente al personal el curso obligatorio y su deber de cumplir ese requisito.

97. La UNODC aceptó ambas recomendaciones.

Plan de Respuesta a Incidentes

98. El procedimiento técnico de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y las comunicaciones sobre respuesta a los incidentes de seguridad, de 25 de junio de 2020, establece en su sección 4.1 que los proveedores de servicios deben crear, habilitar y administrar un procedimiento de respuesta a los incidentes de seguridad. También establece en su sección 4.2 que los proveedores de servicios deben desarrollar la capacidad de respuesta a incidentes de seguridad, entre otras cosas, creando un plan de respuesta a ese tipo de incidentes.

99. En el procedimiento indicado se define (apartado 2.1 h)) el plan de respuesta a incidentes como el enfoque institucional a ese respecto, que incluye directrices sobre el modo en que el equipo de respuesta a incidentes actuará en esos casos y los comunicará al resto de la organización.

100. Además, en la sección 4.4 del procedimiento mencionado se estipulan los elementos de que debe constar un plan de respuesta a incidentes de seguridad y que dicho plan debe ser aprobado por un miembro del personal superior de la dependencia proveedora de los servicios de TIC.

101. En relación con los incidentes de seguridad gestionados por la UNODC, la Junta observó que no había un plan de respuesta a tales incidentes, tal como se exige en el procedimiento antes citado. A este respecto, el Servicio de Información y Tecnología de la UNODC declaró que el plan de respuesta en materia de seguridad se estaba preparando, pero que se había retrasado por una reducción imprevista del personal de seguridad de la tecnología de la información.

102. La Junta opina que contar con un plan de respuesta a incidentes finalizado y aprobado permitiría que se entendieran mejor las actividades y la preparación real del personal que participa en el procedimiento de respuesta a incidentes.

103. La Junta recomienda que la UNODC tome medidas para concluir el plan de respuesta a incidentes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el procedimiento técnico de la Secretaría en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.

104. La UNODC aceptó la recomendación.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

105. La UNODC declaró que había dado oficialmente de baja en libros cuentas por cobrar por valor de 0,61 millones de dólares en 2020 (2019: 2,03 millones de dólares), suma que se ha imputado a los fondos para fines especiales. Además, en 2020 se dieron de baja en libros bienes no fungibles por un valor contable neto de 8,37 millones de dólares (2019: 8,70 millones de dólares), la mayoría de los cuales eran activos transferidos a los beneficiarios una vez que se habían finalizado proyectos financiados por los donantes.

2. Pagos graciabiles

106. La UNODC informó a la Junta de que no había habido pagos graciabiles en 2020.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

107. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

108. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de inexactitudes significativas debido a fraude y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y darles respuesta, incluidos los riesgos concretos de fraude que la administración había detectado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado.

109. En 2020, la UNODC notificó a la Junta 12 casos de fraude o presunto fraude. Uno de los casos clasificados como fraude era una denuncia de fraude al seguro médico cometido por un funcionario de contratación local en Somalia (bajo administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), y el importe defraudado se estimaba en 3.438 dólares. Un segundo caso de presunto fraude afectaba a un funcionario que había creado un documento fraudulento de gestión electrónica del desempeño para sustituir el existente, pues sospechaba que iba a dar lugar a una calificación del desempeño negativa. El importe defraudado en este segundo caso se declaró como desconocido. En el mismo ejercicio, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna informó a la UNODC de 21 casos que la afectaban directamente. Entre esos 21 casos había uno de abuso de privilegios e inmunidades en el que se desconocía el importe defraudado.

D. Agradecimientos

110. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Directora Ejecutiva de la UNODC y el personal a su cargo.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores (Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China

22 de julio de 2021

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
1.	2014	A/70/5/Add.10 , cap. II, párr. 18	La Junta recomendó que la UNODC realizase estimaciones del riesgo de fraude para determinar cuáles son los ámbitos más susceptibles de fraude dentro de sus operaciones. Las estimaciones debían utilizarse como base para la formulación de planes de mitigación de los riesgos que centraran la capacitación y los informes selectivos sobre las excepciones en la detección de casos de fraude.	La UNODC ha preparado y aprobado un registro de riesgos de fraude y corrupción, así como los planes asociados de respuesta y tratamiento de riesgos. La UNODC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	La Junta considera que la UNODC incluyó los riesgos de fraude y corrupción dentro de su registro de riesgos y sus planes de tratamiento y respuesta a los riesgos durante 2019. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
2.	2015	A/71/5/Add.10 , cap. II, párr. 86	La Junta recomendó que la UNODC examinase la posibilidad de simplificar la estructura de presentación de informes, por ejemplo, notificando únicamente los cambios respecto a solicitudes anteriores, utilizando mejor los gráficos para ilustrar el avance hacia las metas e incluyendo datos clave sobre el gasto que permitan detectar desviaciones de las previsiones convenidas y destacar los motivos de las diferencias en los gastos y las actividades.	La UNODC declaró que el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes se había implantado debidamente a finales de 2020 y que todos los nuevos proyectos de la UNODC se crean y aprueban ahora en el módulo. A finales de marzo de 2021, todos los usuarios pertinentes de la UNODC recibieron acceso al módulo y la conversión de los proyectos existentes estaba prevista para finales de abril o	La Junta reconoce los progresos realizados con la implantación del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes. Sin embargo, teniendo en cuenta que la UNODC continúa aplicando nuevas medidas, ya que la plena conversión de los informes existentes y la incorporación de más informes y tableros están previstas para finales de 2021, la recomendación se sigue considerando en vías de aplicación.		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
				principios de mayo de 2021. Una vez que todos los proyectos estuvieran disponibles en el módulo, la UNODC tendría un panorama completo de la cartera de proyectos. El módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes se compone de varias soluciones informáticas, principalmente la aplicación de gestión estratégica y la solución de planificación y consolidación presupuestaria. La aplicación de gestión estratégica ofrece una plantilla normalizada para los proyectos y una función de seguimiento que permite a todos los gestores de proyectos supervisar las metas, los indicadores y los riesgos del proyecto. La solución de planificación y consolidación presupuestaria comprende varios informes, como el plan presupuestario del proyecto y el plan de financiación. Esta función ya había entrado en la fase de producción y estaba a disposición de los gestores de proyectos. Además, la				

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
3.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 62	La Junta recomienda que la UNODC establezca normas de accesibilidad de los locales de las oficinas extrasede.	UNODC declaró que continuaba participando plenamente en el equipo general de trabajo para definir requisitos adicionales de presentación de informes, y se esperaba que se hubiesen incorporado más informes y tableros para finales de 2021.	La División de Operaciones está coordinando con la Oficina de la Directora Ejecutiva, responsable institucional en materia de discapacidad, a fin de solicitar asesoramiento sobre la creación de directrices para las oficinas extrasede a partir de la estrategia de discapacidad de la UNODC, recientemente aprobada. Una de las actividades previstas en el plan de acción de la UNODC para la inclusión de la discapacidad (basado en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad), en el indicador 6, relativo a la “accesibilidad”, es completar una evaluación de referencia que incorpore las		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
4.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 63	La Junta también recomendó que la UNODC considerase la posibilidad de cooperar con el PNUD para aplicar normas de accesibilidad en los locales administrados por el PNUD.	condiciones específicas del entorno de la sede, así como de las oficinas extrasede. Se seleccionarán las mejores prácticas de la sede que puedan repetirse en las oficinas extrasede, y viceversa. El plan de acción, que se revisará con el equipo de tareas de la UNODC, comprenderá la creación de directrices destinadas a las oficinas extrasede a fin de que mejoren la accesibilidad para las personas con discapacidad.	En 2020, la Directora Ejecutiva/Directora General aprobó la estrategia institucional de la UNODC en materia de discapacidad. La División de Operaciones colaborará con el grupo de trabajo sobre el marco relativo a la discapacidad (dirigido por la Oficina de la Directora Ejecutiva) a fin de crear directrices basadas en la estrategia para las oficinas extrasede. En 2020, la División de Operaciones incluyó criterios relativos a la discapacidad en los documentos de planificación e	La Junta analizó la información facilitada por la UNODC y observó que el marco relativo a la discapacidad aún se está elaborando. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
5.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 29	La Junta recomienda que los responsables de proyectos de la UNODC examinen sus gastos y compromisos pendientes con más frecuencia por medio de, por ejemplo, informes de inteligencia institucional, en los que se destaquen las partidas presupuestarias a las que se imputan gastos superiores a los previstos.	información, a saber: a) la plantilla del plan de trabajo; b) la plantilla del resumen de logros; y c) el informe anual de supervisión interna. La UNODC está adoptando medidas para lograr que los directores de programas actúen con mayor diligencia al examinar los gastos y los compromisos pendientes sobre la base de informes de inteligencia institucional. Se están utilizando los informes de inteligencia institucional existentes para vigilar el cumplimiento.	La UNODC aportó pruebas sobre las actividades de control de los compromisos pendientes y los gastos de los programas y proyectos, en las que se pedía a las oficinas que revisasen los saldos o los compromisos pendientes, prestando especial atención a los que llevaban pendientes más de tres años. La Junta también observó que existían instrucciones sobre cómo llevar a cabo el examen de los compromisos. A este respecto, la recomendación se considera aplicada.	X		
6.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 86	La Junta recomienda que la UNODC mejore el proceso general de registro de todos los arrendamientos en la base de datos de gestión de las relaciones con los proveedores de Umoja.	La UNODC declaró que, a fecha de julio de 2020, el 86 % de los contratos de arrendamiento se habían regularizado (el 19 % estaban relacionados con la cesión de los derechos de uso de las propiedades y los contratos de arrendamiento internos entre entidades integradas en Umoja) y	A través de la información proporcionada por la UNODC, la Junta verificó que los contratos de arrendamiento se registraron y aprobaron en el módulo de gestión de las relaciones con los proveedores durante 2020. A este respecto, se ha observado un aumento del porcentaje de regularización de los	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
				el 14 % estaba en proceso de regularización. Además, la UNODC declaró que la regularización de los arrendamientos era un proceso continuo y un requisito para el cierre del ejercicio. A este respecto, la UNODC considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	contratos de arrendamiento en dicho módulo. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.			
7.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 99	La Junta recomendó que la UNODC examinase la sección “Programa” del <i>Manual de programas y operaciones</i> , la actualizase lo antes posible y la mantuviese actualizada y precisa.	La UNODC informó de que un grupo de trabajo formado entre varias divisiones redactó una guía interna sobre cómo presentar y desarrollar programas y proyectos en el módulo integrado de planificación, seguimiento y presentación de informes de Umoja. Una vez concluidas las últimas instrucciones de gestión al respecto en el segundo trimestre de 2021, la UNODC declaró que concentraría la información en su página de intranet del Comité de Examen de los Programas.	La Junta reconoce los esfuerzos realizados por la UNODC. Sin embargo, y según informó la Oficina, aún quedaban medidas pendientes, como la conclusión de las últimas instrucciones a este respecto y la concentración de la información. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
8.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 101	La Junta recomendó que la UNODC facilitase el contenido del <i>Manual de programas y operaciones</i> de manera tal que los	La UNODC declaró que está previsto que se publique en la intranet (iSeek) una nueva versión en línea revisada	La Junta tomó nota de que las últimas actividades previstas por la UNODC para facilitar a los usuarios del <i>Manual de</i>		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
			usuarios pudieran imprimir un ejemplar fácilmente.	del <i>Manual de programas y operaciones</i> que proporcione información a los correspondientes sitios ya existentes. También declaró que concentraría la información en su página de intranet del Comité de Examen de los Programas, ofreciendo enlaces a todos los documentos pertinentes que ya están disponibles en la Sección de Cofinanciación y Asociaciones de la UNODC y al archivo de instrucciones de gestión que administraría la Oficina de la Directora Ejecutiva para el tercer trimestre de 2021.	<i>programas y operaciones</i> acceso a los documentos revisados y actualizados se estimaba que estarían terminadas en el tercer trimestre de 2021.			
9.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 107	La Junta recomienda que la UNODC incorpore el <i>Manual para la gestión basada en los resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i> y el documento “UNODC: The Integrated Programme Approach (IPA): A ‘How To’ Guide” en el <i>Manual de programas y operaciones</i> .	La UNODC informó de que el <i>Manual para la gestión basada en los resultados</i> estaba disponible en iSeek y se vincularía al <i>Manual de programas y operaciones</i> en el tercer trimestre de 2021.	La Junta verificó que el <i>Manual para la gestión basada en los resultados</i> estaba disponible en iSeek. No obstante, y teniendo en cuenta que el Manual estaría vinculado al <i>Manual de programas y operaciones</i> en el tercer trimestre de 2021, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
10.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 114	La Junta recomendó que la UNODC examinase la sección “Operaciones” del <i>Manual de programas y operaciones</i> . Si la	La UNODC está trabajando en el diseño y la puesta en marcha de un portal de servicios al cliente que	Según informó la UNODC, la sección “Operaciones” del <i>Manual de programas y operaciones</i> estaba	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			UNODC considerara que, incluso después de actualizada, esa sección ya no resultaba útil, debería eliminarse.	proporcionará información sobre los procesos administrativos y los pasos necesarios y facilitará enlaces a las herramientas y directrices conexos. La UNODC considera la recomendación superada por los acontecimientos y solicita a la Junta que la archive.	obsoleta. Además, la Junta observó que había un nuevo portal de apoyo a los clientes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV) a disposición de todo el personal de la UNODC y de la ONUV para diversos servicios, como los servicios de conferencias, finanzas, recursos humanos, adquisiciones, viajes y tecnología de la información. Por lo tanto, y teniendo en cuenta las medidas tomadas por la Oficina, la recomendación se considera aplicada.				
11.	2017	A/73/5/Add.10, cap. II, párr. 122	La Junta también recomendó que la UNODC considerase la posibilidad de ofrecer capacitación adicional sobre la prevención del fraude y la corrupción.	La UNODC declaró que los investigadores de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna habían facilitado dos seminarios en línea, bajo el título “Sensibilización y prevención en materia de fraude”, que contaron con 157 participantes el 10 de noviembre de 2020 y 137 participantes el 17 de noviembre de 2020. La Dependencia de Aprendizaje y Desarrollo Institucional del Servicio de Gestión de Recursos Humanos envió una invitación a todos los coordinadores de capacitación de las	La Junta examinó la documentación facilitada por la UNODC y reconoce que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna impartió en noviembre de 2020 formación adicional respecto al fraude y la corrupción, bajo el título “Sensibilización y prevención en materia de fraude”. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
12.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 124	La Junta recomendó que la UNODC proporcionase información sobre el fraude y la corrupción en una sección especial de su sitio de intranet y que actualizase este sitio con regularidad.	oficinas extrasede de la UNODC y a los representantes de dichas oficinas. La UNODC ha creado y adoptado el registro de riesgos de fraude y corrupción y los planes de tratamiento al respecto a finales de 2019, no obstante, los documentos aún no se han cargado en la intranet. Esta labor estará hecha a mediados de 2020. La UNODC solicita que se archive la recomendación.	La Junta verificó que la información sobre el fraude y la corrupción figuraba en el sitio de la intranet de la UNODC, donde había una sección especial en la que se publicaba información sobre el marco normativo, los coordinadores en materia de fraude, las líneas telefónicas directas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, por lo que se ofrecía al personal información más clara a ese respecto. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
13.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 125	La Junta también recomienda que la UNODC incluya en la sección acerca del fraude y la corrupción una declaración de su Director Ejecutivo en que se explique claramente el enfoque de la Oficina respecto del fraude y la corrupción.	Se incorporó una declaración clara sobre la prevención del fraude en el pacto del personal directivo superior de 2020 suscrito entre la Directora Ejecutiva de la UNODC y el Secretario General, que se publicó en iSeek. La UNODC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	La Junta verificó que se había emitido una nota con la declaración de la Directora Ejecutiva de la UNODC, en la que se exponía el enfoque de la Oficina en materia de fraude en el pacto del personal directivo superior de 2020, que estaba firmada y en la que se estipulaban claramente las responsabilidades, el cumplimiento de la normativa (tolerancia cero al fraude) y la necesidad	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
14.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 130	La Junta recomienda que la UNODC considere la posibilidad de nombrar coordinadores en materia de fraude en su sede y en las oficinas extrasede.	La UNODC informó de las siguientes medidas: a) se ha actualizado el registro de comités administrativos, paneles y coordinadores; b) el boletín de recursos humanos de abril de 2020 contenía un anuncio sobre los puntos focales de conducta y disciplina; y c) existe una sección de iSeek dedicada a las medidas adoptadas antes mencionadas.	de lograr un entorno de prevención del fraude. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada. La Junta observó que la UNODC, mediante un anuncio en el boletín de recursos humanos, informó a todo el personal, tanto de plantilla como de otro tipo, de la UNODC y la ONUV del nombramiento de puntos focales de conducta y disciplina en la sede y las oficinas extrasede. La misma información está disponible en la página de iSeek. Teniendo en cuenta las medidas que se han tomado, la recomendación se considera aplicada.	X			
15.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 131	La Junta también recomendó que la UNODC difundiera información sobre los coordinadores en su intranet y los incluyera en el registro conjunto de paneles, órganos y coordinadores.	La UNODC informó de las siguientes medidas: a) se ha actualizado el registro de comités administrativos, paneles y coordinadores; b) el boletín de recursos humanos de abril de 2020 contenía un anuncio sobre los puntos focales de conducta y disciplina; y c) existe una sección de iSeek dedicada a las medidas adoptadas antes mencionadas.	La Junta observó que se había informado a todo el personal, tanto de plantilla como de otro tipo, a través de un anuncio en el boletín de recursos humanos, del nombramiento de puntos focales de conducta y disciplina, incluidas las oficinas extrasede, información que también se publicó en la página de intranet iSeek. El registro conjunto de paneles, órganos y coordinadores, inicialmente desarrollado	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
16.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 140	La Junta recomendó que la UNODC adoptase medidas, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, para adaptar el módulo de viajes de Umoja a fin de facilitar la planificación anticipada de los viajes y gestionar la totalidad del proceso de viajes en el marco de Umoja.	Tras las conversaciones mantenidas con la Dependencia de Viajes de la Sede de las Naciones Unidas, se determinó que la planificación de los viajes no entra en el ámbito de las modificaciones previstas del módulo de viajes. La UNODC considera esta recomendación superada por los acontecimientos y solicita a la Junta que la archive.	en Lotus Notes, se volvió a diseñar posteriormente en SharePoint. Teniendo en cuenta las medidas tomadas, la Junta considera la recomendación aplicada. Se facilitó a la Junta un mensaje de correo electrónico del Departamento de Apoyo Operacional en el que se indicaba que no había planes o intenciones de añadir la función de previsión de viajes al módulo actual de viajes de Umoja. Teniendo en cuenta las medidas tomadas por la UNODC, y las conversaciones mantenidas con la Dependencia de Viajes de la Sede de las Naciones Unidas, la recomendación se considera aplicada.	X			
17.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 144	La Junta recomendó que la UNODC considerase la posibilidad de solicitar que la Secretaría de las Naciones Unidas examinase la política de compra anticipada, así como de evaluar la forma de obtener los mejores precios para los viajes.	Se contactó con la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) para examinar la política, pero se señaló que era muy probable que la Asamblea General no la cambiara. En lo que respecta a las consultas con otras organizaciones con sede en Viena, los cambios de personal entre los puntos focales de dichas organizaciones y los efectos de la pandemia de	La Junta observó que la UNODC ha solicitado a la Sede de las Naciones Unidas que informara sobre si se iba a introducir algún cambio en la política de compra anticipada. A este respecto, la Sección de Viajes y Transportes de la Sede de las Naciones Unidas informó de que no estaba previsto introducir ningún cambio en esta política. Por lo tanto, y	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
				COVID-19 en los viajes a escala mundial han retrasado el desarrollo de una estrategia conjunta para determinar cómo se pueden conseguir los mejores precios en los viajes. Dado que es muy probable que la Asamblea General no cambie la política, se ruega a la Junta que archive esta recomendación y que, a poder ser, emita una recomendación separada relativa a las consultas con otras organizaciones con sede en Viena. A este respecto, sin embargo, y dado que es probable que la pandemia de COVID-19 siga afectando a los viajes hasta bien entrado el año 2021, se sugiere que la fecha más adecuada para la aplicación de esa recomendación separada sobre la cooperación entre las organizaciones con sede en Viena se fije en torno al segundo trimestre de 2022.	teniendo en cuenta las medidas tomadas por la UNODC para solicitar que se examine la política de compra anticipada, la recomendación se considera aplicada.				
18.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 153	La Junta recomendó también que la UNODC evaluase periódicamente su cumplimiento de la política de compra anticipada y adoptase medidas correctivas de	Se ha puesto de manifiesto el seguimiento y la evaluación periódica de los índices de cumplimiento de la política de compra anticipada, que ha dado	La Junta consideró que durante 2020 se habían llevado a cabo evaluaciones del cumplimiento de la política de compra anticipada. Por lo tanto, y teniendo en cuenta las	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			inmediato cuando fuese necesario.	lugar a una mejora general de los índices de cumplimiento con respecto a 2019. Se redoblarán los esfuerzos para lograr que mejore el cumplimiento de la política celebrando reuniones con los gestores de los programas o proyectos correspondientes. Dado que estas actividades forman parte de la labor que la UNODC está realizando, se ruega a la Junta que archive esta recomendación.	medidas tomadas por la UNODC, la recomendación se considera aplicada.				
19.	2017	A/73/5/Add.10, cap. II, párr. 167	La Junta recomendó que la UNODC examinase, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, la función de recuperación automática de Umoja, en particular con respecto a los informes de gastos iniciados, que solo deberían bloquear el sistema durante un periodo de tiempo razonable.	La función de recuperación automática no se podía ejecutar cuando los informes de gastos se habían iniciado y no se habían concluido, lo que impedía que el lote de datos activase la recuperación. En febrero de 2019 se introdujeron cambios en Umoja por los que se fijaban la antigüedad, el calendario y las condiciones para recuperar documentos. Se ha atendido la parte esencial de la recomendación. La UNODC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	Teniendo en cuenta los cambios realizados en Umoja en 2019, la Junta observó que se introdujeron mejoras en la función de recuperación con respecto a los informes de gastos. Además, la Junta ha observado que se han realizado progresos con esta nueva herramienta. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
20.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 174	La Junta recomendó también que la UNODC examinase y perfeccionase la estructura establecida a fin de reunir los planes de adquisiciones consolidados de las entidades subordinadas de manera oportuna.	Se informó de que la UNODC seguirá mejorando la reunión y consolidación de los planes de adquisiciones. La Dependencia de Adquisiciones está ahora en condiciones de dedicar recursos a examinar y perfeccionar la actual estructura de reunión de planes de adquisiciones consolidados. La Dependencia está implantando una función de seguimiento en SharePoint para obtener los planes de adquisiciones de las oficinas extrasede con miras a fomentar la eficiencia y facilitar la supervisión del envío puntual de los documentos. Teniendo en cuenta las medidas que se han tomado para recabar los planes de adquisiciones de 2021, la Dependencia de Adquisiciones solicita que esta recomendación se considere aplicada.	La Junta observó que la UNODC ha adoptado medidas relacionadas con la estructura para reunir los planes de adquisición de 2021 de las oficinas extrasede y las divisiones de la sede. A este respecto, se señaló que en octubre de 2020 se envió un correo electrónico a las oficinas extrasede y a los coordinadores de adquisiciones en el que se daban instrucciones concretas sobre la recopilación de planes de adquisiciones, que incluían una guía en vídeo, las herramientas disponibles para compartir esos planes, los plazos e invitaciones a sesiones de intercambio de información. Por otra parte, se verificó que la UNODC mantenía un registro de 28 planes de adquisición de las oficinas extrasede y 14 planes de adquisición de las divisiones de la sede, lo que representa un aumento del número de planes de adquisición reunidos respecto al año anterior, y que se enviaron recordatorios cuando resultó necesario para reunir estos documentos a tiempo.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
21.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 183	La Junta recomendó que la UNODC analizase las causas profundas de las razones de los casos de adquisiciones <i>a posteriori</i> y adoptase medidas específicas para evitar que esos casos volviesen a producirse.	La UNODC indicó que la recomendación se estaba aplicando. Ya se han seleccionado recursos para utilizar el análisis disponible y elaborar medidas encaminadas a prevenir que se repitan casos de adquisiciones <i>a posteriori</i> .	En este sentido, teniendo en cuenta las medidas tomadas por la UNODC, la recomendación se considera aplicada. La Junta verificó que la UNODC se comprometió a tomar medidas para solucionar la cuestión de las órdenes de compra emitidas <i>a posteriori</i> en 2020. Entre las medidas que deben adoptarse figuran cursos de repaso para todas las regiones, una herramienta de seguimiento de los casos de adquisiciones <i>a posteriori</i> por parte de la Dependencia de Adquisiciones, oficinas de pedidos e informes de referencia anuales. A este respecto, se señaló que la Dependencia de Adquisiciones estaba desarrollando la herramienta en cuestión y que la formación se llevaría a cabo una vez que la finalizaran. Dado que las medidas aún están en curso, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
22.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 195	La Junta recomendó además que la UNODC elaborase un conjunto de actividades de capacitación para ofrecer	El 29 de octubre de 2020 se puso en marcha en Inspira la herramienta de aprendizaje electrónico sobre la gestión basada	Se observó que la UNODC ha desarrollado en 2020 un curso de formación llamado “Gestión basada en los		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			una orientación y un asesoramiento amplios sobre la mejor forma de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la labor de la Oficina, y pusiera el conjunto de actividades a disposición del personal de la UNODC como curso de capacitación en línea.	en los resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.				
23.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 49	La Junta recomendó a la UNODC que: a) formalizase el refrendo electrónico del Comité de Examen de los Programas sobre la base de una justificación adecuada en una instrucción de gestión revisada relativa al Comité; y b) mantuviese un registro de los documentos.	La UNODC informó de que estaba previsto que un grupo de gestores superiores de varias divisiones, bajo la dirección de la Oficina de la Directora Ejecutiva, concluyese la instrucción de gestión sobre el Comité de Examen de los Programas a finales del segundo trimestre de 2021.	La Junta observó que aún estaban pendientes las medidas para aplicar plenamente la recomendación. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X		
24.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 64	La Junta recomendó que la UNODC fortaleciese sus controles internos para asegurar la separación de funciones en todos los proyectos o, como mínimo, implementase un control compensatorio.	La UNODC informó de que la instrucción de gestión relativa a la presentación de informes de las oficinas extrasede sobre cuestiones relacionadas con los programas y las operaciones, así como las plantillas de presentación de informes que incorporaban todas las mejoras, fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo el 13 de abril de 2021, como se indica	En abril de 2021, se promulgó una instrucción de gestión y las plantillas correspondientes. A este respecto, la Junta reconoce los progresos realizados por la UNODC para garantizar una adecuada separación de funciones. No obstante, durante el pasado año se detectaron nuevos casos de incumplimiento de la separación de funciones en algunos informes sobre		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
25.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 75	La Junta recomienda que la UNODC revise y actualice la instrucción de gestión relativa a la presentación de informes por las oficinas extrasede, de conformidad con lo dispuesto en el <i>Manual de programas y operaciones</i> .	La UNODC informó de que la instrucción de gestión relativa a la presentación de informes de las oficinas extrasede sobre cuestiones relativas a los programas y las operaciones y las plantillas respectivas fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo el 13 de abril de 2021. La Oficina de la Directora Ejecutiva envió un correo electrónico sobre la promulgación para notificar a todo el personal que se habían aprobado.	la marcha de los proyectos. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X			
26.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 81	La Junta recomendó que la UNODC realizase una evaluación de la gestión para evaluar si los asociados en la ejecución y los beneficiarios de subvenciones estaban proporcionando o no una buena relación	Actualmente se está examinando el marco de la UNODC para las relaciones con las entidades externas y se han revisado y sustituido los principios del nuevo proyecto de política de alianzas en lo que respecta a los siguientes	Sobre la base de la nueva información facilitada a la Junta por la UNODC, en la actualidad, la nueva política de alianzas establece tres principios, a saber: a) el interés de las Naciones Unidas; b) la equidad, la integridad y la				X

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			calidad-precio. De ese modo, la UNODC dispondría de información organizada para adoptar decisiones.	aspectos: a) el interés de las Naciones Unidas; b) la equidad, la integridad y la transparencia; y c) la complementariedad y los beneficios. La “relación calidad-precio” ya no será uno de los principios que utilice la UNODC. En consecuencia, la UNODC ruega a la Junta que archive esta recomendación que ha quedado superada por los acontecimientos.	transparencia; y c) la complementariedad y los beneficios. El examen del marco para las relaciones con las entidades externas, efectuado por un grupo de trabajo en el que participaban varias divisiones, concluyó que algunos de los principios del marco no eran los indicados para establecer alianzas. Se consideró que los principios de competencia efectiva y rentabilidad eran más adecuados y aplicables a las medidas de contratación y menos indicados para las alianzas que establece la UNODC. Teniendo en cuenta que la nueva política de alianzas no incluye actualmente la buena relación calidad-precio entre sus principios rectores, la Junta considera la recomendación superada por los acontecimientos.				
27.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 96	La Junta recomendó que la UNODC intensificase las consultas y la comunicación sobre la planificación de la evaluación entre los gestores de proyectos y la Sección de Evaluación Independiente a fin de asegurar que las evaluaciones obligatorias	De conformidad con el documento del proyecto y el proceso de revisión, es obligatorio consultar con la Sección de Evaluación Independiente las disposiciones relativas a la evaluación en los proyectos y programas. La nueva aplicación de gestión de evaluaciones	A partir de la información proporcionada a la Junta por la UNODC, en particular en lo que respecta a la información incluida en el nuevo sistema de evaluación llamado Unite Evaluations, se observó que, desde 2019, la Sección de Evaluación	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			se presupuestasen y se llevasen a cabo a su debido tiempo.	basada en la web, Unite Evaluations, garantiza que todos los planes de evaluación (donde figura el año previsto para la evaluación y el presupuesto reservado a tal efecto) se incorporen y, por lo tanto, se supervisen. Actualmente, hay más de 190 planes de evaluación en Unite Evaluations. Además, se envía una encuesta bienal a los directores a fin de que seleccionen el plan de evaluación para las evaluaciones estratégicas exhaustivas. La encuesta más reciente se envió el 3 de junio de 2020 a fin de recabar propuestas de evaluaciones exhaustivas entre julio de 2020 y diciembre de 2021, que se presentarán posteriormente a la Directora Ejecutiva. La UNODC considera esta recomendación aplicada y solicita a la Junta que la archive.	Independiente está registrando de manera más estructurada la planificación de las evaluaciones de programas y proyectos. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.				
28.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 100	La Junta recomienda que la administración de la UNODC idee un mecanismo adecuado para velar por una mejor coordinación entre la entidad y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a fin de lograr que	La UNODC informó de que se realizaría un ejercicio trimestral para unificar los datos con los de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Auditoría e Investigaciones del	La UNODC facilitó a la Junta datos sobre los intercambios de información con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de Viena, con el fin de corroborar la labor para unificar criterios llevada a		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			los casos de fraude y de presunción de fraude se notifiquen de forma completa y exhaustiva.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, la Oficina afirmó que, con la puesta en marcha del sistema de seguimiento de la gestión de casos en 2021, ya no habría discrepancias con los datos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, dado que todos los casos se registrarían en este sistema, y los datos de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 2021 se utilizarían para encontrar el mecanismo adecuado a fin de que este último se mantuviese informado de todos los casos de la UNODC que se estuvieran investigando.	cabo en 2020. Además, la UNODC afirmó que durante 2021 se pondría en marcha el sistema de seguimiento de la gestión de casos y que, de ese modo, no se encontrarían más discrepancias con los casos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, medida que aún se tiene que ejecutar. Por lo tanto, y dado que la herramienta que se está desarrollando podría mejorar el mecanismo de coordinación entre la UNODC y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la recomendación se considera en vías de aplicación.				
29.	2019	A/75/5/Add.10, cap. II, párr. 27	La Junta recomendó que la UNODC revisase en su totalidad las delegaciones de autoridad de la entidad, incluso en las oficinas extrasede, para constatar que todas las delegaciones de autoridad que les incumbiesen se hubiesen concedido a través del portal de delegación de autoridad, como se exige en el nuevo marco de delegación de autoridad.	La UNODC realizó en marzo de 2020 una revisión global del portal de delegación de autoridad. La UNODC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	La Junta verificó que la UNODC realizaba revisiones constantes de la delegación de autoridad y adoptaba medidas correctivas para controlar su concesión al personal de la Oficina. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
30.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 28	La Junta recomendó además que la UNODC llevase a cabo una revisión completa de la clasificación de los roles de usuario relacionados con la delegación de autoridad existente en Umoja y corrigiese los que no se ajustasen a las delegaciones efectuadas.	Los roles de usuario y las delegaciones de Umoja se conceden de manera constante y se realizan exámenes periódicamente de todas las delegaciones de autoridad y los procesos de Umoja. El examen más reciente también incluyó una medida correctiva. La UNODC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	La Junta observó que la UNODC realizaba exámenes constantes de las delegaciones de autoridad concedidas a su personal y de los correspondientes roles de Umoja, en los que se detectaban las delegaciones de autoridad que faltaban y se tomaban medidas correctivas para garantizar que no se concediera ningún rol en Umoja sin la correspondiente delegación de autoridad. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		
31.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 39	La Junta recomendó que la UNODC hiciese cuanto fuese necesario para garantizar que todos los activos fijos de la entidad que se tuviesen que dar de baja en cuentas cada ejercicio económico se eliminasen puntualmente de los estados financieros y se asegurase de que no se transfieran activos a los beneficiarios antes de la aprobación por la Junta Local de Fiscalización de Bienes o la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, según procediese.	La UNODC informó de que prepararía un plan para asegurarse de que los activos se eliminasen puntualmente y los gastos se registrasen en los períodos correctos, a fin de garantizar que Umoja mostrase con exactitud la situación vigente en materia de propiedades, planta y equipo y que los estados financieros de la UNODC fuesen correctos en todos los aspectos sustantivos a ese respecto. Además, se informó de que los procedimientos de enajenación de bienes	En relación con las medidas adoptadas por la UNODC a este respecto, se informó a la Junta de que se celebraban sesiones mensuales de capacitación en línea con las oficinas extrasede sobre la cancelación en libros de activos y de que la Dependencia de Administración de Bienes preparaba informes mensuales sobre el registro de activos a fin de comprobar: a) la exactitud de los registros; y b) la naturaleza de las adquisiciones de activos. Aunque se facilitó a la Junta un informe realizado		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
32.	2019	A/75/5/Add.10, cap. II, párr. 50	La Junta recomienda a la UNODC que mejore los controles internos en el proceso de recepción de servicios para garantizar que se tenga la debida constancia de la recepción de cada servicio.	para beneficiarios finales se habían aclarado con la Sede de las Naciones Unidas: no estaban ni bajo la jurisdicción de la Junta Local de Fiscalización de Bienes ni bajo la de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, y se habían establecido procedimientos aparte para dichos bienes a fin de garantizar que se registrasen debidamente y de manera oportuna en la contabilidad de la UNODC.	por la UNODC, se observó que no ofrecía suficiente información sobre las medidas adoptadas por la Dependencia de Administración de Bienes para subsanar los registros incorrectos. Por otro lado, no se aportaron pruebas de que se llevaran a cabo las sesiones de capacitación. Por último, no había información sobre los procedimientos que se habían establecido aparte para enajenar bienes de los beneficiarios finales, a fin de garantizar que se registrasen debidamente y de manera oportuna en la contabilidad de la UNODC. Teniendo en cuenta los hechos anteriores, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
				fecha de prestación de servicios se había impartido con miras a facilitar información o pruebas adicionales de utilidad en Umoja. Sin embargo, el campo de texto no era obligatorio, por lo que este paso no era exigible. El uso del campo de texto tal vez no fuera necesario.	instrucciones de cierre del ejercicio de la UNODC se solicitaba que se utilizase un campo de texto en Umoja para incorporar la fecha de prestación de servicios, lo cual, tal y como declaraba la Oficina, no sería obligatorio ni, por lo tanto, exigible. Reconociendo las medidas llevadas a cabo por la UNODC, y con el fin de evaluar la aplicación de las instrucciones de cierre, la Junta revisó una muestra de 30 hojas de entrada de servicios emitidas entre enero y abril de 2021, y observó que 10 de ellas no contenían información sobre la fecha de recepción de los servicios. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.				
33.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 51	La Junta recomienda que la UNODC establezca un procedimiento normalizado por el que se fije un criterio único para reconocer los gastos en Umoja mediante las hojas de entrada de servicios.	Además de facilitar una amplia labor de capacitación sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el sistema Umoja en materia de reconocimiento de gastos, el Servicio de Gestión de Recursos Financieros elaborará y	La Junta revisó las directrices internas del Servicio de Gestión de Recursos Financieros recientemente publicadas. En estas directrices se indica expresamente el momento en que se reconocen los gastos con arreglo a las IPSAS. Además, en este documento se ofrecen orientaciones prácticas	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
34.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 67	La Junta recomendó que la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico se ajustase al debido procedimiento de adquisición para las necesidades recurrentes.	publicará un procedimiento normalizado para el reconocimiento de gastos que incorpore un criterio único para reconocer los gastos mediante las hojas de entrada de servicios.	Cuando, a principios de 2020, llegó el momento de renovar las dos órdenes de compra mencionadas en el informe, la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico llevó a cabo procesos de licitación competitiva para garantizar que la Oficina obtuviese la mejor relación calidad-precio. Para velar por el cumplimiento de los procedimientos de adquisiciones, en abril se publicó una instrucción de gestión revisada sobre adquisiciones en la que se reiteraba la necesidad de cumplir las normas y procedimientos en la materia. La UNODC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	sobre la aplicación adecuada del principio de la entrega y se destaca su repercusión en el momento en que se reconocen los gastos y se presentan los informes. Por consiguiente, teniendo en cuenta las medidas que se han tomado, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
35.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 68	Además, la Junta recomendó que la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico mantuviese todas las cotizaciones y las posibles justificaciones cargadas en Umoja en cada proceso de adquisición de valor reducido.	Se han impartido instrucciones para que se carguen en Umoja las cotizaciones y las posibles justificaciones de cada adquisición de valor reducido. La UNODC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	A partir del examen de las órdenes de compra emitidas entre mayo y octubre de 2020, la Junta constató la existencia de al menos tres cotizaciones o de la correspondiente justificación de cada adquisición en Umoja. Por esta razón, la recomendación se considera aplicada.	X		
36.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 79	La Junta recomendó que la sede de la UNODC preparase una guía de contabilidad interna a fin de documentar los pasos y procedimientos contables para reconocer el ciclo completo de la recuperación de costos.	La UNODC declaró que se había preparado y distribuido una guía de contabilidad interna. La UNODC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	La UNODC proporcionó a la Junta pruebas de la existencia de una guía de contabilidad para la recuperación total de costos, en la que figuraban los códigos de cuentas correspondientes, los asientos contables y una breve descripción de cada procedimiento contable utilizado en la distribución y el registro de los gastos de proyectos. Además, la Oficina envió un correo electrónico dirigido al personal de las Secciones de Presupuesto y Contabilidad para difundir la mencionada guía. Teniendo en cuenta las medidas que ha tomado la UNODC, la recomendación se considera aplicada.	X		
37.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 93	La Junta recomendó que la UNODC hiciera lo necesario para garantizar	La UNODC informó de que seguiría esforzándose por	Pese a las medidas adoptadas para alentar a los funcionarios a		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			que todo el personal presentase sus solicitudes de viaje, autorizaciones de seguridad e informes de gastos puntualmente, de conformidad con las reglas aplicables.	concienciar a los funcionarios y alentarlos a que preparasen las reuniones y conferencias con la debida antelación, siempre que fuera posible. Se dieron instrucciones a los representantes de las oficinas extrasede para que aplicasen medidas preventivas y correctivas o de seguimiento a fin de hacer frente a esta situación; asimismo, se examinarían las tasas de cumplimiento reales trimestralmente.	planificar las reuniones y conferencias con la debida antelación y a las instrucciones impartidas a los representantes de las oficinas extrasede de que se aplicasen medidas preventivas y correctivas o de seguimiento, la Junta detectó casos de incumplimiento en la política de compra anticipada y en los gastos de viaje del ejercicio 2020. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.				
38.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 94	Además, la Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico estudie, en coordinación con la sede de la UNODC, si resulta factible que se delegue autoridad en uno o más oficiales certificadores adicionales con miras a mejorar el cumplimiento de los plazos reglamentarios.	Ha entrado en servicio activo en Umoja un nuevo oficial certificador a quien se concedió el rol el 30 de marzo de 2020. La Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico cuenta ahora con dos oficiales certificadores a jornada completa y un suplente. La UNODC considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	La Junta verificó que el Director de la División de Operaciones de la UNODC delegó autoridad en un oficial certificador más de la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
39.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 104	La Junta recomienda que la UNODC tome medidas, manteniendo contactos con la Secretaría de las Naciones Unidas, para actualizar la instrucción administrativa sobre	La UNODC declaró que se había creado un grupo de trabajo formado por funcionarios y directivos de Nueva York, Ginebra, Nairobi y Viena cuyas funciones principales	La Junta considera que la Sede de las Naciones Unidas está realizando actualmente la labor relativa a la gestión de los expedientes administrativos. Por tanto,		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			expedientes administrativos, así como para encontrar formas de vincular Umoja e Inspira con el sitio web de Unite Docs.	estaban relacionadas con la gestión de los expedientes de personal. El Departamento de Apoyo Operacional de las Naciones Unidas organizó una primera reunión en abril de 2021. Entre otras cosas, se determinó que el nuevo sistema para cumplimentar esos documentos sería un sistema electrónico. Sin embargo, las cuestiones jurídicas plantean actualmente un reto, ya que todavía no se ha decidido si un sistema con firmas electrónicas es tan siquiera posible desde la perspectiva legal. Según informó la UNODC, el Departamento de Apoyo Operacional estaba trabajando en el marco jurídico para permitir la puesta en marcha de dicho sistema y en la revisión de las instrucciones administrativas y de las normas y reglamentos para adecuarlos a los requisitos modernos.	la recomendación se considera en vías de aplicación.				

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
40.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 115	La Junta recomienda que la UNODC haga un examen del plan de recuperación en casos de desastre de los servicios de tecnología de la información de la ONUV y la UNODC y añada todos los elementos exigidos en los procedimientos técnicos vigentes del plan de recuperación en casos de desastre de las Naciones Unidas que faltan.	La UNODC informó de que el documento del plan de recuperación en casos de desastre se actualizó en abril de 2021. En esta versión se han incorporado correcciones y actualizaciones al documento e incluido toda la información de las personas de contacto que faltaba. Además, se informó de que el Servicio de Tecnología de la Información tiene previsto realizar un ejercicio de recuperación en casos de desastre en 2021.	A partir del examen de la versión de abril de 2021 del plan de recuperación en casos de desastre de la UNODC, la Junta observó que se habían realizado actualizaciones en el documento. Sin embargo, todavía había algunos aspectos pendientes relacionados con el procedimiento técnico del plan de recuperación en casos de desastre de las Naciones Unidas, y el ejercicio de recuperación en casos de desastre no se había realizado a la fecha del proceso de auditoría. Por consiguiente, la Junta considera la recomendación en vías de aplicación.		X	
41.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 116	Además, la Junta recomienda que la UNODC evalúe si es recomendable que se incorporen al plan de recuperación en casos de desastre las mejoras sugeridas por el personal participante en el ejercicio teórico.	La UNODC informó de que se había revisado el plan de recuperación en casos de desastre de la ONUV y la UNODC para incluir las mejoras sugeridas. A este respecto, la UNODC consideró que la recomendación se había aplicado y solicitó a la Junta que la archivase.	La Junta realizó una verificación de la documentación justificativa proporcionada por la UNODC. A este respecto, se observó que el Servicio de Tecnología de la Información había evaluado la incorporación de las mejoras sugeridas en el ejercicio teórico y que los nombres de los	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
					miembros principales y secundarios del equipo de respuesta de emergencia se habían indicado en el plan de recuperación en casos de desastre de la UNODC y la ONUV. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.					
Número total de recomendaciones						41	25	15	0	1
Porcentaje del número total de recomendaciones						100	61	37	0	2

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2021 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por la Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la UNODC durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

Sobre la base de nuestros registros y los informes de los organismos de ejecución, certifico que los estados financieros adjuntos de la UNODC son correctos.

(Firmado) Monica **Hemmerde**

Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

A. Introducción

1. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [46/185 C](#) y [61/252](#), la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presenta el informe financiero y los estados financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

2. El informe financiero y los estados financieros proporcionan los resultados consolidados relativos a la obtención y utilización de las contribuciones voluntarias y la administración de los recursos del presupuesto ordinario concedidos a la UNODC. Los fondos de contribuciones voluntarias incluyen el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Los recursos del presupuesto ordinario destinados a la UNODC han sido aprobados por la Asamblea General.

3. La información sobre los resultados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se proporciona en la nota 3 de los estados financieros (Presentación de información financiera por segmentos).

B. Contexto operacional

4. La UNODC se encarga de prestar apoyo a los Estados Miembros para lograr un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo, a fin de promover la seguridad y la justicia para todos. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General pertinentes, incluidas las resoluciones [45/179](#), [46/152](#) y [46/185 C](#). Las esferas temáticas de la Oficina abarcan desde la delincuencia organizada transnacional hasta el tráfico ilícito; desde la prevención y el tratamiento del uso indebido de drogas y el desarrollo alternativo a la corrupción; desde la reforma de la justicia penal hasta la prevención del terrorismo; y desde la investigación y el análisis de tendencias hasta el apoyo en materia de políticas.

5. La UNODC ha ampliado y consolidado su enfoque de programación integrada, que tiene por objeto prestar un apoyo mejor y más coherente a los Estados Miembros en sus actividades de respuesta a las drogas y la delincuencia. De conformidad con los principios de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo puestos en marcha en 2019, los programas integrados de la UNODC tienen por objeto: a) la prestación de apoyo sobre el terreno a los Estados Miembros para satisfacer las necesidades de los colaboradores nacionales y regionales; b) la integración intersectorial de todos los aspectos pertinentes en materia de drogas, delincuencia y terrorismo, así como una contribución más clara a los esfuerzos de los Estados Miembros para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y c) mayores sinergias y programas conjuntos con otras entidades de las Naciones Unidas ejecutados a través de fronteras y regiones.

6. Para seguir ampliando el apoyo de la UNODC a los Estados Miembros es esencial que la presencia sobre el terreno de la Oficina participe plenamente en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sintonice con ella su labor a fin de garantizar que se disponga de la presencia y la capacidad de ejecución adecuadas en los países. Para ello, también se ofrecerá a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a las instancias locales asesoramiento y conocimientos técnicos en las esferas del mandato de la UNODC, a fin de elaborar Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y programas de cooperación técnica derivados que sean eficaces y se basen en las necesidades, en el contexto del aumento de los programas conjuntos de las Naciones Unidas.

7. En todos los ámbitos de su mandato, la UNODC estableció alianzas con otras entidades y organizaciones: en materia de violencia de género (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)), tratamiento de la drogodependencia (Organización Mundial de la Salud), corrupción (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), trata de personas y tráfico ilícito de migrantes (Organización Internacional para las Migraciones, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), terrorismo (Oficina de Lucha contra el Terrorismo), flujos financieros ilícitos (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)); aplicación de la ley (Organización Internacional de Policía Criminal), gestión de fronteras (Organización Mundial de Aduanas), integridad en el deporte (Comité Olímpico Internacional, Fédération Internationale de Football Association) y delincuencia económica (Grupo de Acción Financiera, Banco Mundial). La Oficina también cooperó estrechamente con organizaciones regionales como la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Organización de los Estados Americanos. La UNODC participó activamente en iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas en ámbitos como la trata de personas, el VIH/sida, los delitos contra la fauna y la flora silvestres, la prevención del terrorismo, el empoderamiento de la mujer, la juventud, la innovación, los datos y la digitalización.

8. Para aumentar la transparencia en la ejecución de su mandato, la UNODC es miembro activo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, que define los criterios y las normas de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas.

C. Sinopsis de las actividades

9. En 2020, la UNODC siguió prestando apoyo a los Estados, a través de la Comisión de Estupefacientes, en el cumplimiento de todos los compromisos internacionales en materia de políticas contra las drogas, en particular el seguimiento de la declaración ministerial de 2019, facilitando el intercambio de información sobre las buenas prácticas, las dificultades y las lecciones aprendidas. Dada la situación creada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que en principio estaba previsto celebrar en Kioto (Japón) en abril de 2020, se aplazó para los días 7 a 12 de marzo de 2021 (véanse las decisiones de la Asamblea General 74/550 A y B).

10. A pesar de los retos planteados por la aparición de la pandemia de COVID-19, la UNODC siguió centrando su atención en ejecutar eficazmente las actividades programáticas y se adaptó con rapidez a las circunstancias sin precedentes, revisando y replanteando la programación de sus actividades en coordinación con los donantes y los beneficiarios nacionales. En la medida de lo posible, la UNODC cambió el

enfoque de la prestación de asistencia técnica, de modo que se pasara de los talleres, las sesiones de capacitación y las conferencias celebradas en persona a las reuniones virtuales, adecuando los módulos de aprendizaje electrónico y creando otros nuevos que complementasen los seminarios web. Como parte de su respuesta a la COVID-19, la UNODC preparó una serie de informes de investigación sobre el efecto de la pandemia en actividades delictivas como el homicidio, los delitos contra la propiedad, la violencia contra las mujeres y las niñas, la delincuencia organizada, el tráfico de productos médicos, el tráfico de migrantes, la trata transfronteriza de personas y la producción, el tráfico y el consumo de drogas¹. La UNODC también ha contribuido a la publicación “How COVID-19 is changing the world: a statistical perspective”, compendio de datos sobre el impacto de la pandemia preparado por el Comité de Coordinación de Actividades Estadísticas.

11. En 2020, la UNODC comenzó a desarrollar una visión de alto nivel y una estrategia a medio plazo para 2021-2025, tal y como se pedía en la resolución 62/9 de la Comisión de Estupefacientes y en la resolución 28/4 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La Estrategia presenta la posición particular de los mandatos de la UNODC en los tres pilares de las Naciones Unidas: paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos. En ella se describe la labor normativa, de investigación y de asistencia técnica de la UNODC para hacer frente al problema mundial de las drogas, robustecer los sistemas de justicia penal y prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo.

12. En el ejercicio que se examina, la UNODC ha puesto en marcha una serie de iniciativas nuevas, entre las que figuran las siguientes:

a) El desarrollo de visiones estratégicas regionales que complementarán la estrategia institucional de la UNODC y se presentarán en 2021. Se celebraron consultas con colaboradores y asociados regionales a fin de preparar una visión estratégica para África y otra para América Latina y el Caribe;

b) La puesta en marcha de un nuevo proyecto sobre el nexo entre el terrorismo, las armas y la delincuencia junto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Asuntos de Desarme;

c) La respuesta a las peticiones de los Estados Miembros de que se efectúen más evaluaciones estratégicas mediante la puesta en marcha de la primera evaluación a nivel institucional de la Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2018 a 2021) de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC; y

d) La presentación de una política de asociación de la ONUV y la UNODC, nueva y mejorada, que permita disponer de un marco coherente de colaboración con los asociados externos, establecer normas de gestión y supervisión de esos asociados y velar por que se rinda cuentas a lo largo del ciclo de colaboración adoptando un enfoque flexible y basado en el riesgo a ese respecto.

13. Dada la necesidad de recurrir a la comunicación en línea durante la pandemia, se impulsó la aplicación del enfoque del Secretario General para dar protagonismo a la actividad digital a través de actos en línea o de formato mixto, como presentaciones virtuales de informes (*World Wildlife Crime Report* y *World Drug Report*) y días internacionales (Día Mundial de las Drogas, Día Mundial contra la Trata de Personas y Día Internacional contra la Corrupción). Estas iniciativas redundaron en la mejora de las comunicaciones digitales multilingües que, en conjunto, generaron 22,1 millones de impresiones en las redes sociales y unos 8,6 millones de visitas al sitio web de la UNODC.

¹ <https://www.unodc.org/unodc/en/covid-19.html>.

14. La Estrategia para el período comprendido entre 2021 y 2025 hace hincapié en la integración de los derechos humanos, la perspectiva de género y el empoderamiento y la protección de la juventud y la infancia en todos los programas de la UNODC. Bajo la dirección de su Grupo Consultivo sobre los Derechos Humanos, la UNODC participó en el debate en curso sobre la ampliación a otros ámbitos de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. La UNODC siguió de cerca el proceso interinstitucional vinculado al Llamamiento a la Acción en materia de Derechos Humanos, presentado por el Secretario General en febrero de 2020, y contribuyó al desarrollo de un plan para poner en marcha su ejecución, con miras a garantizar que los derechos humanos ocupen sistemáticamente un lugar destacado en las iniciativas de las Naciones Unidas para implementar la Agenda 2030, responder a la COVID-19 y recuperarse de la pandemia.

15. La Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2018 a 2021) de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC y su plan de acción son los documentos principales para ayudar a la UNODC a incorporar la perspectiva de género. Se ofrecieron seminarios virtuales de formación al respecto, adaptados a los ámbitos del mandato de la UNODC, a unos 1.000 funcionarios, entre los que figuraban directivos superiores.

16. La UNODC está ejerciendo, en representación de las Naciones Unidas, la copresidencia de la Red Interinstitucional para el Desarrollo de la Juventud, que trabaja para integrar la participación de los jóvenes en todo el sistema de las Naciones Unidas, y se invitó a la Oficina a formar parte del comité directivo de alto nivel para la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud.

Aspectos destacados por región

América Latina y el Caribe

17. En Bolivia, a través del programa de desarrollo alternativo de la UNODC, se exportaron a Europa (Bélgica, Francia y Suiza) un total de 207 sacos (unos 12.420 kg) de café en grano de alta calidad, actividad que generó un beneficio de 41.000 dólares para la comunidad. En México, la UNODC formó a miembros de los equipos de respuesta inicial y a los operadores del 911 para hacer frente a la violencia de género y prestar asistencia a las mujeres y niñas víctimas de ese tipo de violencia durante la pandemia. En Perú, la UNODC elaboró una guía de referencia rápida para la investigación de los delitos forestales, que se complementó con actividades de formación práctica diseñadas a tal efecto para 70 funcionarios de los sectores de justicia y medio ambiente. En Colombia, la UNODC y el Ministerio de Minas y Energía realizaron conjuntamente un estudio sobre la explotación del oro de aluvión y sus vínculos con la delincuencia organizada. En Brasil, se creó un centro de excelencia para reducir la oferta de drogas en colaboración con la Secretaría de Política de Drogas y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, que servirá para preparar análisis de datos sobre las tendencias y las amenazas. En Panamá, en el marco de la reforma procesal penal, la UNODC finalizó la construcción de un juzgado en Llano Tugrí, al servicio de la población indígena, que le permitirá acceder a la justicia.

África y Oriente Medio

18. En África y Oriente Medio, la UNODC ayudó a los países a responder a la crisis de la COVID-19 proporcionando equipos de protección, suministros médicos y paquetes de alimentos. En Nigeria, la UNODC comenzó a realizar una evaluación de la amenaza que plantea la delincuencia organizada transnacional utilizando una metodología actualizada que combina datos e información de carácter cuantitativo y

cualitativo. En el Sahel, la UNODC prestó apoyo al Grupo de los Cinco del Sahel para reforzar el enfoque común de la seguridad y la justicia facilitando 30 reuniones regionales semanales de la Plataforma de Cooperación en materia de Seguridad. En Níger, la UNODC puso en marcha un programa de apoyo a las autoridades nacionales competentes en materia antiterrorista para la recogida, conservación e intercambio de pruebas reunidas en zonas de conflicto y campos de batalla. En el Cuerno de África, la UNODC ofreció a Kenya, Rwanda, Uganda y la República Unida de Tanzania servicios a distancia de desarrollo de la capacidad sobre programas de protección de los denunciantes y procesos de adquisición pública. La UNODC preparó la Hoja de Ruta de Maputo con el Gobierno de Mozambique, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los socios pertinentes. En Oriente Medio y el Norte de África, la UNODC ayudó a los países a responder a la crisis de la COVID-19 prestando apoyo a los sistemas de justicia mediante la creación de un sistema automatizado de audiencias previas al juicio en Egipto y la adquisición de equipo para celebrar juicios a distancia destinado a Jordania y el Líbano. Se creó un observatorio de la UNODC sobre el tráfico ilícito de migrantes y, en África Occidental y Septentrional, se proporcionaron pruebas actualizadas sobre el *modus operandi*, las rutas de tráfico, los aspectos financieros y diversos abusos.

Asia Occidental y Central

19. En el Afganistán, las actividades de desarrollo alternativo de la UNODC permitieron crear un total de 1.478 puestos de trabajo, ofrecer servicios de extensión a 32.253 agricultores y generar 7,12 millones de dólares de ingresos a partir de medios de vida lícitos. En el Pakistán, la UNODC formó a 442 miembros del personal, 36 de ellos mujeres, de los departamentos de policía de Baluchistán y Punjab para desarrollar su capacidad en materia de ciencias forenses, técnicas de tratamiento de víctimas y testigos, orientación del personal de equipos de respuesta inicial y cambio de actitud y comportamiento. En Uzbekistán, los equipos móviles de interdicción creados con el apoyo de la UNODC llevaron a cabo más de 200 operaciones conjuntas en las que se aprehendieron más de 328 kg de estupefacientes. En la República Islámica del Irán, se adaptaron y ampliaron servicios, herramientas y directrices de carácter científico y base empírica para fomentar la iniciativa de prevención, tratamiento y atención de la drogodependencia.

Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico

20. En el sudeste asiático, la UNODC siguió ayudando a los países de la región del Mekong a afrontar la amenaza de las drogas ilícitas, en el marco del Memorando de Entendimiento del Mekong sobre Fiscalización de Drogas, y apoyando la gestión fronteriza, entre otras cosas, mediante la red de oficinas fronterizas de enlace, que abarca más de 80 oficinas y está en constante expansión. En Myanmar, se registró un nuevo descenso de la superficie total de cultivo de adormidera (una disminución del 11 % desde 2019), mientras que los mensajes de prevención del consumo de drogas llegaron a más de 100.000 familias en los campamentos y comunidades de desplazados internos. En Indonesia, la UNODC, entre otras actividades, mejoró los programas de formación profesional, rehabilitación y reinserción para evitar la radicalización de los presos. En Asia Meridional, la UNODC formó a más de 260 agentes de la autoridad, jueces y agentes de la sociedad civil sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y reforzó la capacidad de las familias en materia de prevención en los campamentos de refugiados de Bangladesh; promovió y apoyó la adhesión de Nepal al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; fomentó el uso de medidas no privativas de la libertad en Sri Lanka formando a 130 funcionarios de

justicia penal y haciendo una evaluación de las deficiencias y necesidades; restableció su presencia en las Maldivas; y amplió considerablemente su apoyo a la lucha contra la delincuencia marítima, entre otras cosas destacando a mentores y expertos, impartiendo capacitación para reforzar el proceso de enjuiciamiento y ofreciendo servicios de abordaje, técnicas de registro e imágenes por satélite para realizar interceptaciones eficaces.

Europa Oriental y Sudoriental

21. El Programa Regional para Europa Sudoriental ha avanzado en su labor de asistencia ampliando la preparación de las fuerzas de seguridad y las instituciones judiciales nacionales para combatir diversos tipos de delincuencia en la región, contribuyendo al aumento de las incautaciones de bienes de contrabando y la mejora de la cooperación interinstitucional. En el ámbito de la prevención y el tratamiento del consumo de drogas, la UNODC ha dirigido sus actividades a un número importante de niños en edad escolar y familias y les ha prestado apoyo, además de orientar la labor nacional de tratamiento y prevención. La UNODC publicó el informe sobre el proyecto para medir y evaluar el alcance de la delincuencia organizada en los Balcanes Occidentales, en cuyo ámbito se desarrolló y puso a prueba un marco para cuantificar y evaluar las actividades de la delincuencia organizada, los grupos y la respuesta del Estado.

Programas mundiales

22. La UNODC ayudó a 39 países a mejorar sus estrategias nacionales de prevención y tratamiento en materia de drogas en el contexto de la pandemia de COVID-19, labor que llegó a 2 millones de niños y padres y a 67.000 personas con trastornos derivados del consumo de drogas. También prestó apoyo a 38 países de alta prioridad para velar por los servicios de prevención, tratamiento y atención del VIH/sida dirigidos a consumidores de drogas y reclusos (mantenidos durante la pandemia de COVID-19) y promovió su incorporación a los planes nacionales de respuesta a la COVID-19. El Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques prestó apoyo a 30 países para combatir los delitos relacionados con la flora y la fauna, los bosques y la pesca, entre otras cosas, ofreciendo a 10 países actividades de revisión y desarrollo legislativo, apoyando la investigación de 101 casos penales y formando a 1.565 profesionales de la justicia penal para combatir delitos de este tipo. El Programa Mundial para Hacer Frente a los Retos Penitenciarios y el programa mundial para la aplicación de la Declaración de Doha ofrecieron asistencia para el desarrollo en varios países de sistemas de clasificación de reclusos basados en normas internacionales y de evaluaciones especializadas de las necesidades de los reclusos que son extremistas violentos y de los riesgos al respecto. El Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima impartió 150 cursos de formación y mentoría en los ámbitos de la aplicación del derecho marítimo, las instituciones penitenciarias, la fiscalía y los tribunales, dirigidos a más de 2.000 beneficiarios de 57 Estados Miembros.

23. La UNODC publicó los Informes *World Drug Report* y *World Wildlife Crime Report* y el *Estudio mundial sobre el tráfico de armas de fuego*, que llegaron a 47 millones de personas. Se presentó a la Comisión de Estupefacientes un cuestionario revisado y simplificado para los informes anuales que la Comisión hizo suyo, y la UNODC y la UNCTAD crearon y presentaron conjuntamente el marco conceptual para medir los flujos financieros ilícitos. Se prestó asistencia a 299 laboratorios de 87 países, que recibieron formación, manuales sobre metodología recomendada para laboratorios, normas de referencia y apoyo a la labor de aseguramiento de la calidad.

24. El Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo siguió ofreciendo capacitación y servicios de mentoría sobre los casos en todo el mundo, pese a la interrupción de los viajes internacionales. En Centroamérica, más de 5.000 educadores recibieron formación en línea sobre la lucha contra la cibercriminalidad. En África Occidental, tras las actividades de formación y mentoría, se descubrió y se puso a disposición de la justicia a un extorsionista que operaba con bitcoin, mientras que en África Meridional las fuerzas del orden siguieron incautando decenas de millones de dólares en fondos ilícitos, labor que se desarrolló en el marco de los servicios de mentoría de la UNODC. En otros lugares, se desarticuló una célula terrorista detectada tras una investigación financiera y, en el sudeste asiático, se publicó un análisis de la cibercriminalidad en la red oscura, el primero de este tipo.

25. La UNODC, a través de su Programa Mundial contra la Corrupción, contó con la participación de más de 2.000 profesionales de la lucha contra la corrupción y otras partes interesadas de más de 35 países en actividades de creación de capacidad destinadas a prevenir y combatir este fenómeno mediante la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El Programa Mundial para la aplicación de la Declaración de Doha llegó a más de 2,5 millones de personas y realizó unas 800 actividades directas de capacitación. En 2020, Cuba se convirtió en el quinto Estado Miembro en adherirse a los 19 instrumentos contra el terrorismo. El Programa de Control de Contenedores, en cooperación con la Organización Mundial de Aduanas, ofreció formación a un total de 3.997 funcionarios, el 21 % de ellos mujeres. El programa mundial de fortalecimiento de la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico (Programa Mundial CRIMJUST) impartió 101 cursos de formación dirigidos a 1.668 funcionarios de los cuerpos de seguridad, 310 fiscales y 21 jueces, con el fin de desarrollar la capacidad de investigación, enjuiciamiento y resolución en los casos de tráfico de drogas. El Programa Mundial sobre las Armas de Fuego formó a más de 100 profesionales para llevar a cabo con eficacia labores de investigación y enjuiciamiento relacionadas con el tráfico ilícito de armas de fuego y preparó procedimientos operativos estándar para combatirlo. El programa mundial de apoyo al Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional prestó en 2020 apoyo sustantivo y administrativo a 189 partes en lo que respecta al funcionamiento de ese Mecanismo.

26. En el marco del programa sobre precursores de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la información compartida a través de la plataforma de comunicación de inteligencia de la Junta (PICS) permitió descubrir vinculaciones sospechosas entre distintas operaciones, realizadas por separado, de incautación de más de 65.000 litros de anhídrido acético, precursor químico utilizado en la fabricación ilícita de heroína. El Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (GRIDS) de la Junta impartió sesiones de formación a 1.248 funcionarios, que representaban a 134 gobiernos y a organizaciones internacionales, y publicó una lista de 144 sustancias relacionadas con el fentanilo que han sido objeto de tráfico o aprehendidas, vendidas ilícitamente a través de Internet, o fabricadas y detectadas en informes toxicológicos.

D. Aspectos destacados de la ejecución presupuestaria

27. Aunque los estados financieros se han elaborado siguiendo el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el presupuesto por programas de la UNODC se sigue formulando, administrando y presentando sobre la base del criterio de caja modificado, según las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

En el estado financiero V se presenta un resumen de la comparación de los importes presupuestados y reales.

28. Todas las cifras citadas en la presente sección como ingresos y gastos son cifras obtenidas aplicando el criterio de caja modificado, que es el que se utiliza para preparar los presupuestos (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas).

29. El presupuesto consolidado de la UNODC se formula con periodicidad bienal. El presupuesto de los fondos para fines generales (contribuciones para fines generales) es aprobado por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, mientras que el presupuesto de los fondos para fines especiales (contribuciones para fines específicos) y el presupuesto de los fondos para gastos de apoyo a los programas (presupuesto para gastos administrativos y de apoyo a los programas) se presentan a las Comisiones para que los hagan suyos. Las contribuciones para fines generales y para fines específicos y los fondos para gastos administrativos y de apoyo a los programas constituyen, en conjunto, los recursos extrapresupuestarios de la Oficina. En el presupuesto consolidado también se incluye información sobre el presupuesto ordinario de la UNODC, que es aprobado por la Asamblea General.

30. Tras la aprobación del presupuesto consolidado, la UNODC asigna fondos para la ejecución de programas y proyectos en función de la disponibilidad de recursos. Al final del primer año del bienio, el presupuesto se revisa para adaptarlo a la evolución de las necesidades y las Comisiones aprueban o hacen suyos esos ajustes en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto en el primer año del bienio. El presupuesto revisado para el bienio 2020-2021 se presentó a las Comisiones a finales de 2020.

31. En el cuadro IV.I se muestra la comparación de las cifras globales de ejecución correspondientes a 2019 y 2020.

Cuadro IV.I

Resumen de los ingresos, el presupuesto, los gastos y la tasa de ejecución de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para 2019-2020 (incluido el presupuesto ordinario) (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Ingresos	363,8	427,0
Presupuesto (revisado) (A)	320,0	388,8
Gastos (B)	311,2	369,5
Tasa de ejecución (B respecto de A)	97,3 %	95,0 %

32. El presupuesto inicial para 2020 que las Comisiones aprobaron o hicieron suyo en sus períodos de sesiones de 2019 ascendía a 402,5 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios (2019: 335,8 millones de dólares). En diciembre de 2020, las Comisiones aprobaron o hicieron suyo un presupuesto revisado para 2020 de 297,6 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios (2019: 365,8 millones de dólares). Si se incluye el presupuesto ordinario, el presupuesto revisado de la UNODC para 2020 era de 320,0 millones de dólares (2019: 388,8 millones de dólares). La tasa de ejecución correspondiente a 2020 fue del 97,2 % del presupuesto revisado (2019: el 95,0 %).

33. En el cuadro IV.I figuran los datos interanuales, según los cuales la UNODC experimentó una disminución de los ingresos de 63,2 millones de dólares (el 14,8 %) y un descenso del gasto de 58,3 millones de dólares (el 15,8 %).

34. En el cuadro IV.II se presentan los gastos de 2019 y 2020, desglosados por fuente de financiación en fondos para fines especiales (contribuciones para fines específicos), fondos para gastos de apoyo a los programas (presupuesto para gastos administrativos y de apoyo a los programas), fondos para fines generales (contribuciones voluntarias para fines generales) y presupuesto ordinario.

Cuadro IV.II

Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para 2019-2020 por fuente de financiación (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos; el presupuesto ordinario comprende las secciones 16 y 23)

	2020		2019	
	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Recursos extrapresupuestarios				
Fondos para fines especiales	260,8	84	318,0	86
Fondos para gastos de apoyo a los programas	24,5	8	25,1	7
Fondos para fines generales	3,4	1	3,4	1
Subtotal	288,7	93	346,5	94
Presupuesto ordinario	22,5	7	23,0	6
Total	311,2	100	369,5	100

35. El brote de la pandemia de COVID-19 cobró dimensiones de reto mundial y afectó a la ejecución de los programas de la UNODC. Esta situación, combinada con otros factores, redundó en una disminución de 58,3 millones de dólares en 2020 respecto a 2019. La pandemia repercutió en las intervenciones de la UNODC a escala nacional, regional y mundial y obligó a volver a programar, retrasar o cancelar actividades previstas, como actos de formación, grupos de trabajo y misiones.

36. En comparación con 2019, la disminución de fondos programáticos se observó principalmente en los siguientes casos: el proyecto de desarrollo alternativo de Colombia (disminución de 25,6 millones); el proyecto de desarrollo alternativo en el Afganistán (disminución de 6,2 millones de dólares); el proyecto sobre la respuesta a las drogas, y la delincuencia organizada relacionada con ellas, en Nigeria (disminución de 4,3 millones de dólares); el proyecto de refuerzo de la cooperación en materia de investigación criminal y justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental (disminución de 3,9 millones de dólares); el programa mundial para la aplicación de la Declaración de Doha (disminución de 3,8 millones de dólares); el programa global de control de contenedores (disminución de 3,7 millones de dólares); el proyecto de apoyo al Plan de Acción Regional de la CEDEAO en África Occidental (disminución de 3,1 millones de dólares); y la Acción Global para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (disminución de 2,7 millones de dólares).

37. Las figuras IV.I y IV.II muestran los gastos por subprograma y por región, respectivamente. Los dos mayores subprogramas atendiendo al volumen fueron el

subprograma 1 (Lucha contra la delincuencia organizada transnacional) y el subprograma 2 (Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas), que, en conjunto, representaban en 2020 el 48,6 % del gasto (2019: un 57,7 %). Sin contar los programas mundiales (un 38,3 %), el mayor volumen por región correspondió a América Latina y el Caribe (un 21,8 %) y África y Oriente Medio (un 21,5 %), que, en conjunto, representaron en 2020 el 81,6 % del gasto.

Figura IV.1

Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por subprograma (incluido el presupuesto ordinario) en 2020 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

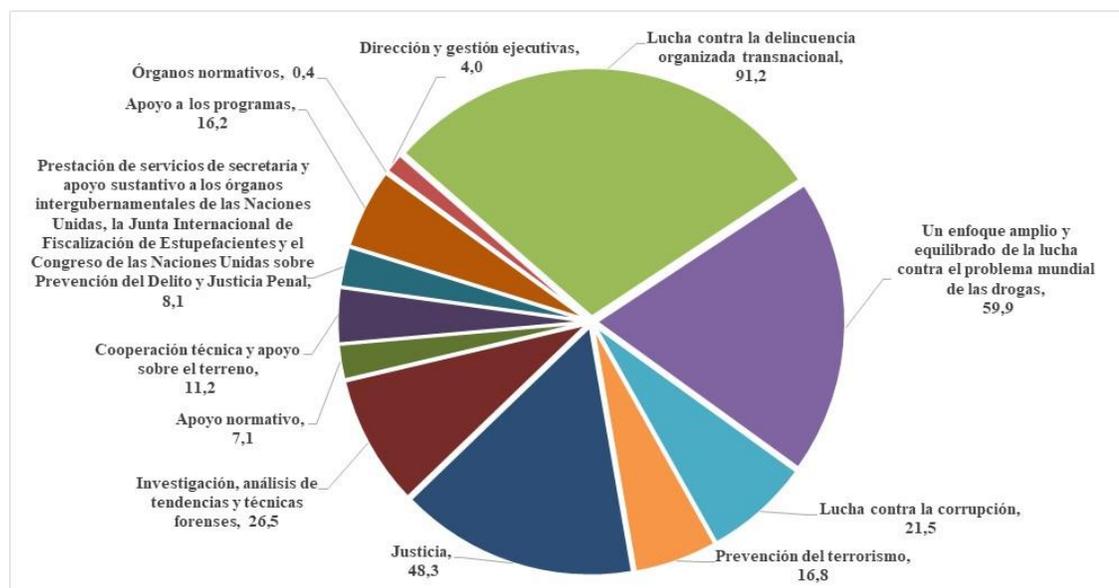
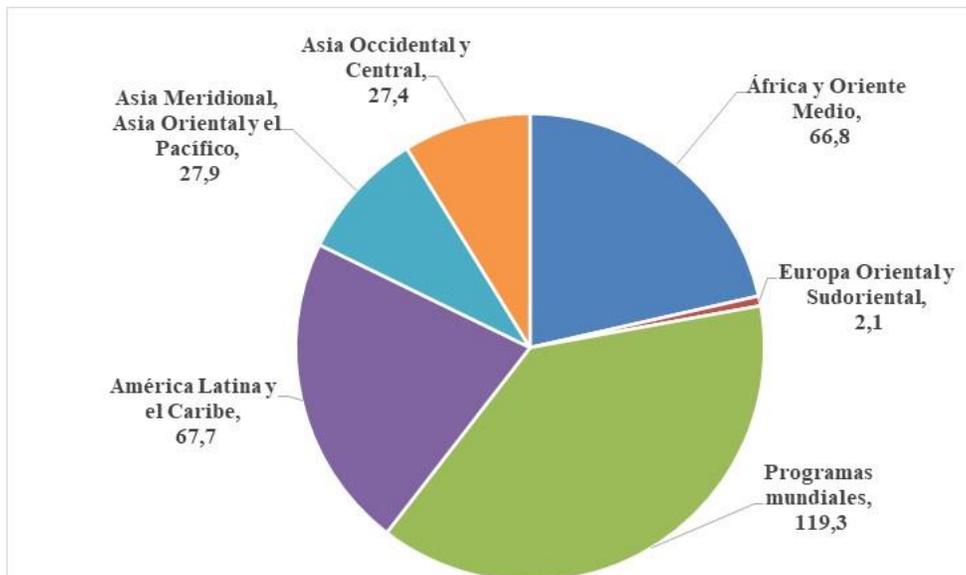


Figura IV:II
Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por región (incluido el presupuesto ordinario) en 2020 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

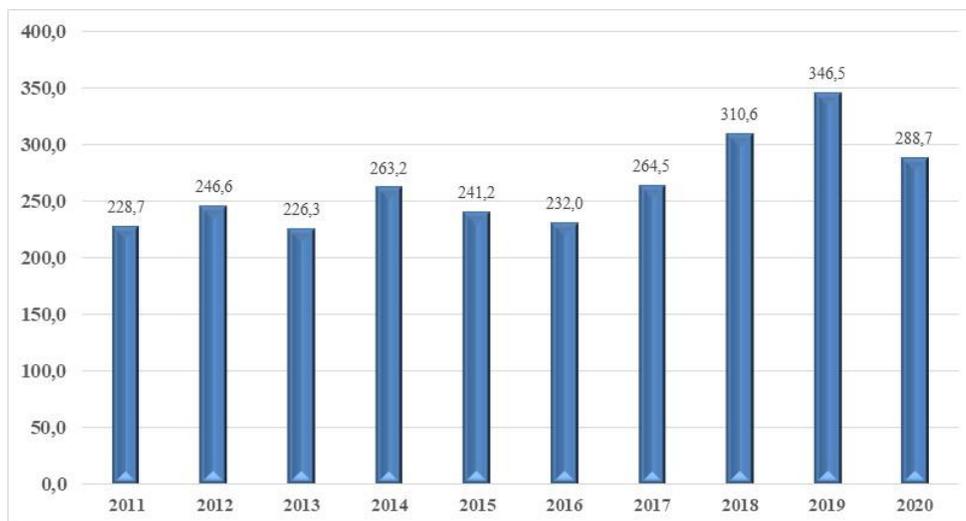


Nota: Basado en el país o región de ejecución.

38. Las figuras IV.III y IV.IV muestran la tendencia a lo largo de diez años de los gastos de asistencia técnica sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Figura IV.III
Tendencia de los gastos de asistencia técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (excluido el presupuesto ordinario) entre 2011 y 2020 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



39. En los últimos años, la UNODC había experimentado una tendencia al alza en la prestación de asistencia técnica (ejecución extrapresupuestaria) hasta que la pandemia de COVID-19 impidió la ejecución de programas y proyectos en 2020. El gasto en 2020, por valor de 288,7 millones de dólares, es un 16,7 % inferior al registrado en 2019, que ascendió a 346,5 millones de dólares.

Figura IV.IV

Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por fuente de financiación entre 2011 y 2020 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



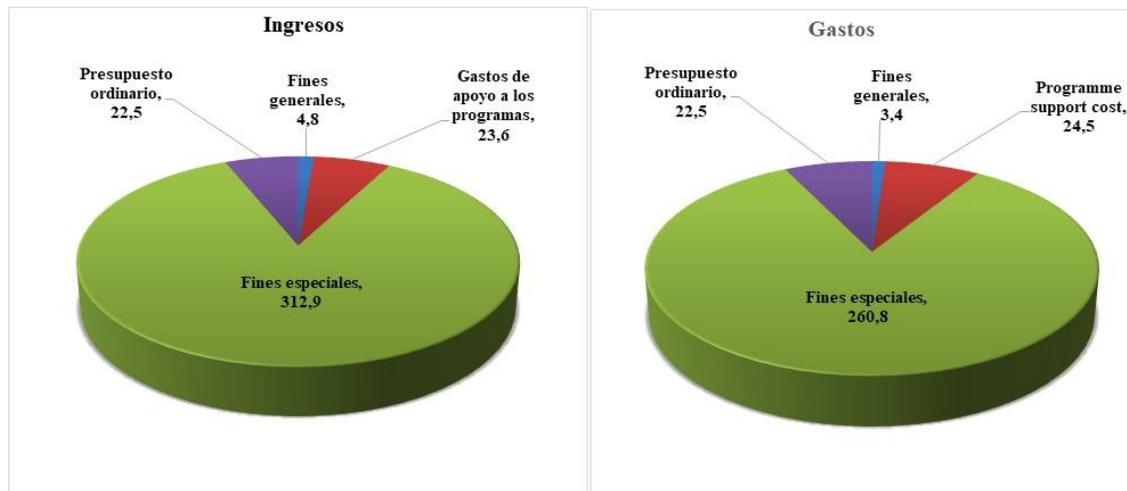
40. La figura IV.III pone de relieve el constante deterioro de la financiación a lo largo de los años en lo que respecta a la proporción entre fondos de contribuciones para fines específicos y para fines generales. En 2011, la proporción entre la financiación para fines generales (no asignados a fines específicos) y la financiación para fines especiales (asignados a fines específicos) era de 5:95, mientras que en 2020 era tan solo de 1:99. En cifras, la financiación para fines generales (gasto), que ascendía a 10,1 millones de dólares en 2011, disminuyó un 66,0 %, hasta 3,4 millones de dólares en 2020, mientras que la financiación para fines específicos (gasto), que era del orden de 201,1 millones de dólares en 2011, aumentó un 29,7 %, hasta 260,8 millones de dólares en 2020.

41. En la figura IV.V se presentan los ingresos y gastos correspondientes a 2020 por fuente de financiación (fondos para fines generales, fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales).

Figura IV.V

Ingresos y gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por fuente de financiación en 2020 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



42. La figura IV.V pone de relieve que los ingresos para fines generales (no asignados a fines específicos) constituían tan solo el 1,3 % de los ingresos totales y financiaban un mero 1,1 % del volumen de ejecución anual (gasto). Esta circunstancia, unida a la estricta asignación de las contribuciones para fines especiales, resta capacidad a la UNODC para gestionar sus operaciones de manera estratégica, mejorar sus procesos de gestión, ejercer una supervisión institucional eficaz, financiar actividades esenciales y poner en marcha nuevas iniciativas y programas. La UNODC sigue contando con el apoyo de los Estados Miembros para aumentar las contribuciones de uso general, de modo que se pueda garantizar la solvencia del fondo para fines generales.

43. La disminución de los gastos para fines especiales redundó en que se obtuvieran menos ingresos por gastos de apoyo a los programas en 2020 (23,6 millones de dólares). A pesar de los esfuerzos de la UNODC por contener el gasto, el volumen de gastos de apoyo a los programas se mantuvo en 24,5 millones de dólares, por lo que se generó un déficit de 0,9 millones de dólares en 2020.

E. Análisis financiero

44. A menos que se indique otra cosa, en esta sección se analizan los resultados presentados en los estados financieros basados en las IPSAS y las notas correspondientes.

45. Al 31 de diciembre de 2020, el activo neto ascendía a 826,3 millones de dólares (estado financiero I), cifra que representaba un aumento de 47,4 millones de dólares (el 6,1 %) respecto a la suma de 778,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019. Ese aumento era el resultado de un superávit neto en 2020 de 58,3 millones de dólares (estado financiero II) y de una pérdida de 10,9 millones de dólares derivada de la valuación actuarial de las prestaciones de los empleados (estado financiero III).

46. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo y las inversiones ascendían a 871,9 millones de dólares (el 71,3 % del total de los activos al 31 de diciembre

de 2020), cifra que representa un aumento de 66,3 millones de dólares (un 8,3 % respecto a la suma de 805,6 millones de dólares en 2019 (véanse las notas 5 y 6).

47. Al 31 de diciembre de 2020, las contribuciones voluntarias por recibir representaban un total de 289,0 millones de dólares en contribuciones prometidas para fines específicos sin recaudar (2019: 254,3 millones de dólares), una vez deducida la provisión para cuentas de dudoso cobro, por valor de 5,2 millones de dólares (2019: 3,5 millones de dólares) (véase la nota 7).

48. La ejecución de actividades programáticas en colaboración con otros programas y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales es un aspecto importante del modelo de actividad de la UNODC. Con arreglo al marco para las relaciones con las entidades externas de la UNODC, la Oficina transfiere anticipos a sus asociados en la ejecución y evalúa posteriormente su utilización mediante los informes que dichos asociados presentan de manera oportuna. A fines de diciembre de 2020, el saldo de los anticipos pendientes ascendía a 16,5 millones de dólares (2019: 26,2 millones de dólares). De esa suma, 5,0 millones de dólares (2019: 19,0 millones de dólares) correspondían a anticipos efectuados en apoyo del monitoreo y la implementación de una estrategia integrada y sostenible de reducción de cultivos ilícitos y promoción del desarrollo alternativo en Colombia para el fomento de la cultura de la legalidad (véase la nota 8).

49. Al 31 de diciembre de 2020, la UNODC tenía propiedades, planta y equipo por valor de 15,6 millones de dólares (2019: 16,9 millones de dólares). A finales de 2020, el valor total de los proyectos de construcción en curso era de 12,9 millones de dólares (véase la nota 10).

50. Al 31 de diciembre de 2020, la UNODC declaró 35,3 millones de dólares en cobros anticipados (2019: 35,3 millones de dólares). Esa cantidad representaba fondos recibidos de transacciones con contraprestación por servicios que no se habían prestado al cierre del ejercicio (véase la nota 13).

51. El pasivo de la UNODC en concepto de prestaciones de los empleados ascendía a 135,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020 (2019: 117,0 millones de dólares), de los cuales 127,5 millones de dólares (2019: 109,5 millones de dólares) eran pasivos correspondientes a planes de prestaciones definidas (véase la nota 14).

52. Los ingresos totales, por valor de 391,4 millones de dólares en 2020 (2019: 458,1 millones de dólares), se desglosaban principalmente de la siguiente manera: 313,0 millones de dólares (2019: 375,2 millones de dólares) de ingresos sin contraprestación (el 80,0 % de los ingresos totales) (véase la nota 19); y 33,8 millones de dólares (2019: 32,0 millones de dólares) de asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (véase la nota 18). La reducción de los ingresos sin contraprestación engloba una disminución de 65,2 millones de dólares procedentes del Gobierno de Colombia, tras su retirada del programa de desarrollo alternativo en Colombia. En la partida correspondiente a otros ingresos, por valor de 8,9 millones de dólares (2019: 10,6 millones de dólares), 8,8 millones de dólares (2019: 10,1 millones de dólares) son ingresos procedentes de transacciones con contraprestación, como los servicios prestados de asistencia técnica para programas informáticos y de capacitación para los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales (véase la nota 20).

53. Los gastos totales del ejercicio ascendían a 333,1 millones de dólares (2019: 374,8 millones de dólares) y comprendían principalmente gastos de personal por valor de 132,3 millones de dólares (el 39,7% del total de los gastos) (2019: 125,8 millones de dólares) y remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal por valor de 60,0 millones de dólares (el 18,0 % del total de los gastos) (2019: 63,5 millones

de dólares). Además, 58,1 millones de dólares de gasto (2019: 60,0 millones de dólares) correspondían a la labor realizada por los asociados en la ejecución de proyectos, así como a donaciones a beneficiarios finales efectuadas en el marco de planes autorizados de pequeñas ayudas.

F. Dificultades y mejoras, de 2020 en adelante

Modelo de financiación

54. En respuesta a las solicitudes formuladas por las Comisiones en sus resoluciones 62/9 y 28/4, la UNODC llevó a cabo un examen de la utilización y asignación de los fondos para gastos de apoyo a los programas y estudió propuestas para flexibilizar y hacer más eficaz el uso de los fondos destinados a gastos de apoyo a los programas en la sede y las oficinas extrasede, según procediera. La UNODC también supervisó su estructura de gastos y de oficinas extrasede en relación con las necesidades de los programas y perfeccionó su sistema de recuperación total de costos para fomentar la transparencia en la aplicación de sus mecanismos de recuperación de costos. La UNODC está estudiando varias opciones, como la asignación de fondos para fines generales a las esferas de importancia estratégica, la posibilidad de obtener ahorros y ganancias en eficiencia a largo plazo en la sede y en las oficinas extrasede en todas las fuentes de financiación y de asignar una proporción superior de fondos para gastos de apoyo a los programas a las oficinas extrasede, dada la importancia de su cometido en la ejecución de los programas de la UNODC.

Reformas de la gestión de las Naciones Unidas y reformas que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas

55. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo introducida por el Secretario General en 2017 ha supuesto una transformación del sistema de gran envergadura, que obedece a la prioridad de mejorar el apoyo prestado a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, más concretamente, a lo dispuesto por la Asamblea General en sus resoluciones 71/243 y 72/279. En 2019 y 2020, la UNODC adoptó medidas concretas para aplicar las iniciativas de reforma, tanto reforzando la cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países como participando en la elaboración y puesta en marcha del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La UNODC también colaboró con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para mejorar la gestión basada en los resultados, entre otras cosas, la planificación, el seguimiento y la presentación de informes sobre los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como miembro en ejercicio del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, la UNODC participó en la elaboración de una política del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para las evaluaciones en todo el sistema.

56. La UNODC participó en 110 equipos en el país y en la elaboración de 24 análisis comunes sobre el país, 11 Marcos de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y 46 planes de respuesta socioeconómica a la COVID-19. También contribuyó a la puesta en marcha de nuevas estrategias de operaciones institucionales en 52 países y aumentó su participación en la programación interinstitucional.

57. Guiadas, en última instancia, por los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, 22 entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre ellas la UNODC en calidad de cofacilitador, formularon metodologías comunes de planificación y presentación de informes sobre los resultados, lo que supuso un paso importante para armonizar enfoques, definiciones e indicadores. Además, la UNODC creó una comunidad de práctica mundial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que

actúa a modo de servicio de asistencia y mantiene un archivo en línea de información sobre la reforma del sistema para el desarrollo.

58. La UNODC está plenamente comprometida con las reformas de la gestión de las Naciones Unidas aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones [72/266 B](#), titulada “Cambio de paradigma de gestión en las Naciones Unidas”, y [72/303](#), titulada “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”. Para fomentar la rendición de cuentas y el cumplimiento de las directrices políticas impartidas por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la UNODC está supervisando las delegaciones de autoridad efectuadas y su aplicación. En mayo de 2020, la UNODC delegó en sus oficinas extrasede la autoridad en materia de adquisiciones. También participó en un examen de la política y los instrumentos conexos para subsanar las deficiencias y los problemas planteados por los interesados después del primer año de aplicación.

59. La UNODC también participó en la puesta en marcha de la declaración de control interno en toda la Secretaría. Está previsto que la primera declaración de control interno para todas las operaciones realizadas por la Secretaría de las Naciones Unidas en 2020 se publique, a más tardar, el 31 de marzo de 2021, tras la presentación de los cuestionarios de autoevaluación certificados y las declaraciones de aseguramiento de la calidad de todos los jefes de entidades.

Iniciativa de gestión de los riesgos institucionales

60. Una de las prioridades del Secretario General es reforzar la gestión de los riesgos institucionales como vía para fortalecer el marco de programación y control, de modo que se fomente la delegación de autoridad y la agilidad y eficacia institucional. A principios de 2020, las oficinas extrasede de la UNODC comenzaron a revisar sus registros de riesgo y sus planes de tratamiento para ponerlos al día. En consonancia con el proceso establecido por la Secretaría de las Naciones Unidas, en el transcurso de 2020 la UNODC inició una revisión de su marco de gestión de los riesgos institucionales para actualizarlo y armonizarlo con la nueva estrategia institucional que está desarrollando la Dirección Ejecutiva.

Umoja

61. Las principales iniciativas de implantación se han centrado en distribuir la solución del proyecto Ampliación 2 de Umoja para las contribuciones voluntarias, que se espera que agilice e integre los procesos en las siguientes áreas: a) planificación estratégica, planificación presupuestaria y gestión del desempeño, incluidas la gestión estratégica y la gestión de programas y proyectos; b) recaudación de fondos y gestión de las relaciones con los donantes; y c) gestión de los asociados en la ejecución. Además, se espera que se introduzcan en 2021 nuevas funciones de gestión de la cadena de suministro y planificación de la demanda, así como de gestión de conferencias y actos, y que se integren con las funciones existentes de Umoja. La UNODC está preparando planes al respecto para acometer las principales actividades de implantación, en consonancia con las tareas y los planes generales de implantación de la Sede. Esos planes también contienen actividades para reajustar los marcos, procesos, procedimientos y flujos de trabajo vigentes de la UNODC afectados por la Ampliación 2 de Umoja.

62. Para ello, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC establecieron un foro permanente de expertos en los procesos de todas las divisiones, que mantiene contactos habituales con la Sede sobre las funciones necesarias de la Ampliación 2 de Umoja y su integración e implantación. También se han transmitido a la Sede solicitudes de paneles complementarios que faciliten la labor de los gestores de

proyectos y programas y automaticen la integración de los datos. Además, se abrió un portal de asistencia al cliente que solucione el conjunto de sus necesidades de asistencia. El objetivo de todas estas iniciativas es dotar a la Oficina de mayor agilidad y eficacia institucional sacando partido de las ventajas que un sistema integrado de planificación de los recursos institucionales ofrece tanto en el ámbito programático como en el administrativo.

Gestión basada en los resultados

63. La UNODC ha redoblado sus esfuerzos para fomentar una cultura de rendición de cuentas e incorporar la gestión basada en los resultados en todos sus programas. Como parte de sus actividades, la UNODC llevó a cabo una revisión por pares de su enfoque de gestión basada en los resultados en una coyuntura de cambio y reforma estratégica dentro del sistema de las Naciones Unidas. La UNODC puso en marcha un curso de aprendizaje electrónico titulado “La gestión basada en los resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, destinado a mejorar la aplicación de los principios de ese tipo de gestión a la programación de la UNODC.

64. La UNODC, a través de la Sección de Evaluación Independiente, ha invertido en la metodología de metasíntesis, que utiliza los resultados globales de supervisión y de las evaluaciones independientes para proporcionar información al personal directivo superior y a los Estados Miembros sobre cuestiones clave. Se puso en marcha en la UNODC el innovador programa de gestión de evaluaciones Unite Evaluations, considerado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna como una de las mejores prácticas y elogiado por su capacidad para aglutinar los resultados de las evaluaciones por Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 5	95 283	215 675
Inversiones	Nota 6	584 279	449 831
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	164 653	118 445
Otras cuentas por cobrar	Nota 7	7 823	6 556
Transferencias por anticipado	Nota 8	16 540	26 172
Anticipos al PNUD y otros activos	Nota 9	9 951	15 940
Total, activo corriente		878 529	832 619
Activo no corriente			
Inversiones	Nota 6	192 326	140 117
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	124 316	135 850
Otras cuentas por cobrar	Nota 7	12 000	12 000
Propiedades, planta y equipo	Nota 10	15 647	16 889
Activos intangibles	Nota 11	256	250
Total, activo no corriente		344 545	305 106
Total, activo		1 223 074	1 137 725
Pasivos			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	Nota 12	26 705	35 113
Cobros por anticipado	Nota 13	35 280	35 320
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	4 835	5 175
Provisiones	Nota 15	–	25
Obligaciones condicionales	Nota 16	122 166	86 276
Total, pasivo corriente		188 986	161 909
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	Nota 12	12 000	12 000
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	130 233	111 852
Obligaciones condicionales	Nota 16	65 559	73 071
Total, pasivo no corriente		207 792	196 923
Total, pasivo		396 778	358 832
Total, activo y pasivo		826 296	778 893
Superávit/(déficit)acumulado, no restringido	Nota 17	44 897	50 479
Superávit/(déficit)acumulado, restringido	Nota 17	781 399	728 414
Total, activo neto		826 296	778 893

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Ingresos			
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	Nota 18	33 827	32 004
Contribuciones voluntarias	Nota 19	312 980	375 155
Otras transferencias y asignaciones	Nota 19	21 859	21 168
Otros ingresos	Nota 20	8 920	10 605
Ingresos por inversiones	Nota 21	13 840	19 179
Total, ingresos		391 426	458 111
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	Nota 22	132 258	125 802
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	Nota 23	60 026	63 520
Donaciones y otras transferencias	Nota 24	58 076	60 043
Suministros y artículos fungibles	Nota 25	8 029	5 631
Amortización	Nota 10	658	557
Amortización	Nota 11	122	221
Viajes	Nota 26	9 090	38 135
Otros gastos de funcionamiento	Nota 27	63 412	79 512
Otros gastos	Nota 28	1 430	1 420
Total, gastos		333 101	374 841
Superávit/déficit del ejercicio	Nota 17	58 325	83 270

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, no restringido</i>	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, restringido</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de enero de 2019		26 941	660 097	687 038
Cambios en el activo neto				
Transferencias a/de fondos de reserva no restringidos/restringidos		(761)	761	–
Ganancias/(pérdidas)actuariales		8 585	–	8 585
Superávit/déficit del ejercicio		15 714	67 556	83 270
Total a fecha de diciembre de 2019		50 479	728 414	778 893
Activo neto al 1 de enero de 2020	Estado financiero I	50 479	728 414	778 893
Cambios en el activo neto				
Transferencias a/de fondos de reserva no restringidos/restringidos	Nota 17	(5 601)	5 601	–
Ganancias/(pérdidas)actuariales	Nota 14	(10 922)	–	(10 922)
Superávit/déficit del ejercicio	Estado financiero II	10 941	47 384	58 325
Total a fecha de 31 de diciembre de 2020	Estado financiero I	44 897	781 399	826 296

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/déficit del ejercicio	Estado financiero II	58 325	83 270
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortización	Nota 10, 11	780	778
Ganancia/pérdida actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	(10 922)	8 585
Ganancia/pérdida neta por la enajenación de propiedades, planta y equipo	Nota 10	8 372	8 704
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	(34 674)	(2 634)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	Nota 7	(1 267)	(9 665)
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	Nota 8	9 632	(8 118)
(Aumento)/disminución de otros activos	Nota 9	5 989	(2 653)
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar a los Estados Miembros	Nota 12	(888)	7 173
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar de otro tipo	Nota 12	(7 520)	(3 736)
(Aumento)/disminución de los cobros por anticipado	Nota 13	(40)	7 667
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	Nota 14	18 041	430
Aumento/(disminución) de provisiones	Nota 15	(25)	25
(Aumento)/disminución de pasivos condicionales	Nota 16	28 378	8 185
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 21	(13 840)	(19 179)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación	Nota 4	60 341	78 832
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	Nota 6	(186 657)	58 965
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 21	13 840	19 179
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	Nota 10	(7 788)	(11 577)
Adquisiciones de activos intangibles	Nota 11	(128)	-
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de inversión	Nota 4	(180 733)	66 567
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Otros ingresos/(otras salidas)de efectivo		-	-
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de financiación	Nota 4	-	-
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo	Nota 4	(120 392)	145 399
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	Nota 5	215 675	70 276
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	Estado financiero I	95 283	215 675

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto disponible públicamente ^a		2020 (real) (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)	Diferencia ^d (porcentaje)
	Inicial 2020 anual ^b	Revisado 2020 anual ^c		
Ingresos				
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	22 587	22 307	22 525	1
Contribuciones voluntarias	327 806	312 113	341 277	9
Total, ingresos	350 393	334 420	363 802	9
Gasto				
A. Órganos Normativos	1 311	739	397	(46)
B. Dirección y Gestión Ejecutivas	5 114	4 261	3 977	(7)
C. Programa de trabajo				
1. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	129 457	95 144	91 230	(4)
2. Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	115 289	65 410	59 911	(8)
3. Lucha contra la corrupción	27 415	21 669	21 427	(1)
4. Prevención del terrorismo	16 239	14 022	16 799	20
5. Justicia	46 735	41 873	48 281	15
6. Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	34 367	30 937	26 529	(14)
7. Apoyo normativo	7 241	7 285	7 111	(2)
8. Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	13 071	12 678	11 139	(12)
9. Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	10 955	8 818	8 127	(8)
D. Apoyo a los programas	17 930	17 119	16 227	(5)
Total, gastos (nota 4)	425 124	319 955	311 155	(3)
Superávit/(déficit) neto	(74 731)	14 465	52 647	–

^a El estado financiero V se facilita anualmente a efectos de presentación de informes. Véase en la nota 4 la información detallada sobre el presupuesto bienal para 2020-2021.

^b El presupuesto inicial aprobado para 2020, por valor de 425,1 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 402,5 millones de dólares aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/CN.7/2019/14-E/CN.15/2019/16). También incluye la consignación inicial para 2020 correspondiente a las secciones del presupuesto ordinario 16 (21,6 millones de dólares) y 23 (1,0 millones de dólares). En el monto de los recursos extrapresupuestarios está incluido el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

^c El presupuesto revisado para 2020, por valor de 320,0 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 297,7 millones de dólares (véase E/CN.7/2020/16-E/CN.15/2020/16). También incluye la consignación inicial para 2020 correspondiente a las secciones del presupuesto ordinario 16 (21,3 millones de dólares) y 23 (1,0 millones de dólares). En el monto de los recursos extrapresupuestarios está incluido el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

^d Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto final, dividido por el presupuesto final. En la nota 4 (Comparación con el presupuesto) pueden consultarse más detalles y las diferencias significativas, del 10 % o un porcentaje superior.

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Notas a los estados financieros

Nota 1

Entidad declarante

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y sus objetivos y actividades

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se creó en 1997² mediante la fusión del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas³ y el Centro para la Prevención Internacional del Delito⁴. La UNODC colabora con los Estados Miembros a fin de mejorar las iniciativas que estos llevan a cabo para combatir los problemas interrelacionados del consumo de drogas, el tráfico ilícito, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo prestando ayuda para crear y fortalecer sus sistemas legislativos, judiciales y de salud con miras a proteger a algunos de los miembros más vulnerables de la sociedad.

2. La UNODC se encarga de prestar apoyo a los Estados Miembros para lograr un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo, a fin de promover la seguridad y la justicia para todos. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General pertinentes, incluidas las resoluciones de la Asamblea [45/179](#), [46/152](#) y [46/185](#) C. Las esferas temáticas de la Oficina abarcan desde la delincuencia organizada transnacional hasta el tráfico ilícito; desde la prevención del uso indebido de drogas, el tratamiento y el desarrollo alternativo hasta la corrupción; desde la reforma de la justicia penal hasta la prevención del terrorismo; y desde la investigación y el análisis de tendencias hasta el apoyo en materia de políticas. La labor de la Oficina se sustenta en un grupo de instrumentos internacionales respecto de los cuales actúa como organismo custodio y promotor. Entre ellos figuran los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, los 19 convenios y protocolos internacionales de lucha contra el terrorismo, y las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

3. A fin de aumentar la eficacia y la rendición de cuentas de la Oficina, así como fortalecer la gestión basada en los resultados, en consonancia con la resolución [64/259](#) de la Asamblea General, el programa de trabajo para el bienio 2020-2021 se ha organizado en seis subprogramas temáticos (lucha contra la delincuencia organizada transnacional, un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas, lucha contra la corrupción, prevención del terrorismo, justicia, e investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses) y tres subprogramas intersectoriales a través de los cuales la Oficina presta servicios a los Estados

² Véase [A/51/950](#), párrs. 143 a 145.

³ El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas fue establecido en virtud de la resolución [45/179](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, como el órgano encargado de coordinar la acción internacional en la esfera de la fiscalización del uso indebido de drogas. La autoridad sobre el Fondo del Programa fue otorgada al Director Ejecutivo por la Asamblea General en su resolución [46/185](#) C, de 20 de diciembre de 1991.

⁴ El Programa en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal fue establecido por la Asamblea General en su resolución [46/152](#), de 18 de diciembre de 1991. Desde 1997, la ejecución del Programa ha corrido a cargo del Centro para la Prevención Internacional del Delito, que fue establecido de conformidad con el programa de reforma del Secretario General (véase [A/51/950](#), secc. V).

Miembros (apoyo normativo; cooperación técnica y apoyo sobre el terreno; y prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal).

4. El programa de trabajo está a cargo de las tres divisiones sustantivas de la UNODC, a saber, la División de Operaciones, la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, y la División de Tratados. Se hace gran hincapié en abordar las cuestiones comunes a distintos subprogramas, lo que permite aprovechar la complementariedad y las sinergias entre las divisiones y la amplia red de oficinas extrasede de la UNODC. Los expertos temáticos de la Oficina se encargan tanto de la labor normativa como operacional y también facilitan el desarrollo y la ejecución de los programas de cooperación técnica en los planos mundial, regional y nacional. Una cuarta división, la División de Gestión, tiene la responsabilidad de brindar apoyo administrativo a escala mundial mediante la orientación, la supervisión y la ejecución de servicios de planificación financiera, recursos humanos, adquisiciones y gestión de conferencias.

5. Los órganos rectores de la Oficina son la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La UNODC también presta apoyo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

6. La UNODC, cuya sede está en Viena, trabaja en todas las regiones del mundo a través de una extensa red de oficinas regionales (8), oficinas en los países (7), oficinas de enlace y partenariado (2) y otras oficinas de programas y proyectos extrasede (99).

7. La UNODC se financia principalmente con contribuciones voluntarias al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Una pequeña parte de la financiación de la UNODC proviene del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General.

8. Los estados financieros de la UNODC contienen íntegramente las transacciones y resultados financieros del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, cuya sede está en Turín (Italia). El Instituto fue creado en 1967 por el Consejo Económico y Social de conformidad con su resolución 1086 B (XXXIX), en la que el Consejo instó a la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. El Instituto, que está dirigido por un consejo directivo, se rige por un estatuto aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1989/56 y rinde cuentas al Secretario General y al Consejo por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Nota 2

Políticas contables

Criterio utilizado para la preparación

9. En consonancia con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros y las notas que los acompañan se preparan con arreglo al criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

10. En la preparación de los estados financieros se ha aplicado el criterio de empresa en marcha. La declaración como tal se basa en la aprobación por las Comisiones y la Asamblea General de las necesidades presupuestarias para 2020– 2021 y en la evolución de la tendencia de recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en los últimos años.

11. Los presentes estados financieros cubren el año natural terminado el 31 de diciembre de 2020. El período examinado en el informe coincide con el año natural.

Autorización de la publicación

12. Los presentes estados financieros están certificados por la Jefatura del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la UNODC y fueron aprobados por la Dirección Ejecutiva de la UNODC.

Moneda funcional y de presentación

13. La moneda funcional de la UNODC es el dólar de los Estados Unidos, que es también la moneda de presentación. Los estados financieros y las notas se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa. Las sumas que figuran en los estados financieros y los cuadros de las notas y en el texto descriptivo de las notas se han redondeado al millar de dólares más cercano. Debido a dicho redondeo, es posible que los totales no cuadren.

14. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Este tipo de cambio es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera distinta de la moneda funcional se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera se contabilizan al costo inicial o al valor razonable utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción o cuando se determinó el valor razonable. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias se presentan en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS exige el uso de estimaciones, juicios e hipótesis. La estimación de la importancia relativa es fundamental para el proceso de adopción de decisiones de la UNODC y sirve de referencia para el tratamiento contable relacionado con la presentación, la declaración y la agrupación de los datos, la compensación y el calendario de aplicación de los cambios en las políticas contables.

16. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes incluyen, entre otras cosas, parámetros actuariales, la vida útil de los activos, el deterioro del valor y las tasas de inflación y de descuento. Estas se revisan de forma continua y las revisiones de las estimaciones se contabilizan durante el ejercicio en que se producen los cambios en las estimaciones.

Estado de flujos de efectivo

17. El estado de flujos de efectivo se prepara usando el método indirecto.

Ingresos

Asignación del presupuesto ordinario

18. En su presupuesto bienal consolidado, la UNODC incluye los recursos del presupuesto ordinario con los que se financia directamente la ejecución de sus programas. Las secciones pertinentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas son las secciones 16 y 23, que también se incluyen en el estado financiero V, dedicado a la comparación de los importes presupuestados y reales. Con excepción del estado financiero V, en los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS se aplica un criterio que se ciñe estrictamente a la UNODC como entidad y solo se incluyen los recursos del presupuesto ordinario directamente imputables a la ejecución de los programas y el apoyo a la UNODC. Por consiguiente, los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS representan la parte de la sección 29G del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que abarca el apoyo a la UNODC.

19. Tras su aprobación, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se prorratea en su totalidad entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. La Secretaría se encarga de gestionar y recaudar las cuotas para el presupuesto ordinario de manera centralizada. En consecuencia, la UNODC no controla las cuotas individuales por cobrar y, por lo tanto, no las contabiliza en sus estados financieros, sino que registra en ellos la asignación presupuestaria anual utilizada como ingresos en el estado de rendimiento financiero.

Contribuciones voluntarias

20. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que representan probables ingresos de caja respaldadas por promesas de contribución firmes y jurídicamente exigibles y que no están sujetas a restricciones se reconocen como ingresos en su totalidad, independientemente de la duración del acuerdo. Las contribuciones sujetas a restricciones específicas se registran como obligaciones y los ingresos se reconocen únicamente cuando se cumplen las condiciones. Las contribuciones y otras transferencias que no están respaldadas por acuerdos ejecutables solo se reconocen como ingresos cuando se reciben las cantidades en efectivo.

21. Los saldos de contribuciones voluntarias por recibir representan los ingresos no recaudados procedentes de acuerdos ejecutables y se contabilizan a su valor nominal, menos las pérdidas específicas por deterioro del valor. Se aplica una provisión para cuentas de dudoso cobro sobre la base de la experiencia pasada de recaudación.

Contribuciones en especie

22. Las contribuciones en especie y cesiones inmediatas de derechos de utilización de bienes por un valor superior a los 5.000 dólares se reconocen como ingresos en la medida en que sea probable que la Oficina reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio derivados de ellas y estos se puedan valorar de manera fiable. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. Las contribuciones en especie de servicios no se reconocen como ingresos, sino que se presentan en las notas a los estados financieros cuando sobrepasan los 20.000 dólares.

Ingresos con contraprestación

23. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la Oficina proporciona bienes o servicios, tales como capacitación, programas informáticos y apoyo a la gestión de conferencias, a los gobiernos, las entidades de las Naciones

Unidas y otros asociados. Los ingresos se contabilizan a su valor razonable cuando se entregan los productos o se prestan los servicios. Las sumas conexas facturadas, pero no recaudadas, se incluyen en otras cuentas por cobrar y los montos recaudados que no se han utilizado se incluyen en los fondos recibidos por anticipado.

Ingresos por inversiones

24. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Oficina de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias resultantes de la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos. Los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada sobre la base de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas no realizadas de los mercados de valores. Estos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada sobre la base de los saldos al cierre del ejercicio.

25. La participación de la Oficina en las inversiones de las Naciones Unidas en cuentas mancomunadas se registra en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en función del plazo de vencimiento. La parte que corresponde a la Oficina de los ingresos procedentes de inversiones de la cuenta mancomunada, las ganancias realizadas por la venta de valores de la cuenta mancomunada y las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas se registran en el estado de rendimiento financiero.

Gastos

26. La UNODC ejecuta programas de asistencia técnica mediante proyectos en Viena y su red mundial de oficinas extrasede. Los proyectos son ejecutados directamente por la Oficina o por medio de asociados en la ejecución.

27. De conformidad con las IPSAS, los gastos se contabilizan con arreglo al principio de la entrega. Los gastos se contabilizan utilizando el criterio del devengo cuando se entregan los productos y se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

Arrendamientos

28. La UNODC concierta acuerdos de arrendamiento de propiedades, planta y equipo en los que todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad no se transfieren sustancialmente a la UNODC. Esos arreglos se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan como gastos a lo largo del período de arriendo.

29. Los arrendamientos de activos físicos, en los que sustancialmente recaen sobre la UNODC todos los riesgos y los beneficios relativos a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos financieros.

30. Los activos arrendados en virtud de arrendamientos financieros se capitalizan y se incluyen en la partida de propiedades, planta y equipo, y el pasivo correspondiente al arrendador se incluye en la partida de otros pasivos. Un arrendamiento financiero y el pasivo correspondiente se contabilizan inicialmente a la cifra más baja entre el valor razonable del bien y el valor actual del pago mínimo en concepto de

arrendamiento. Los gastos financieros por pagar se contabilizan a lo largo del período del arriendo sobre la base de la tasa de interés implícita en el arrendamiento a fin de aplicar una tasa de interés constante al saldo restante del pasivo.

Cesión de derechos de uso

31. En función del carácter del acuerdo, los acuerdos de cesión de derechos de uso pueden ser tratados como arrendamientos operativos o financieros. Los acuerdos a largo plazo de cesión de derechos de utilización de edificios y terrenos en virtud de los cuales la UNODC no tiene el control exclusivo del edificio ni se le conceden escrituras de los terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos en relación con un arrendamiento operativo es de 20.000 dólares. La UNODC calcula normalmente esa cesión de derechos utilizando como referencia los valores de mercado de propiedades similares.

Activo

Clasificación

32. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La UNODC reconoce en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en su fecha de inicio. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de su negociación, que es la fecha en la que la UNODC se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

33. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, se mantienen para negociarlos o se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de cierre del ejercicio, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se producen.

34. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se registran inicialmente a su valor nominal.

35. Los activos financieros se valoran en cada fecha de cierre del ejercicio para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

36. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo, junto con todos sus riesgos y ventajas sustanciales. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente, y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Inversiones en cuentas mancomunadas

37. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en la cuenta mancomunada se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Habida cuenta de que los recursos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe del efectivo que invierten.

38. Las inversiones de la UNODC en las cuentas mancomunadas se incluyen en el estado de situación financiera en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones corrientes con plazos de vencimiento de entre 3 y 12 meses e inversiones no corrientes con plazos de vencimiento superiores a 12 meses.

Efectivo y equivalentes de efectivo

39. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o inferiores desde la fecha de adquisición.

Contribuciones voluntarias por recibir

40. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a contribuciones voluntarias prometidas a la UNODC por los Gobiernos y otros donantes en virtud de acuerdos ejecutables. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se consignan a su valor nominal menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados, es decir, la provisión para cuentas de dudoso cobro. Las contribuciones voluntarias por recibir están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro en las mismas condiciones que otras cuentas por cobrar.

Otras cuentas por cobrar

41. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes pendientes de cobro por productos suministrados y servicios prestados a otras entidades de las Naciones Unidas y en concepto de arrendamiento de activos, así como cuentas por cobrar del personal. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por recibir se someten a examen específico; se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros activos

42. En la partida correspondiente a anticipos figuran los fondos anticipados al PNUD por servicios administrativos y de tesorería, los del subsidio de educación y los pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

43. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se reconocen en los estados financieros. Se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

44. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo inicial menos la amortización acumulada y el deterioro del valor. Para los bienes donados se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como sustituto del costo inicial.

45. Los activos utilizados en la ejecución de los programas o proyectos de la UNODC se clasifican en la categoría de activos de proyectos, mientras que los utilizados para actividades no relacionadas expresamente con proyectos se clasifican en la categoría de activos de gestión. Los activos de proyectos cuyo control no depende de la UNODC se contabilizan como gastos cuando se adquieren.

46. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan completamente durante su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal. Los terrenos, los activos en construcción y los activos de proyectos en tránsito no están sujetos a amortización. Las vidas útiles estimadas y los umbrales de capitalización para las distintas clases de propiedades, planta y equipo se rigen por la guía institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre propiedades, plantas y equipos y son los siguientes:

<i>Clase y subclase de activos</i>	<i>Umbral de capitalización (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Edificios ^a	20 000	7 a 50
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información ^a	20 000	4 a 7
Vehículos	5 000	6 a 12
Mobiliario y accesorios	20 000	3 a 10
Maquinaria y equipo ^a	20 000	5 a 20
Activos de construcción propia	100 000	—
Mejoras de locales arrendados	100 000	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera inferior

^a El umbral inferior, de 5.000 dólares, se aplica a los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red.

47. La UNODC participa en obras de construcción, como la construcción de prisiones y juzgados, destinadas a los Estados Miembros. Una vez se han finalizado, esos activos se entregan a los beneficiarios finales. El trabajo realizado se mide sobre la base de los informes de ingeniería presentados por el asociado en la ejecución o subcontratista y el equipo de ingeniería de la UNODC sobre el terreno. Como estos activos no son utilizados por la UNODC, sino entregados a los beneficiarios finales, no se contabilizan gastos de amortización en los estados financieros.

48. Las ganancias o pérdidas resultantes de la enajenación o la transferencia de activos se contabilizan en la partida de otros ingresos u otros gastos del estado de rendimiento financiero.

49. Las pruebas del deterioro del valor de propiedades, planta y equipo se efectúan anualmente o cuando los acontecimientos o los cambios en las circunstancias indican que los importes en libros tal vez no sean recuperables y, si no se detectan indicios de deterioro durante el año, dichas pruebas se efectúan durante la verificación física anual.

Activos intangibles

50. Los activos intangibles desarrollados para su utilización por la UNODC se contabilizan al costo menos la amortización y el deterioro del valor acumulados. Los gastos capitalizados pueden incluir las licencias de programas informáticos adquiridas, los gastos directos de desarrollo (por ejemplo, gastos de personal y consultores y gastos generales aplicables) y otros gastos efectuados para adquirir y poner en funcionamiento los programas informáticos en cuestión. En el caso de los bienes intangibles donados se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como sustituto del costo inicial.

51. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan completamente aplicando el método de amortización lineal a lo largo de su vida útil estimada. A continuación se muestra la vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles y sus umbrales:

<i>Clase</i>	<i>Umbral de capitalización (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	20 000	3 a 10
Programas informáticos desarrollados internamente	100 000	3 a 10
Licencias y derechos	20 000	2 a 6 (período de la licencia o del derecho)
Activos en desarrollo	100 000	No se amortizan

52. Las pruebas del deterioro del valor de los activos intangibles se efectúan anualmente o cuando determinados hechos o cambios de las circunstancias indican que el importe en libros tal vez no se pueda recuperar.

Transferencias por anticipado (a los asociados en la ejecución) y donaciones

53. A menudo la UNODC realiza actividades programáticas por medio de asociados en la ejecución, como entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Los productos que han de entregar los asociados se definen en acuerdos de cooperación para programas y proyectos conjuntos. Las transferencias de efectivo por anticipado son los montos aportados por adelantado a los asociados para la ejecución del programa acordado; esas sumas se reconocen inicialmente como activos y posteriormente como gastos efectuados sobre la base de los informes financieros presentados. Cuando no se cuenta con ese tipo de informes financieros, se hace una evaluación fundamentada para ir devengando los gastos en función de las estimaciones del grado de avance del trabajo tras celebrar estrechas consultas con la oficina de la UNODC encargada de gestionar las actividades de los asociados. Los acuerdos vinculantes para proveer fondos a los asociados en la ejecución que no han sido completamente pagados al final del período que se examina figuran como compromisos en cuentas por pagar y otros gastos devengados.

54. La UNODC ejecuta planes de donaciones inmediatas a los destinatarios finales, siempre y cuando que las condiciones que figuran en los convenios de los proyectos y los donantes lo permitan. El monto de las donaciones individuales tiene un límite de 60.000 dólares. Las donaciones inmediatas se contabilizan en su totalidad como gastos en el momento de desembolso, que normalmente coincide con la firma de la donación.

Pasivos

Clasificación

55. Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los recursos no gastados que se mantienen para su reembolso en el futuro y otros pasivos, como los saldos por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se reconocen en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Oficina vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de cierre del ejercicio y lo da de baja cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Cuentas por pagar y pasivos devengados

56. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero que no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Cobros por anticipado

57. Los cobros por anticipado consisten en importes recibidos por adelantado relacionados con transacciones con contraprestación.

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

58. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta.

59. Las prestaciones de los empleados comprenden prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

60. La UNODC contabiliza el pasivo y las obligaciones devengadas en relación con los siguientes efectos:

a) Las prestaciones a corto plazo de los empleados, expresadas a su valor nominal;

b) Las prestaciones posteriores a la separación del servicio y las indemnizaciones por rescisión del nombramiento, calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Las ganancias y pérdidas actuariales no financiadas que se derivan de los cambios en las hipótesis actuariales se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto;

c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados, expresadas a su valor nominal;

d) La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: de conformidad con los requisitos de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), la UNODC ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas. Por consiguiente, las contribuciones de la Oficina al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero. Las obligaciones respecto de la Caja se contabilizan únicamente si las cuotas pagaderas no se han abonado a la fecha de preparación del estado financiero.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

61. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (excluidas las indemnizaciones por rescisión del nombramiento) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios correspondientes. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por licencia en el país de origen). Todas esas prestaciones que se han devengado, pero no se han pagado, a la fecha de cierre del ejercicio se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

62. La partida relativa a otras prestaciones a largo plazo de los empleados corresponde a las prestaciones que no deben pagarse en un plazo de 12 meses e incluye las vacaciones en el país de origen y las vacaciones anuales.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

63. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden los pagos de las prestaciones por terminación del servicio, que incluyen las de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y otras primas por terminación del servicio.

Indemnizaciones por rescisión del nombramiento

64. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento se reconocen como un gasto solo cuando la UNODC ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para finalizar la relación laboral con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación o de pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la baja voluntaria de los empleados. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que se deben liquidar en un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones por rescisión del nombramiento deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, se descuenta su valor si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Planes de prestaciones definidas

65. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Oficina (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Oficina tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, y, por consiguiente, asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La UNODC ha decidido reconocer los cambios del

pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la UNODC no mantenía activos de planes que se ajustasen a la definición de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

66. Los pasivos por prestaciones definidas son calculados por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Para determinar el valor actual de los pasivos por prestaciones definidas, se descuentan las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento cercanas a las de cada uno de los planes.

67. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los exfuncionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden optar por participar en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas con prestaciones definidas, siempre que cumplan ciertos requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para los funcionarios contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para los contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la Oficina de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio para determinar el pasivo residual de la Oficina son las aportaciones de todos los afiliados al plan. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas junto con una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Oficina de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

68. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, en particular el de residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al pago de los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la Oficina, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esos derechos.

69. **Vacaciones anuales.** El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados que se prevé que habrá que liquidar mediante un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Oficina. La UNODC contabiliza como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario) a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar las vacaciones anuales acumuladas en periodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del ejercicio en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, se observa un aumento del número de días acumulados de vacaciones anuales, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Oficina. Como los días acumulados de vacaciones anuales reflejan una

salida de recursos económicos de la Oficina al final del servicio, se clasifican en la categoría de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de esos días que se prevé liquidar por medio de un pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, la UNODC valora su obligación por concepto de prestaciones por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida posterior a la separación del servicio que se valora desde el punto de vista actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

70. La UNODC participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que es un plan de prestaciones definidas capitalizado al que están afiliadas múltiples organizaciones y fue establecido por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, de discapacidad y por muerte. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

71. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados anteriores y en servicio de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La UNODC y la Caja de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la proporción que corresponde a la Oficina de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos con suficiente fiabilidad a fines contables. Por tanto, la UNDOC ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Por consiguiente, las contribuciones de la Oficina al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Remuneraciones de no integrantes del personal

72. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal son gastos contraídos en relación con consultores y contratistas, expertos de grupos especiales y voluntarios de las Naciones Unidas. Los contratos se efectúan directamente con terceras partes o por mediación de proveedores de servicios de otros organismos de las Naciones Unidas. Los trabajadores que no son integrantes del personal no reciben las principales prestaciones proporcionadas a los empleados de las Naciones Unidas, como la prima de asignación, el subsidio de educación, la pensión, el seguro médico, las vacaciones y el pago por separación del servicio.

Provisiones y pasivo contingente

73. Las provisiones son pasivos que se reconocen por gastos futuros cuyo importe o fecha son inciertos. Se creará una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Oficina tiene una obligación jurídica o implícita en vigor que se puede estimar de manera fiable y es probable que, para liquidarla, sea necesaria la salida de beneficios económicos. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación actual a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo, la provisión se calcula como el valor presente del importe necesario para satisfacer la obligación.

74. Se presenta como pasivo contingente toda posible obligación derivada de actividades pasadas cuya existencia se confirme tan solo si se producen o no uno o más sucesos futuros de carácter incierto que no están enteramente bajo el control de la Oficina. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos ni posibles servicios para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

75. Las provisiones y el pasivo contingente se evalúan continuamente a fin de determinar si la salida de recursos que comporten beneficios económicos o posibles servicios se ha vuelto más o menos probable. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que se produjo el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que esa salida sea necesaria, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

Compromisos

76. Los compromisos son gastos futuros que la UNODC asumirá por contratos vigentes y que la Oficina tiene escasa o nula capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de infraestructura que no se han pagado ni son exigibles antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios que no se han entregado al final del período sobre el que se informa, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Requisitos recientes y futuros de los pronunciamientos contables de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

77. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas: la norma 41 (Instrumentos financieros) en agosto de 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2023, y la norma 42 (Prestaciones sociales) en enero de 2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2023. Se han evaluado los efectos de esas normas en los estados financieros de la Organización y en el período comparativo correspondiente, y se ha determinado que son los siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 41 de las IPSAS	<p>La norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros) aumenta sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros. Reemplazará la norma 29 de las IPSAS (Instrumentos financieros: contabilización y medición) y mejorará los requisitos de cumplimiento incorporando:</p> <ol style="list-style-type: none">Requisitos simplificados para valorar y clasificar los activos financieros;Un modelo prospectivo de deterioro del valor;Un modelo flexible de contabilidad de coberturas. <p>La fecha de entrada en vigor de la norma 41 de las IPSAS se aplazó al 1 de enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19 y las dificultades que esta ha creado. Sus repercusiones en los estados financieros se evaluarán antes de esa fecha y la UNODC estará en condiciones de aplicarla cuando entre en vigor.</p>

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 41 de las IPSAS	<p>La norma 42 de las IPSAS (Prestaciones sociales) ofrece orientación sobre la contabilidad de los gastos en prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como transferencias de efectivo pagadas a personas u hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Como ejemplos concretos cabe citar las prestaciones estatales de jubilación, las prestaciones de discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que las entidades reconozcan un gasto y una obligación para el próximo pago de prestaciones sociales.</p> <p>La fecha de entrada en vigor de la norma 42 de las IPSAS se aplazó al 1 de enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19 y las dificultades que esta ha creado. En la actualidad, no existen tales prestaciones sociales en la UNODC.</p>

Nota 3**Presentación de información financiera por segmentos**

78. Un segmento es una actividad o grupo de actividades identificables cuya información financiera se presenta por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

79. En la información financiera por segmentos se presentan los ingresos, gastos, activos y pasivos de la Oficina en relación con dos de los grandes pilares de su mandato: el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, que incluye el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. A efectos de la presentación de información financiera por segmentos, las actividades que no están asignadas a un programa determinado se declaran teniendo en cuenta la proporción de la ejecución que corresponde a los programas contra la droga y contra el delito.

80. Para mejorar los estados financieros, la UNODC también presenta los gastos por subprograma y región geográfica.

Información financiera por segmentos, por pilar

Estado de situación financiera correspondiente al ejercicio terminado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Programa contra la Droga	Programa contra el delito	Total	Programa contra la Droga	Programa contra el delito	Total
Activo						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	50 424	44 859	95 283	96 876	118 799	215 675
Inversiones	223 280	360 999	584 279	202 053	247 778	449 831
Contribuciones voluntarias por recibir	33 957	130 696	164 653	18 541	99 904	118 445
Transferencias por anticipado y otras cuentas por cobrar	7 071	17 292	24 363	20 219	12 509	32 728
Anticipos al PNUD y otros activos	7 176	2 775	9 951	12 420	3 520	15 940
Total, activo corriente	321 908	556 621	878 529	350 109	482 510	832 619
Activo no corriente						
Inversiones	73 497	118 829	192 326	62 937	77 180	140 117
Contribuciones voluntarias por recibir	11 219	113 097	124 316	16 206	119 644	135 850
Propiedades, planta, equipo y activos intangibles	2 708	13 195	15 903	5 166	11 973	17 139
Otras cuentas por cobrar	–	12 000	12 000	–	12 000	12 000
Total, activo no corriente	87 424	257 121	344 545	84 309	220 797	305 106
Total, activo	409 332	813 742	1 223 074	434 418	703 307	1 137 725
Pasivo						
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar y pasivos devengados	7 844	18 861	26 705	8 672	26 441	35 113
Cobros por anticipado	5 061	30 219	35 280	4 180	31 140	35 320
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	1 881	2 954	4 835	1 998	3 177	5 175
Provisiones	–	–	–	25	–	25
Obligaciones condicionales	18 576	103 590	122 166	12 835	73 441	86 276
Total, pasivo corriente	33 362	155 624	188 986	27 710	134 199	161 909

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Programa contra la Droga	Programa contra el delito	Total	Programa contra la Droga	Programa contra el delito	Total
Pasivo no corriente						
Cuentas por pagar y pasivos devengados	–	12 000	12 000	–	12 000	12 000
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	51 056	79 177	130 233	44 594	67 258	111 852
Obligaciones condicionales	4 401	61 158	65 559	6 756	66 315	73 071
Total, pasivo no corriente	55 457	152 335	207 792	51 350	145 573	196 923
Total, pasivo	88 819	307 959	396 778	79 060	279 772	358 832
Total, activo y pasivo	320 513	505 783	826 296	355 358	423 535	778 893
Activo neto						
Superávit/(déficit)acumulado, no restringido	42 310	2 587	44 897	47 060	3 419	50 479
Superávit/(déficit)acumulado, restringido	278 203	503 196	781 399	308 298	420 116	728 414
Total, activo neto	320 513	505 783	826 296	355 358	423 535	778 893

Información financiera por segmentos, por pilar

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	<i>Programa contra la Droga</i>	<i>Programa contra el delito</i>	<i>Total</i>	<i>Programa contra la Droga</i>	<i>Programa contra el delito</i>	<i>Total</i>
Ingresos del segmento						
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	15 570	18 257	33 827	13 735	18 269	32 004
Contribuciones voluntarias	93 147	219 833	312 980	143 428	231 727	375 155
Otras transferencias y asignaciones	3 461	18 398	21 859	6 348	14 820	21 168
Otros ingresos	913	8 007	8 920	780	9 825	10 605
Ingresos por inversiones	5 759	8 081	13 840	9 080	10 099	19 179
Total, ingresos	118 850	272 576	391 426	173 371	284 740	458 111
Gastos						
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	47 276	84 982	132 258	46 910	78 892	125 802
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	20 337	39 689	60 026	24 254	39 266	63 520
Donaciones y otras transferencias	49 437	8 639	58 076	51 187	8 856	60 043
Amortización	369	411	780	407	371	778
Viajes	3 234	5 856	9 090	12 398	25 737	38 135
Otros gastos de funcionamiento	24 941	38 471	63 412	34 972	44 540	79 512
Suministros y artículos fungibles, y otros gastos	4 218	5 241	9 459	3 564	3 487	7 051
Total, gastos	149 812	183 289	333 101	173 692	201 149	374 841
Superávit/déficit del ejercicio	(30 962)	89 287	58 325	(321)	83 591	83 270

Información financiera por segmentos, por región geográfica, correspondiente al ejercicio terminado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
África y Oriente Medio	62 978	78 415
Europa Oriental y Sudoriental	2 102	2 613
Programas mundiales	124 619	129 700
América Latina y el Caribe	82 016	94 180
Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico	25 143	30 724
Asia Occidental y Central	36 243	39 209
Total, gastos	333 101	374 841

Información financiera por segmentos, por subprograma, correspondiente al ejercicio terminado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
A. Órganos normativos	455	766
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 027	3 847
C. Programa de trabajo		
1. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	87 407	108 310
2. Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	78 753	87 982
3. Lucha contra la corrupción	20 427	27 054
4. Prevención del terrorismo	14 457	15 154
5. Justicia	40 216	39 450
6. Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	27 161	29 429
7. Apoyo normativo	6 954	7 197
8. Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	22 822	25 215
9. Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	8 673	7 508
D. Apoyo a los programas	21 749	22 929
Total, gastos	333 101	374 841

Nota 4

Comparación con el presupuesto

81. Los presupuestos de la UNODC se preparan con un criterio de caja modificado y los resultados se presentan en el estado financiero V. En el cuadro que figura a continuación se explican las diferencias significativas entre las sumas del presupuesto final y el gasto real según el criterio de caja modificado.

82. El presupuesto inicial para el bienio 2020-2021, que ascendía a 810,184 millones de dólares, comprende 763,300 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase [E/CN.7/2019/14-E/CN.15/2019/16](#)) y 46,884 millones de dólares en recursos del presupuesto ordinario aprobados por la Asamblea General (resoluciones [74/264](#) A-C y [75/254](#) A-C) para las secciones 16 y 23. De ese total de 810,184 millones de dólares, los presentes estados financieros cubren el presupuesto inicial para 2020, por valor de 425,124 millones de dólares.

83. El presupuesto revisado para el bienio 2020-2021, que asciende a 675,618 millones de dólares, comprende 629,014 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase [E/CN.7/2020/16-E/CN.15/2020/16](#)) y 46,604 millones de dólares en recursos del presupuesto ordinario asignados por la Secretaria en 2020 y aprobados por la Asamblea General (resolución [75/254](#) A-C) para 2021 en las secciones 16 y 23. De ese total de 675,618 millones de dólares, los presentes estados financieros cubren el presupuesto revisado para 2020, por valor de 319,955 millones de dólares.

84. En el cuadro siguiente se explican las diferencias significativas, del 10 % o superiores, para 2020.

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Diferencias significativas</i>
Órganos normativos	La diferencia de 0,342 millones de dólares se debe principalmente al aplazamiento a 2021 del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en Kioto, a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).
Subprograma 4 (Prevención del terrorismo)	La diferencia de 2,777 millones de dólares se debe principalmente a una ejecución superior a la presupuestada de los proyectos de fortalecimiento del régimen jurídico contra el terrorismo y de prevención del terrorismo en África Oriental y Asia Sudoriental. El grado superior de ejecución se debe a una reorientación eficaz de los recursos destinados a proyectos para llevar a cabo las actividades por medios virtuales y a la recepción y ejecución de contribuciones adicionales.
Subprograma 5 (Justicia)	La diferencia de 6,408 millones de dólares se debe principalmente a una ejecución superior a la presupuestada de los programas mundiales para hacer frente a los retos penitenciarios y contra la delincuencia marítima, así como del programa contra la delincuencia marítima en Somalia. El grado superior de ejecución se debe a actividades de adquisición adicionales, entre otras cosas, de equipo de protección personal para las fuerzas del orden y las instituciones penitenciarias, y al suministro a los colaboradores en diversos países de equipo y servicios especializados de ejecución a distancia y desarrollo de la capacidad.
Subprograma 6 (Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses)	La diferencia de 4,408 millones de dólares se debe principalmente a que la ejecución de los programas del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia fue inferior a la

Sección del presupuesto

Diferencias significativas

	presupuestada. Además, algunas de las actividades sobre el terreno previstas en relación con los proyectos de vigilancia de cultivos ilícitos en África Occidental, Colombia y el Afganistán no se pudieron llevar a cabo por la pandemia de COVID-19.
Subprograma 8 (Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno)	La diferencia de 1,539 millones de dólares se debe principalmente al aplazamiento de actividades de viaje en el marco del proyecto para apoyar el funcionamiento de la Oficina de la UNODC para la Región del Consejo de Cooperación del Golfo, a la menor necesidad de apoyo destinado a las oficinas extrasede y al retraso en la contratación y el menor costo real de los sueldos.

85. En el cuadro que figura a continuación se concilian los importes reales determinados según un criterio comparable que aparecen en el estado financiero V y los flujos de efectivo de la Oficina correspondientes al estado financiero IV.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo, 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Operación	Inversión	Financiación	Total 31 de diciembre de 2020
Importes reales determinados según un criterio comparable (estado financiero V)	(311 155)	–	–	(311 155)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	376 113	–	–	376 113
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(8 895)	–	–	(8 895)
Diferencias de presentación	4 278	(180 733)	–	(176 455)
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	60 341	(180 733)	–	(120 392)

86. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables muestran las variaciones resultantes de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar las cifras del presupuesto con las del estado de flujos de efectivo, los elementos no monetarios, como compromisos presupuestarios por valor de 21,763 millones de dólares (2019: 57,453 millones de dólares), y pagos imputados a compromisos presupuestarios de ejercicios anteriores por valor de 44,506 millones de dólares (2019: 45,820 millones de dólares), se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables. Además, se incluyen otras diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como el tratamiento de las prestaciones de los empleados y los flujos de efectivo indirectos relacionados con cambios en las cuentas por cobrar y el pasivo devengado.

87. Las diferencias debidas a las entidades examinadas se producen cuando el presupuesto incluye programas que no forman parte de las declaraciones de los estados financieros de la UNODC y viceversa, como ocurre con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que figura en los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I). Los estados financieros de la UNODC abarcan una parte del presupuesto ordinario asignada al presupuesto de servicios administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en apoyo de la ejecución de los programas de la UNODC (véase la nota 18).

88. Las diferencias de presentación son las diferencias de formato y modelos de clasificación entre el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Este último no incluye los cambios en los saldos de las cuentas mancomunadas, que ascienden a 172,817 millones de dólares (2019: 78,144 millones de dólares). Otras diferencias de presentación guardan relación con el hecho de que los montos que figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales no se desglosan en actividades de operación, inversión y financiación. Es el caso de los flujos de efectivo relacionados con propiedades, planta y equipo, incluidos los activos intangibles, que ascienden a 7,916 millones de dólares (2019: 11,577 millones de dólares).

89. Las diferencias temporales tienen lugar cuando el ejercicio presupuestario no coincide con el período al que se refieren los estados financieros. Puesto que los resultados del presupuesto que figuran en el estado financiero V solo recogen la parte del bienio correspondiente a 2020, no hay diferencias temporales.

Nota 5

Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Efectivo en bancos y en caja	41	43
Depósitos a la vista y a plazo en las cuentas mancomunadas	95 242	215 632
Total efectivo y equivalentes de efectivo (estado financiero I)	95 283	215 675

90. El efectivo en bancos y en caja corresponde a cuentas de anticipos y para gastos menores.

91. Se mantienen depósitos a la vista y a plazo en las cuentas mancomunadas a fin de satisfacer las necesidades de efectivo a corto plazo.

Nota 6

Inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Corrientes		
Cuenta mancomunada principal	584 279	449 831
Cuenta mancomunada en euros	–	–
Subtotal, corrientes (estado financiero I)	584 279	449 831
No corrientes		
Cuenta mancomunada principal	192 326	140 117
Subtotal, no corrientes (estado financiero I)	192 326	140 117
Total	776 605	589 948

92. Las inversiones comprenden las sumas que se mantienen en las cuentas mancomunadas de las Naciones Unidas e incluyen inversiones corrientes y no

corrientes. En la nota 21 figuran más detalles y un análisis de la correspondiente exposición.

Nota 7**Contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar****Contribuciones voluntarias por recibir pendientes**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Contribuciones voluntarias por recibir (corrientes)		
Gobiernos	889	218
Otras organizaciones gubernamentales	154 071	105 018
Organizaciones de las Naciones Unidas	11 513	10 674
Donantes del sector privado	3 414	6 000
Total, contribuciones voluntarias por recibir (corrientes), antes de la provisión	169 887	121 910
Contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes)		
Gobiernos	-	-
Otras organizaciones gubernamentales	122 269	129 654
Organizaciones de las Naciones Unidas	244	4 258
Donantes del sector privado	1 803	1 938
Total, contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes), antes de la provisión	124 316	135 850
Provisión para cuentas de dudoso cobro(corrientes)	(5 234)	(3 465)
Total, provisión para cuentas de dudoso cobro	(5 234)	(3 465)
Contribuciones voluntarias por recibir netas (corrientes) (estado financiero I)	164 653	118 445
Contribuciones voluntarias por recibir netas (no corrientes) (estado financiero I)	124 316	135 850
Total, contribuciones voluntarias por recibir	288 969	254 295

Otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Otras cuentas por cobrar(corrientes)		
Gobiernos	4 386	5 101
Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas	82	24
Otras cuentas por cobrar	3 355	1 431
Total, otras cuentas por cobrar(corrientes), antes de la provisión	7 823	6 556

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Provisión para cuentas de dudoso cobro(corrientes)	–	–
Total, otras cuentas por cobrar (estado financiero I)	7 823	6 556
Otras cuentas por cobrar (no corrientes)		
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	12 000	12 000
Total, otras cuentas por cobrar (no corrientes) (estado financiero I)	12 000	12 000

Movimientos de la provisión para cuentas de dudoso cobro

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Provisión para cuentas de dudoso cobro al inicio del ejercicio	3 465	4 607
Montos dados de baja en libros ^a	(611)	(2 002)
Ajuste de cuentas de dudoso cobro para el ejercicio en curso	2 380	860
Provisión para cuentas de dudoso cobro al cierre del ejercicio	5 234	3 465

^a En la nota 27 se ofrecen más detalles sobre los montos cancelados en libros.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>		<i>31 de diciembre de 2019</i>	
	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	281 057	(191)	256 540	(2 538)
Menos de un año	20 674	(1 780)	19 292	(447)
Entre 1 y 2 años	12 258	(3 241)	484	(480)
Entre 2 y 3 años	37	(22)	–	–
Más de tres años	–	–	–	–
Total	314 026	(5 234)	276 316	(3 465)

93. El saldo pendiente de las contribuciones voluntarias por recibir corresponde a contribuciones prometidas para actividades específicas.

94. Todas las contribuciones prometidas que se encuentran pendientes se examinan y se crea una provisión para las que se consideren incobrables.

95. Otras cuentas por cobrar incluyen principalmente las sumas adeudadas por empleados o por las Naciones Unidas y otras entidades en concepto de bienes suministrados, servicios prestados y acuerdos de arrendamiento operativo. El saldo representa principalmente un acuerdo de ingresos por transacciones con contraprestación suscrito con un Gobierno que cubre actividades de construcción y

de desarrollo de la capacidad del sistema judicial (corrientes: 4,230 millones de dólares; no corrientes: 12 millones de dólares).

Nota 8 Transferencias por anticipado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	143	1 299
Pagos anticipados de otras entidades de las Naciones Unidas	9 183	3 147
Asociados en la ejecución (Colombia)	5 031	18 970
Otros asociados en la ejecución	2 183	2 756
Total, transferencias por anticipado (estado financiero I)	16 540	26 172

96. Las transferencias por anticipado representan los montos entregados a los asociados en la ejecución que son responsables de ejecutar programas en nombre de la UNODC. Se efectúan sobre la base de los acuerdos establecidos y se contabilizan como gastos cuando los asociados confirman la prestación de servicios mediante la presentación de informes financieros certificados o, en su defecto, la UNODC estima el gasto devengado por la ejecución de los programas tras consultar con la dependencia de la UNODC responsable de los programas.

Nota 9 Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Anticipos al PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas	6 218	12 439
Anticipos a proveedores	198	144
Anticipos a funcionarios	3 259	2 493
Anticipos a otros miembros del personal	107	653
Cargos diferidos	–	141
Otros	169	70
Total, anticipos al PNUD y otros activos (estado financiero I)	9 951	15 940

97. Los anticipos a funcionarios comprenden anticipos de sueldos y prestaciones, como anticipos para viajes.

98. Se efectúan pagos por anticipado al PNUD y a otras entidades de las Naciones Unidas en calidad de proveedores de servicios.

Nota 10 Propiedades, planta y equipo

99. A continuación se muestran los movimientos y los saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo de la UNODC al 31 de diciembre de 2020.

Movimientos y saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo, 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Costo								
Al 1 de enero de 2020	562	307	69	1 373	8 180	2 981	11 467	24 939
Adiciones	209	725	9	661	2 699	882	2 603	7 788
Enajenaciones ^a	(1 214)	(936)	(69)	(746)	(2 944)	(2 857)	–	(8 766)
Activos en construcción concluidos	962	211	–	–	–	–	(1 173)	–
Transferencias	–	–	–	6	–	–	–	6
Costo al 31 de diciembre de 2020	519	307	9	1 294	7 935	1 006	12 897	23 967
Amortización acumulada								
Al 1 de enero de 2020	420	15	–	1 085	5 816	714	–	8 050
Amortización	29	62	2	57	455	53	–	658
Enajenaciones ^a	(115)	–	–	(74)	(135)	(70)	–	(394)
Transferencias	–	–	–	6	–	–	–	6
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	334	77	2	1 074	6 136	697	–	8 320
Importe en libros neto								
Al 1 de enero de 2020	142	292	69	288	2 364	2 267	11 467	16 889
Al 31 de diciembre de 2020(estado financiero I)	185	230	7	220	1 799	309	12 897	15 647

^a En las enajenaciones se incluyen los activos transferidos a beneficiarios finales en el marco de la ejecución de los programas de la UNODC.

Movimientos y saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo, 2019

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificios	Mejoras de locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Vehículos	Maquinaria y equipo	Activos en construcción	Total
Costo								
Al 1 de enero de 2019	500	–	126	2 079	10 260	2 198	8 034	23 197
Adiciones	178	–	–	403	2 750	3 260	4 986	11 577
Enajenaciones ^a	(1 362)	–	(57)	(1 109)	(4 830)	(2 477)	–	(9 835)
Activos en construcción concluidos	1 246	–	–	–	–	–	(1 553)	(307)
Transferencias	–	307	–	–	–	–	–	307
Costo al 31 de diciembre de 2019	562	307	69	1 373	8 180	2 981	11 467	24 939
Amortización acumulada								
Al 1 de enero de 2019	393	–	57	1 109	6 346	719	–	8 624
Amortización	27	15	–	68	377	70	–	557
Enajenaciones ^a	–	–	(57)	(92)	(907)	(75)	–	(1 131)
Transferencias	–	–	–	–	–	–	–	–
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	420	15	–	1 085	5 816	714	–	8 050
Importe en libros neto								
Al 1 de enero de 2019	107	–	69	970	3 914	1 479	8 034	14 573
Al 31 de diciembre de 2019 (estado financiero I)	142	292	69	288	2 364	2 267	11 467	16 889

^a En las enajenaciones se incluyen los activos transferidos a beneficiarios finales en el marco de la ejecución de los programas de la UNODC.

100. Al 31 de diciembre de 2020, la UNODC tenía propiedades, planta y equipo por un valor total de 15,647 millones de dólares (2019: 16,889 millones de dólares). La disminución de los activos netos de 1,242 millones de dólares (2019: aumento de 2,316 millones de dólares) con respecto al período anterior se debió principalmente a las enajenaciones de vehículos y maquinaria. La UNODC no mantiene activos de propiedad, planta y equipo como garantía de los pasivos.

101. La UNODC participa en obras de construcción, como la edificación de prisiones, comisarías de policía y juzgados, para Estados Miembros y otros beneficiarios. Una vez concluidos, esos edificios se entregan a las autoridades locales y se traspaşa íntegramente la propiedad de los bienes. En 2020 se completaron y transfirieron a los beneficiarios proyectos de construcción por valor de 0,962 millones de dólares. Está previsto que los proyectos de construcción en curso, que al cierre de 2020 ascendían a 12,897 millones de dólares, se concluyan en 2021 y fechas posteriores, tras lo cual se entregarán a los beneficiarios.

102. Las pruebas del deterioro del valor se llevan a cabo para todas las clases de propiedad, planta y equipo. La UNODC no detectó un deterioro adicional en el contexto de la situación relacionada con la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Nota 11 Activos intangibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Activos en desarrollo</i>	<i>Total</i>
Costo al 31 de diciembre de 2019	1 104		1 104
Adiciones	–	128	128
Enajenaciones	–	–	–
Activos en desarrollo concluidos	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2020	1 104	–	1 232
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	854		854
Amortización	122		122
Deterioro del valor y bajas en libros durante el ejercicio	–	–	–
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	976	–	976
Importe en libros neto			
31 de diciembre de 2019	250	–	250
31 de diciembre de 2020(estado financiero I)	128	128	256

103. La UNODC ha desarrollado varios productos informáticos (goAML, goCase y goPRS) en el marco de la ejecución de sus programas. Dichos productos se suministran para que los utilicen los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales en virtud de acuerdos de prestación de servicios.

Nota 12**Cuentas por pagar y pasivos devengados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Cuentas por pagar a proveedores	5 339	7 406
Transferencias por pagar	–	4 592
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	1 801	318
Pasivos devengados por bienes y servicios	9 086	12 986
Otros	6 249	4 693
Subtotal	22 475	29 995
Cuentas por pagar a Estados Miembros y Gobiernos	4 230	5 118
Total, cuentas por pagar y pasivo devengado (corrientes) (estado financiero I)	26 705	35 113
Cuentas por pagar a Estados Miembros y Gobiernos (no corrientes)	12 000	12 000
Total, cuentas por pagar y pasivo devengado (no corrientes) (estado financiero I)	12 000	12 000

104. Las transferencias por pagar representan el saldo no utilizado adeudado a los donantes por transacciones sin contraprestación.

105. Dentro de la partida “Otros” figuran 0,934 millones de dólares en cuentas por pagar a la Unión Europea bajo acuerdos de pasivos contingentes. (2019: 0,905 millones de dólares).

106. Las cuentas por pagar a Estados Miembros y Gobiernos, corrientes y no corrientes, incluyen 16,230 millones de dólares de obligaciones relativas a acuerdos de ingresos por transacciones con contraprestación para el efectivo que aún no se ha recibido; la contrapartida se indica dentro de otras cuentas por cobrar (véase la nota 7).

Nota 13**Cobros por anticipado**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Tasas de capacitación del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	592	81
Sistema de Fiscalización Nacional de Drogas	1 240	920
Diversos productos informáticos para Estados Miembros y Gobiernos	10 251	8 032
Construcción y desarrollo de la capacidad en materia de sistemas judiciales	20 426	23 450
Otros cobros por anticipado	2 771	2 837
Total, cobros por anticipado (estado financiero I)	35 280	35 320

107. Los cobros por anticipado consisten en ingresos diferidos correspondientes a sumas recibidas por transacciones con contraprestación que todavía no se han realizado.

Nota 14

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

Resumen del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2020</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	445	95 688	96 133
Vacaciones anuales	713	10 671	11 384
Prestaciones de repatriación	1 342	18 635	19 977
Subtotal, pasivo en concepto de prestaciones definidas	2 500	124 994	127 494
Sueldos y prestaciones devengados	2 335	5 239	7 574
Total, pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (estado financiero I)	4 835	130 233	135 068

Resumen del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2019

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2019</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	368	80 255	80 623
Vacaciones anuales	754	9 800	10 554
Prestaciones de repatriación	1 579	16 774	18 353
Subtotal, pasivo en concepto de prestaciones definidas	2 701	106 829	109 530
Sueldos y prestaciones devengados	2 474	5 023	7 497
Total, pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (estado financiero I)	5 175	111 852	117 027

108. La UNODC empezó a financiar el pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio en relación con sus actividades financiadas con contribuciones voluntarias aplicando una retención al sueldo básico neto a partir de diciembre de 2012. Esa retención equivale en la actualidad al 9 % del sueldo bruto.

109. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 96,133 millones de dólares, comprende 22,407 millones de dólares de pasivo con cargo al presupuesto ordinario y 73,726 millones de dólares de pasivo no imputable al presupuesto ordinario. Al 31 de diciembre de 2020 se han financiado 45,385 millones de dólares (2019: 38,001 millones de dólares) de pasivo no imputable al presupuesto ordinario.

110. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en virtud de la cual aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, con arreglo a las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional. Algunos de los cambios repercuten en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados a largo plazo y por terminación del servicio. Además, se ha aplicado un plan revisado del subsidio de educación, que afecta al cálculo de esa prestación a corto plazo. A continuación se explica el efecto de esos cambios.

<i>Cambio</i>	<i>Detalles</i>
Aumento de la edad obligatoria de separación del servicio	La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en la UNODC a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años. En el caso de los que ingresaron antes del 1 de enero de 2014, la edad de separación obligatoria del servicio se ha aumentado, a partir del 1 de enero de 2018, de 60 o 62 años a 65 años. Se prevé que el cambio repercutirá en los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	El 1 de julio de 2016 entró en vigor una escala de sueldos unificada para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil). Anteriormente, las escalas de sueldos se basaban en dos tasas diferentes: una para funcionarios con familiares a cargo y otra para funcionarios sin familiares a cargo. La aplicación de una u otra tasa afectaba a los importes de las contribuciones del personal y el ajuste por lugar de destino. La escala de sueldos unificada tuvo como consecuencia la eliminación de las tasas para personal con y sin familiares a cargo. La tasa para personal con familiares a cargo se reemplazó por prestaciones para los funcionarios con familiares a cargo reconocidos, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. El cambio de la escala de sueldos no conllevó una reducción de los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que afecte a la valuación futura de las prestaciones de repatriación y la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales.
Prestación de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a recibir una prima de repatriación en el momento de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones para recibir la prima de repatriación de 1 a 5 años de servicio para los futuros empleados, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de 1 año. Este cambio de los requisitos entró en vigor en julio de 2016 y se prevé que afecte a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.

111. Los cambios en las políticas detallados anteriormente se tuvieron en cuenta en la valuación actuarial que se realizó en 2019.

112. El pasivo en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio y por terminación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Por lo general se realiza una valuación actuarial cada dos años, y en el segundo año se hace una extrapolación. La última valuación actuarial completa se efectuó al 31 de diciembre de 2019.

113. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio que dependen de la ubicación correspondientes a la prima por terminación del servicio del personal del Cuadro de Servicios Generales se calculan internamente en la UNODC y se contabilizan en la partida de sueldos y prestaciones devengados. Su importe ascendió a 6,010 millones de dólares en 2020 (2019: 5,658 millones de dólares).

Valuación actuarial: hipótesis

114. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2020.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2019	2,18	3,10	2,53
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2020	1,60	2,26	2,33
Inflación al 31 de diciembre de 2019	3,65 a 3,85	2,20	–
Inflación al 31 de diciembre de 2020	3,25 a 3,65	2,20	–

115. Las tasas de descuento se calculan a partir de una combinación ponderada de tres hipótesis al respecto basadas en la moneda de los diferentes flujos de efectivo: dólares de los Estados Unidos (curva de Aon AA por encima de la mediana), euros (curva de Aon Hewitt AA de rendimiento corporativo) y francos suizos (curva de Aon Hewitt AA de rendimiento corporativo suizo (excl. regional)).

116. La valuación actuarial de 2020 arroja una pérdida actuarial neta de 10,922 millones de dólares resultante de la pérdida de 9,127 millones de dólares en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, pérdidas por valor de 1,561 millones de dólares en primas de repatriación y de 0,234 millones de dólares por vacaciones anuales. La pérdida actuarial en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio se debe principalmente a la modificación de la hipótesis de indemnizaciones per cápita, así como a la disminución de la tasa de descuento, que constituye también la principal razón de la pérdida actuarial por prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

Movimientos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizadas como planes de prestaciones definidas

Conciliación de los saldos iniciales y finales del total del pasivo por prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero	109 530	110 205
Costo de los servicios del ejercicio corriente	7 260	6 844
Costo por intereses	2 560	3 328

	2020	2019
Prestaciones pagadas	(2 778)	(2 262)
Costos netos totales contabilizados en el estado de rendimiento financiero	7 042	7 910
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas en el estado de cambios en el activo neto	10 922	(8 585)
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre	127 494	109 530

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

117. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos experimentaron variaciones durante el ejercicio sobre el que se informa, lo cual afectó a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2020	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prima de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento de la tasa de descuento en un 0,5 %	(12 573)	(818)	(524)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(13)	(4)	(5)
Disminución de la tasa de descuento en un 0,5 %	15 034	881	568
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	16	4	5

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

118. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. En el análisis de sensibilidad se examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos variara en un 0,5 %, ello afectaría la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

2020	<i>Efecto en las obligaciones en concepto de prestaciones definidas</i>	<i>Efecto en el costo de los servicios de los servicios de ejercicio corriente y el costo por intereses</i>
Aumento de la tasa de descuento en un 0,5 %	14 397	1 465
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio o el costo de los servicios y por intereses	15,0	21,7
Disminución de la tasa de descuento en un 0,5 %	(12 216)	(1 221)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio o el costo de los servicios y por intereses	(12,7)	(18,1)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

119. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se establece que el Actuario Consultor debe hacer valuaciones actuariales al menos una vez cada tres años. En la práctica, el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas viene realizándolas cada dos años. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus pasivos.

120. Las obligaciones financieras de la UNODC respecto de la Caja de Pensiones consisten en su aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la participación que le corresponda de las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. El pago de esas aportaciones para enjugar déficits solo procede si la Asamblea se acoge a lo dispuesto en el artículo 26. Para enjugar déficits, todas las organizaciones afiliadas contribuirán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) ascendió a 7.546,92 millones de dólares, de los cuales el 0,91 % fue aportado por la UNODC.

121. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 arrojó un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 144,2 % (un 139,2 % en la valuación de 2017). Al tener en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 107,1 % (un 102,7 % en la valuación de 2017).

122. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2019, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. Al cierre del ejercicio, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

123. En 2020, las aportaciones efectuadas a la Caja de Pensiones por la UNODC ascendieron a 18,212 millones de dólares (2019: 16,673 millones de dólares).

124. La afiliación a la Caja de Pensiones puede ser rescindida por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. En ese caso, se abonará a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que la organización deje de estar afiliada, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

125. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que se pueden consultar en su sitio web (www.unjspf.org).

Nota 15
Provisiones

126. Se constituyen provisiones para reclamaciones pendientes cuando se considera probable que el resultado sea desfavorable y el valor de las pérdidas se puede estimar razonablemente. Al 31 de diciembre de 2020, la UNODC tenía provisiones que cumplieran esos criterios.

Nota 16
Obligaciones condicionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Obligaciones (efectivo recibido)	60 041	44 847
Obligaciones corrientes (efectivo no recibido)	62 125	41 429
Total, obligaciones condicionales (corrientes) (estado financiero I)	122 166	86 276
Obligaciones no corrientes (efectivo no recibido)	65 559	73 071
Total, obligaciones condicionales (no corrientes) (estado financiero I)	65 559	73 071

127. Las obligaciones en concepto de acuerdos condicionales comprenden efectivo recibido de la Unión Europea y aún no utilizado por valor de 60,041 millones de dólares (2019: 44,847 millones de dólares). Las obligaciones correspondientes al efectivo aún no recibido tienen una contrapartida en el rubro de contribuciones voluntarias por recibir (otras organizaciones gubernamentales, véase la nota 7).

Nota 17
Activo neto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, no restringido</i>	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, restringido</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de enero de 2019	26 941	660 097	687 038
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos de reserva no restringidos/restringidos	(761)	761	-
Ganancias/(pérdidas)actuariales	8 585	-	8 585
Superávit/déficit del ejercicio	15 714	67 556	83 270
Total al 31 de diciembre de 2019	50 479	728 414	778 893
Activo neto al 1 de enero de 2020	50 479	728 414	778 893
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos de reserva no restringidos/restringidos	(5 601)	5 601	-

	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, no restringido</i>	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, restringido</i>	<i>Total</i>
Ganancias/(pérdidas)actuariales	(10 922)	–	(10 922)
Superávit/déficit del ejercicio	10 941	47 384	58 325
Total al 31 de diciembre de 2020 (estado financiero I)	44 897	781 399	826 296

128. Los saldos restringidos son contribuciones de los donantes destinadas a actividades determinadas.

129. El saldo neto no restringido se compone de saldos de fondos de proyectos para fines generales por valor de 74,447 millones de dólares (2019: 76,711 millones de dólares) y un saldo negativo de 29,550 millones de dólares (2019: saldo negativo de 26,232 millones de dólares), que representa las obligaciones por terminación del servicio no financiadas derivadas del presupuesto ordinario.

Nota 18

Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Ingresos		
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	33 827	32 004
Gasto		
Actividades directas de programas	23 518	22 615
Actividades de apoyo (administrativas)	10 309	9 389
Total, gasto (estado financiero II)	33 827	32 004
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	–	–

130. Las iniciativas de la UNODC financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas abarcan actividades directas de los programas, a saber, dirección y gestión ejecutivas, investigación, labor normativa, apoyo de secretaría a los órganos intergubernamentales y las Comisiones y apoyo sustantivo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

131. Las actividades de apoyo comprenden servicios administrativos en materia de finanzas, recursos humanos y adquisiciones, entre otras cosas, prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena a la UNODC con arreglo a la sección 29 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Las actividades cubiertas en este apartado representan el 38,3 % del total del presupuesto administrativo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. El resto de las operaciones administrativas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (el 61,7%) están dirigidas a otras entidades de la Secretaría con sede en Viena. En lo que respecta a 2020, el desglose de gastos era el siguiente: 21,315 millones de dólares (2019: 20,953 millones de dólares) en la sección 16; 0,911 millones de dólares (2019: 0,711 millones de dólares) en la sección 23; 7,457 millones de dólares (2019: 6,347 millones de dólares) en la sección 29G; 1,293 millones de dólares (2019: 0,951 millones de dólares) en la sección 35; y 2,851 millones de dólares (2019: 3,042 millones de dólares) en la sección 36.

Nota 19
Ingresos de transacciones sin contraprestación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones voluntarias en efectivo	315 845	382 037
Contribuciones voluntarias en especie	1 430	1 407
Total, contribuciones voluntarias recibidas	317 275	383 444
Reintegros	(4 295)	(8 289)
Contribuciones voluntarias recibidas netas (estado financiero II)	312 980	375 155
Otras transferencias y asignaciones		
Acuerdos interinstitucionales	21 859	21 168
Total, otras transferencias y asignaciones (estado financiero II)	21 859	21 168

132. Las contribuciones voluntarias en especie comprenden principalmente la cesión de los derechos de utilización de locales de las oficinas extrasede de la UNODC, que, por lo general, facilitan los Gobiernos.

133. La partida de otras transferencias y asignaciones comprende los acuerdos interinstitucionales, que son sumas recibidas de otras entidades de las Naciones Unidas.

Servicios en especie

134. Las contribuciones en especie de servicios recibidos durante el ejercicio no se reconocen como ingresos y, por lo tanto, no se incluyen en las contribuciones voluntarias en especie mencionadas anteriormente. No se declararon servicios en especie que superasen el umbral de importancia relativa en 2020 (2019: 0,026 millones de dólares). El descenso se debe principalmente al nivel de actividad operativa, que fue inferior en 2020.

Nota 20
Otros ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Ingresos por servicios prestados	8 762	10 119
Ingresos en concepto de alquileres	91	92
Actividades que generan ingresos y otros ingresos varios	67	394
Total, otros ingresos (estado financiero II)	8 920	10 605

135. La partida de otros ingresos incluye los ingresos con contraprestación.

136. Los ingresos por servicios prestados comprenden principalmente la prestación a Estados Miembros y Gobiernos de servicios de asistencia técnica y mantenimiento

relacionados con programas informáticos, la capacitación de particulares y la prestación de otros servicios de apoyo ofrecidos a los órganos rectores de la UNODC. También comprenden actividades de construcción y de desarrollo de la capacidad del sistema judicial destinadas al Gobierno de Panamá en el marco de acuerdos de ingresos con contraprestación.

Nota 21

Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Instrumentos financieros</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Activos financieros		
Valor razonable con cambios en resultados^a		
Inversiones a corto plazo, cuenta mancomunada principal	584 279	449 831
Total, inversiones a corto plazo	584 279	449 831
Inversiones a largo plazo, cuenta mancomunada principal	192 326	140 117
Total, inversiones a largo plazo	192 326	140 117
Total, valor razonable con cambios en resultados	776 605	589 948
Préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuenta mancomunada principal	95 242	215 632
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	41	43
Efectivo y equivalentes de efectivo	95 283	215 675
Contribuciones voluntarias por recibir	288 969	254 295
Otras cuentas por cobrar	19 823	18 556
Total, préstamos y cuentas por cobrar	308 792	272 851
Total, importe en libros de los activos financieros	1 180 680	1 078 474
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	871 847	805 580
Pasivo financiero a costo amortizado		
Cuentas por pagar y gastos devengados (excluidas las cuentas por pagar diferidas)	38 705	47 113
Total, importe en libros de los pasivos financieros	38 705	47 113
Resumen de los ingresos netos procedentes de activos financieros		
Ingresos por inversiones	13 840	19 179
Total, ingresos netos procedentes de activos financieros (estado financiero II)^a	13 840	19 179

^a Téngase en cuenta que todos los instrumentos financieros de la cuenta mancomunada se expresan a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la norma 30 de las IPSAS (Instrumentos financieros) (párr. 11 a) i).

Cuentas mancomunadas

137. Además de los depósitos directos de efectivo y equivalentes de efectivo, la UNODC participa en las cuentas mancomunadas de la Tesorería de las Naciones Unidas. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, entre otras cosas, de realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones.

138. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para hacer frente a las necesidades de efectivo para el funcionamiento, velando al mismo tiempo por obtener una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. En lo que respecta a los objetivos, la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones tienen mayor peso que los aspectos relativos a la tasa de rentabilidad de mercado.

139. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para la actualización de estas.

140. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir la exposición de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación del activo (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y a largo plazo) y los ingresos de las cuentas mancomunadas se basa en el saldo de capital principal de cada entidad participante.

141. La UNODC participa en dos cuentas mancomunadas gestionadas por la Tesorería de las Naciones Unidas, a saber:

a) La cuenta mancomunada principal, que comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos;

b) La cuenta mancomunada en euros, que incluye las inversiones realizadas en esa moneda. Los participantes de la cuenta mancomunada son, en su mayor parte, oficinas de la Secretaría que se encuentran fuera de la Sede y que tienen un superávit en euros proveniente de sus operaciones.

142. Al 31 de diciembre de 2020, en las cuentas mancomunadas había depositados activos por un valor total de 10.652,389 millones de dólares (2019: 9.339,390 millones de dólares), de los cuales 871,847 millones de dólares se adeudaban a la Oficina (2019: 805,580 millones de dólares), y la parte que le correspondía de los ingresos de las cuentas mancomunadas ascendía a 13,840 millones de dólares (2019: 19,179 millones de dólares).

**Resumen del activo y del pasivo de las cuentas mancomunadas
al 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	7 120 427
Inversiones a largo plazo	2 349 880
Total, valor razonable con cambios en resultados	9 470 307
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 163 684
Ingresos devengados en concepto de inversiones	18 398
Total, préstamos y cuentas por cobrar	1 182 082
Total, importe en libros de los activos financieros	10 652 389
Pasivo de las cuentas mancomunadas	
Cuentas por pagar a la UNODC	871 847
Cuentas por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	9 780 542
Total, pasivo	10 652 389
Activo neto	—

**Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas
en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	
Ingresos por inversiones	113 031
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	54 145
Ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas	167 176
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	5 837
Comisiones bancarias	(578)
Ganancias/(pérdidas) operacionales de las cuentas mancomunadas	5 259
Ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas	172 435

**Resumen del activo y del pasivo de las cuentas mancomunadas
al 31 de diciembre de 2019**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	5 177 137
Inversiones a largo plazo	1 624 405
Total, valor razonable con cambios en resultados	6 801 542
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2 499 980
Ingresos devengados en concepto de inversiones	37 868
Total, préstamos y cuentas por cobrar	2 537 848
Total, importe en libros de los activos financieros	9 339 390
Pasivo de las cuentas mancomunadas	
Cuentas por pagar a la UNODC	805 580
Cuentas por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	8 533 810
Total, pasivo	9 339 390
Activo neto	–

**Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2019**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	
Ingresos por inversiones	198 552
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	14 355
Ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas	212 907
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	3 313
Comisiones bancarias	(808)
Gastos de funcionamiento de las cuentas mancomunadas	2 505
Ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas	215 412

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

143. La UNODC está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

144. La presente nota contiene información sobre la exposición de la UNODC a esos riesgos y sobre los objetivos, políticas y procesos para medirlos y gestionarlos, así como sobre la gestión del capital.

145. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, entre otras cosas, de realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones.

Marco de gestión del riesgo

146. Las prácticas de gestión del riesgo de las Naciones Unidas se ajustan a su Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones. Las Naciones Unidas definen el capital que gestionan como la suma de sus activos netos, que comprenden los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. Sus metas son salvaguardar su capacidad como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. Las Naciones Unidas gestionan su capital teniendo en cuenta las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Riesgo de crédito

147. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, y la exposición crediticia a las cuentas por cobrar pendientes. El valor en libros de los activos financieros menos la provisión para cuentas de dudoso cobro representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

148. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas. En circunstancias normales, no se permite que otros ámbitos efectúen inversiones, aunque pueden recibir autorización para ello de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir localmente dentro de parámetros determinados que se ajusten a las Directrices de Gestión de las Inversiones.

149. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de las cuentas mancomunadas son, entre otras, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos con garantía hipotecaria o de activos, ni en títulos de renta variable.

150. Asimismo, las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también límites máximos de concentraciones en determinados emisores. Estas exigencias se cumplían en el momento en que se realizaron las inversiones.

151. Las calificaciones crediticias utilizadas para las cuentas mancomunadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. se utiliza S&P Global Ratings y las calificaciones de Moody's y Fitch para calificar los bonos, los certificados de depósito y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. En el cuadro se muestran las calificaciones crediticias al cierre del ejercicio.

Inversiones de las cuentas mancomunadas, por calificación crediticia, al 31 de diciembre

(Porcentaje)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2020</i>				<i>Calificación al 31 de diciembre de 2019</i>				
Bonos (calificaciones a largo plazo)									
	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA--</i>	<i>A+</i>	<i>NC/CR</i>	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>A+</i>	<i>NC</i>	
S&P Global	44,0 %	53,2 %		2,8 %	S&P Global	35,8 %	58,8 %	5,4 %	
Fitch	61,4 %	15,5 %		23,1 %	Fitch	60,2 %	23,8 %	16,0 %	
	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>	<i>A1</i>	<i>NC/CR</i>	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>	<i>A1</i>		
Moody's	61,1 %	34,9 %	0,4 %	3,6 %	Moody's	54,8 %	45,2 %		
Efectos comerciales/certificados de depósito (calificación a corto plazo)									
	<i>A-1+/A-1</i>				<i>A-1+/A-1</i>				
S&P Global	100,0 %				S&P Global	100,00 %			
	<i>F1+/F1</i>				<i>F1+</i>				
Fitch	98,0 %				Fitch	100,00 %			
	<i>P-1</i>				<i>P-1</i>				
Moody's	100,0 %				Moody's	100,00 %			
Depósitos a plazo (calificación de viabilidad de Fitch)									
	<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+/a/a-</i>		<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+/a</i>		
Fitch	-	27,5 %	72,5 %		Fitch	-	84,2 %	15,8 %	

Abreviaciones: NC, no calificada; CR, calificación retirada.

152. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

153. Las contribuciones por recibir de la UNODC son adeudadas principalmente por Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo.

154. La UNODC evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de cierre del ejercicio y establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. En la nota 7 se indica el movimiento de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

155. Al 31 de diciembre de 2020, la UNODC tenía activos financieros por valor de 1.180,680 millones de dólares, que es la exposición máxima al riesgo de crédito por esos activos.

Riesgo de liquidez

156. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la UNODC carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado por la UNODC y las Naciones Unidas para gestionar la liquidez consiste en garantizar que siempre haya la suficiente para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la Organización.

157. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada exigen que se incurra en gastos solo después de la recepción de fondos de los donantes, con lo cual se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en relación con las contribuciones. Solo se pueden hacer excepciones para incurrir en gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

158. La UNODC y la Sede de las Naciones Unidas llevan a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisan las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. La Sede realiza las inversiones teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La Sede de las Naciones Unidas mantiene una buena parte de las inversiones que corresponden a la UNODC en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para hacer frente a los compromisos de la Oficina a medida que vencen.

159. La exposición al riesgo de liquidez de las obligaciones financieras se basa en la idea de que la UNODC puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la UNODC y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que tenga recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras.

160. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado a la posibilidad de que los participantes retiren fondos avisando con poca antelación. Estas cuentas mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada se considera bajo.

Riesgo de tasa de interés

161. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíe debido a un cambio en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor el riesgo de tasa de interés. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición al riesgo de tasa de interés.

162. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición de la Organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. A la fecha de cierre del ejercicio, las cuentas mancomunadas habían invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, siendo el plazo máximo inferior a 4 años (2019: 5 años). Al 31 de diciembre de 2020, la duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal era de 0,72 años (2019: 0,74 años), cifra que se considera indicativa de bajo riesgo.

163. El análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés que figura a continuación indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas a la fecha de cierre si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto.

A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2020

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)									
	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200	
Aumento/(disminución) del valor razonable										
Total, cuenta mancomunada principal	148,41	111,30	74,20	37,10	-	(37,10)	(74,18)	(111,26)	(148,34)	

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2019

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)									
	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200	
Aumento/(disminución) del valor razonable										
Total, cuenta mancomunada principal	134,47	100,84	67,22	33,61	-	(33,60)	(67,20)	(100,79)	(134,38)	

Riesgo de mercado

164. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de la UNODC o el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto controlar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza el saldo presupuestario de la Oficina.

165. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La UNODC realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo cambiario derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio.

166. Los activos y pasivos financieros de la UNODC se expresan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos corresponden principalmente a contribuciones voluntarias, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar que se mantienen a fin de apoyar las actividades de operación locales cuyas transacciones se efectúan en las monedas nacionales. La UNODC conserva un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que sea posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos.

167. La exposición al riesgo cambiario más importante se refiere a las cuentas mancomunadas, el efectivo, los equivalentes de efectivo y las contribuciones voluntarias. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de estos activos financieros

expresados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos consistían fundamentalmente en euros y coronas noruegas, y había saldos de diversas cuantías en otras 32 monedas, según se muestra a continuación.

Exposición al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>	<i>Euros</i>	<i>Corona noruega</i>	<i>Otras monedas</i>	<i>Total</i>
Inversiones a corto plazo	584 279	–	–	–	584 279
Inversiones a largo plazo	192 326	–	–	–	192 326
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas mancomunadas	95 242	–	–	–	95 242
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	1	–	–	40	41
Subtotal, cuentas mancomunadas y otros depósitos	871 848	–	–	40	871 888
Contribuciones voluntarias por recibir	108 953	133 133	21 498	25 385	288 969
Otras cuentas por cobrar	19 595	8	–	220	19 823
Total	1 000 396	133 141	21 498	25 645	1 180 680

168. Un fortalecimiento o un debilitamiento del tipo de cambio del euro al 31 de diciembre de 2020 habría afectado a la valoración de las cuentas por cobrar y el efectivo y los equivalentes a efectivo (otros) expresados en moneda extranjera y habría supuesto un aumento o una disminución del activo neto y el superávit o el déficit en las sumas que se indican en el cuadro que figura a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que entraban dentro de lo razonable a la fecha de cierre del ejercicio. Al efectuar el análisis se supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, permanecen constantes.

Análisis de sensibilidad a la exposición al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Activo neto (superávit o déficit)</i>	
	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>
Euro (variación del 10 %)	13 314	(13 314)
Corona noruega (variación del 10 %)	2 150	(2 150)
Otras (variación del 10 %)	2 565	(2 565)

Otros riesgos de precio de mercado

169. La UNODC no está expuesta a otros riesgos significativos relacionados con el precio de mercado, ya que tiene una exposición limitada a los riesgos de ese tipo relacionados con las adquisiciones previstas de algunos productos básicos que se utilizan normalmente en las operaciones. Por consiguiente, la variación de esos precios solo puede alterar los flujos de efectivo por una suma insignificante.

170. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos de precio significativos, dado que no se hacen ventas al descubierto, no se recurre a préstamos

en valores ni se compran valores a crédito, lo que limita las posibilidades de incurrir en pérdidas de capital.

Clasificaciones contables y valor razonable

171. Dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo de las cuentas mancomunadas y las cuentas por cobrar y por pagar, son instrumentos a corto plazo, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable. El valor en libros de las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados es el valor razonable, ya que dichas inversiones consisten predominantemente en activos de las cuentas mancomunadas.

172. Todas las inversiones se presentan al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

173. Los niveles se definen de la siguiente manera:

a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (derivados de los precios).

c) Nivel 3: información para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observables (información no observable).

174. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valuación de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado realizadas de manera efectiva y habitual con arreglo al criterio de plena competencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio de oferta actual.

175. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina empleando técnicas de valuación que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables. Si todos los datos significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

176. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de las cuentas mancomunadas registrados al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros de nivel 3 ni obligaciones contabilizadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable para las inversiones al 31 de diciembre, cuentas mancomunadas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Bonos empresariales						
Bonos empresariales	452 281	–	452 281	148 473	–	148 473
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	931 565	–	931 565	755 027	–	755 027
Bonos supranacionales	787 362	–	787 362	423 230	–	423 230
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	502 462	–	502 462	497 829	–	497 829
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	151 035	–	151 035	–	–	–
Cuenta mancomunada principal, efectos comerciales	–	2 062 987	2 062 987	–	347 398	347 398
Cuenta mancomunada principal, certificados de depósito	–	2 762 615	2 762 615	–	3 419 585	3 419 585
Cuenta mancomunada principal, depósitos a plazo	–	1 820 000	1 820 000	–	1 210 000	1 210 000
Total	2 824 705	6 645 602	9 470 307	1 824 559	4 976 983	6 801 542

Nota 22

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Sueldos y salarios	101 908	95 562
Prestaciones de pensión y seguro y otras prestaciones	30 350	30 240
Total, sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados (estado financiero II)	132 258	125 802

177. La categoría de sueldos, subsidios y prestaciones del personal comprende los salarios, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones, las pensiones, los planes de seguro de salud y los gastos de viaje relacionados con las vacaciones en el país de origen, los subsidios de educación, la prima de asignación, las prestaciones por separación del servicio y las vacaciones anuales.

Nota 23**Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	4 045	2 374
Consultores y contratistas	27 563	31 425
No integrantes del personal, otros	28 418	29 721
Total, remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (estado financiero II)	60 026	63 520

178. Los gastos de no integrantes del personal se refieren a servicios contratados a particulares en función del tiempo invertido o la entrega de productos definidos. Esos contratos no incluyen las prestaciones laborales a las que tiene derecho el personal de las Naciones Unidas.

Nota 24**Donaciones y otras transferencias**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Donaciones a los beneficiarios finales (directas)	3 861	3 897
Donaciones a los beneficiarios finales (indirectas)	-	-
Transferencias a los asociados en la ejecución	54 215	56 146
Total (estado financiero II)	58 076	60 043

179. Los gastos por transferencias a los asociados en la ejecución están relacionados con los programas ejecutados en nombre de la UNODC por otras organizaciones. La suma de 54,215 millones de dólares (2019: 56,146 millones de dólares) representa la labor realizada para el año 2020 según los informes financieros certificados proporcionados por los asociados en la ejecución. De no haber informes certificados, la UNODC estima la labor realizada teniendo en cuenta la duración del acuerdo y consultando a los directores de programas responsables. Los anticipos pendientes asociados, es decir, las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos cuya labor aún seguía pendiente al 31 de diciembre de 2020, figuran como transferencias por anticipado en el estado financiero I (véase la nota 9 para más detalles). Del total de 58,076 millones de dólares correspondiente a la ejecución de programas por asociados en la ejecución, 41,694 millones de dólares (2019: 41,559 millones de dólares) corresponden a donaciones a cooperativas agrícolas en el marco de los programas de medios de vida alternativos en Colombia.

Nota 25
Suministros y artículos fungibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Combustible y lubricantes	276	233
Raciones	43	13
Piezas de repuesto	998	635
Artículos fungibles	6 712	4 750
Total, suministros y artículos fungibles (estado financiero II)	8 029	5 631

Nota 26

Viajes

180. Debido a las restricciones impuestas en todo el mundo a la circulación de personal a causa de la pandemia de COVID-19, los gastos de viaje han disminuido a 9,090 millones de dólares (2019: 38,135 millones de dólares).

Nota 27

Otros gastos de funcionamiento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Servicios por contrata	31 265	49 679
Adquisiciones de bienes	9 561	9 077
Adquisiciones de activos intangibles	405	250
Alquiler de oficinas y locales	5 715	6 488
Alquiler de equipo	76	241
Gastos por deudas incobrables	2 374	887
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	3 742	2 269
Otros gastos/gastos diversos de funcionamiento	10 274	10 621
Total, otros gastos operacionales (estado financiero II)	63 412	79 512

181. Los servicios por contrata incluidos en la categoría de otros gastos de funcionamiento comprenden diversos servicios prestados por particulares o instituciones. Del total de 31,265 millones de dólares, 5,003 millones de dólares (2019: 20,193 millones de dólares) corresponden a diversos servicios por contrata para facilitar reuniones, talleres y servicios de viaje, cifra que representa una acusada reducción respecto al año anterior debido a las restricciones impuestas en todo el mundo a los viajes y las reuniones del personal a causa de la pandemia de COVID-19, y 8,226 millones de dólares (2019: 9,116 millones de dólares) se destinaron a comunicaciones y servicios de tecnología de la información.

182. Las adquisiciones de bienes comprenden principalmente artículos de bajo valor para uso de la UNODC y los beneficiarios finales como parte de la ejecución de los programas.

183. Los gastos por deudas incobrables, que ascienden a un total de 2,374 millones de dólares, comprenden 0,586 millones de dólares en promesas de contribuciones no

recaudadas y otras cuentas por cobrar (2019: 2,002 millones de dólares), un aumento de 1,766 millones de dólares de la provisión para deudas dudosas (2019: disminución de 1,142 millones de dólares) y la cancelación de un anticipo de 0,022 millones de dólares. La cancelación de promesas de contribuciones no recaudadas cubre 0,417 millones de dólares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 0,070 millones de dólares de México, 0,050 millones de dólares de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití y 0,009 millones de dólares de otros donantes. La cancelación de otras cuentas por cobrar asciende a 0,04 millones de dólares.

184. La categoría de otros gastos y gastos diversos de funcionamiento engloba 8,378 millones de dólares en donaciones y transferencias de activos (2019: 8,705 millones de dólares).

Nota 28**Otros gastos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Contribuciones en especie	1 430	1 407
Otros gastos/gastos diversos	–	13
Total, otros gastos (estado financiero II)	1 430	1 420

Nota 29**Partes relacionadas***Personal directivo clave*

185. El personal directivo clave está integrado por aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y de funcionamiento de la entidad. El personal directivo clave de la UNODC está formado por la Directora Ejecutiva, los directores de las cuatro divisiones de las que se compone la Oficina y la Directora del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, ya que todos ellos tienen la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la UNODC. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la entidad para ocupar un cargo de gestión. A continuación se indican sus remuneraciones.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Sueldo y ajuste por lugar de destino	984	1 047
Otras prestaciones monetarias	201	167
Prestaciones no monetarias	283	306
Total, remuneración en el ejercicio	1 468	1 520

186. El personal directivo clave tiene las mismas prestaciones posteriores a la separación del servicio que a los demás empleados. A excepción de las prestaciones de la Caja de Pensiones, las prestaciones posteriores a la jubilación no pueden cuantificarse de forma fiable, ya que la información actuarial se presenta por entidad.

187. Otras prestaciones monetarias son la prestación por movilidad y condiciones de vida difíciles, las vacaciones en el país de origen y el subsidio de alquiler.

188. El personal directivo clave no tiene otros intereses en la UNODC y, en 2020, no recibió ningún préstamo que no esté disponible de manera general para quienes no forman parte del personal directivo clave ni préstamos cuya disponibilidad no sea de dominio público.

Nota 30

Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos operativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Vencimiento inferior a un año	982	668
Vencimiento entre 1 y 5 años	469	-
Total, obligaciones mínimas por arrendamientos operativos	1 451	668

189. El total en concepto de obligaciones mínimas por arrendamientos operativos en 2020, de 1,451 millones de dólares (2019: 0,668 millones de dólares), comprende la parte no rescindible de los contratos de arrendamiento en diversas oficinas extrasede de la UNODC. El aumento se debe a los contratos de alquiler nuevos y modificados de las oficinas extrasede de Colombia y Somalia. Al 31 de diciembre de 2020, la UNODC no tenía ningún arrendamiento financiero.

Compromisos contractuales

190. A la fecha de cierre del ejercicio, los compromisos relacionados con propiedades, planta y equipo, activos intangibles y bienes y servicios que se habían contratado pero no se habían entregado o prestado ascendían a 24,792 millones de dólares (2019: 33,872 millones de dólares), debido a que la actividad operacional fue inferior.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Propiedades, planta y equipo	2 088	2 606
Bienes y servicios	22 704	31 266
Total, compromisos contractuales pendientes	24 792	33 872

Nota 31

Pasivos contingentes y activos contingentes

191. Se genera pasivo contingente cuando existe una incertidumbre considerable acerca de una serie de aspectos relativos a la obligación. Al 31 de diciembre de 2020, la UNODC no tenía pasivos contingentes.

Nota 32**Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

192. La fecha de cierre del ejercicio de estos estados financieros es el 31 de diciembre de 2020 y la Directora Ejecutiva de la UNODC autorizó su publicación el 31 de marzo de 2021, fecha en la que también se presentaron a la Junta de Auditores. En el presente documento se examinó toda la información pertinente para la preparación de los estados financieros. No se produjeron hechos importantes que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.

